TOMO 171 Montevideo, Martes 8 de Junio de 1948 Núm. 12482

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que declara de interés nacional el cultivo y aprovechamiento de las distintas especies sacarígenas.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, mayo 25 de 1948.

Señor Presidente de la Asamblea General, don César Mayo Gutiérrez.

Desde hace más de medio siglo el problema del azúcar y sus proyecciones sobre la economía nacional, ha merecido la inquietud de las autoridades públicas que, impulsadas por el noble y patriótico propósito de manumitir la República. de las prestaciones foráneas en ese importante renglón de su consumo no han escatimado esfuerzos para arbitrar los medios conducentes a tan loable como trascendental finalidad.

La primera ley informada en el espíritu precitado fué promulgada el 5 de noviembre de 1894; y por ella el Poder Legislativo autorizó al Ejecutivo para contratar con un particular, la instalación de una fábrica y refinería de azúcares, sobre las bases estructuradas en dicho texto legal, que determinaba, por una parte, las obligaciones a que estaba sujeto, y, por otra, las franquicias que se le otorgaban.

La ley N.o 3.022 de 10 de abril de 1906 inspirada también en el propósito de estimular el arraigo de la industria del azúcar, acordó a las plantaciones de remolachas y a la producción de azúcar nacional, una prima, en las condiciones y con los requisitos especificados en su contexto

Posteriormente las disposiciones administrativas contenidas en los decretos de 5 de noviembre de 1923 y de 5 de mayo de 1924 y en la resolución de 25 de febrero de 1927, establecieron la interpretación de los derechos aduaneros que debían tributar los azúcares refinados y los crudos, partiendo de la discriminación originalmente establecida en la ley de 5 de enero de 1888.

La ley N.o 8.165, de 23 de diciembre de 1927, autorizó al Consejo Nacional de Administración para garantizar subsidiariamente. el servicio de amortización e intereses de las operaciones de crédito que se realizaran para integrar el capital hasta la suma de doscientos mil pesos (pesos 200.000.00) que se invirtiera en la instalación de la Cooperativa Azucarera de Nueva Palmira, determinándose, asimismo, garantías para el Estado, el contralor del establecimiento y otras medidas indispensables para la consecución de los fines previstos

Por decreto de 27 de junio de 1940, el Poder Ejecutivo concedió a las "Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.", autorización para importar hasta 7.000 toneladas anuales de azúcar crudo, de elaboración incompleta, en las condiciones de despacho que establcen sus artículos 1.o y 2.o, determinando su artículo 3.o que en el plazo de 18 meses. la Compañía beneficiaria debía instalar un nuevo ingenio azucarero, con una capacidad de producción mínima de 400 toneladas diarias de remolacha y previsto para ser ampliado hasta 600 toneladas diarias. Por el artículo 4.o se disponía que en el mismo plazo de 18 meses, la Sociedad dedicaría por laboreo directo, medianería o agricultura contratada. 500 hectáreas de tierra al cultivo de la remolacha y en los años subsiguientes debía aumentar el área sembrada a razón de 500 hectáreas anuales hasta colmar la capacidad del ingenio El beneficio acordado estaba limitado a un plazo de 7 años.

La resolución de 3 de octubre de 1942 autorizó a la Sociedad Remolacheras y Azucareras del Uruguay, para importar una cuota extraordinaria durante el citado año, de 10.000 toneladas de azúcar crudo para refinar, en las condiciones estipuladas en dicha resolución.

El decreto de 24 de octubre de 1942 concedió a la "Compañía Azucarera Artigas S. A.", autorización para importar por un plazo de 3 años —a contar del 1.o de enero de 1943— la cantidad de 6 300 toneladas anuales de azúcar refinado. con una rebaja de derechos de $ 0 02 el kilogramo y se determinó asimismo. las obligaciones a cargo de la firma beneficiaria.

La relación cronológica de las disposiciones legales y administrativas que se refieren al problema del azúcar, consignada precedentemente, pone de relieve la necesidad inaplazable de arbitrar una solución integral en materia de industria azucarera ya que las tímidas tentativas parciales elaboradas hasta la fecha, no resuelven a fondo los objetivos noblemente perseguidos a lo largo de algo más de cincuenta años.

Fe de erratas

En el N.o 12473 (28 de mayo), página 2325—C, se publicaron listas de matrimonios de campaña correspondientes al mes de marzo.

El enlace que aparece en primer término, corresponde a la 8.a sección, como se dice, pero los restantes, hasta donde está el título de la 11.a sección, pertenecen a la 10.a.

Queda hecha la salvedad.

Se transcribe como demostración de la importancia que se asigna a la producción del azúcar el siguiente párrafo del informe de la "Comisión Especial para el estudio del cultivo de la remolacha azucarera de la República Argentina: ("Reseña" Instituto Azucarero Argentina, año VII, N.o 46-1946).

"La producción de azúcar en el mundo entero ha tenido un proceso de franco aumento en los últimos 90 años favorecido en grado sumo por su condición de alimento energético de primera necesidad, ampliamente arraigado en todas las clases sociales. Por dicha causa también, todos los países del orbe que han encontrado dentro de sus recursos naturales, fuentes para la obtención del azúcar, no han escatimado esfuerzos para ponerla en valor a toda costa, tratando de asegurar para sí tan importante producto y desligarse cuanto fuera posible de la importación".

Pero hay algo más: el progreso universal con su ritmo vertiginoso, hace indispensable que los países evolucionen en una forma armónica, si es que no prefieren permanecer estancados o vegetar en el encarecimiento de una economía anacrónica. El Uruguay, país de varguardia en legislación social y laboral no puede subestimar, sin graves riesgos para la situación que ocupa en el concierto de las naciones civilizadas, los decisivos factores económicos. Lo que era plausible hasta hace 30 años, no puede ser aceptado sin modificaciones, en la hora actual. Reconociendo en su justa medida, el valor de la actividad privada, el Estado, no puede ni debe sustraerse a sus fines primordiales, dejando que la iniciativa particular muchas veces bien intencionada, pero a menudo, versátil y arbitraria, malogre el éxito de una explotación bien dirigida y patrióticamente orientada en el anhelo de un bienestar común.

El Estado por mandato imperativo de sus propios fines, que son en último análisis, los de la nación, debe asumir una legítima jurisdicción en el vasto y complejo problema del azúcar.

Tanto más si se tiene presente que el consumo nacional de azúcar alcanza a cifras del orden de las 80.000 toneladas anuales que determinan un movimiento de divisas de aproximadamente 20.000.000 de dólares anuales.

En momentos en que el país realiza un extraordinario esfuerzo de capacitación industrial que lo coloque en condiciones de mantener y acrecentar su posición económica en el concierto mundial el estímulo bien dirigido en el cultivo e industrialización de las especies sacarígenas encuentra una justificación tan visible que no necesita especial fundamentación; pero tratándose de inversiones millonarias el riesgo de las mismas necesita contar con un estímulo que las salvaguarde de los empujes de los grandes consorcios internacionales que regulan el mercado del azúcar y que pueden hacer fracasar mediante maniobras en los precios toda empresa encaminada al abastecimiento de ese producto con materia prima nacional.

Por otra parte, es indispensable que en forma paralela a esa intervención dirija sus esfuerzos a la recuperación de la capacidad productiva de nuestro suelo. Conocidas son las conclusiones pavorosas de los peritos, sobre el empobrecimiento de las tierras y la existencia de terrenos ya exhaustos. Ahora bien las experiencias de los técnicos han comprobado que las siembras de ciertas especies, alternadas en forma rotativa, con plantaciones de remolacha, lejos de disminuir la capacidad productiva de las tierras, le dan posibilidades de rendimiento insospechadas.

Dice en su informe la "Comisión Especial para el estudio del cultivo de la Remolacha Azucarera" de la Argentina (ob. cit., página 124): La rotación de cultivos es no sólo ventajosa para la remolacha azucarera sino que también resultan favorecidos los cultivos que siguen, debido al abonado y excelente trabajo físico mecánico del suelo que se efectúa para la remolacha.

Las especies con que se puede alternar son el trigo, la cebada cervecera, porotos, papas, maní, girasol, soja, etc.

En nuestra territorio los ensayos efectuados por una Empresa particular y por la Ancap, para aclimatar la caña de azúcar, han tenido el más franco de los éxitos ya que los rendimientos obtenidos evidenciaron que la zona subtropical que abarca nuestro suelo es eminentemente apta para esa clase de cultivos hasta el punto de que el porcentaje de sacarosa es netamente superior al de zonas argentinas consideradas como las más apropiadas para esa clase de explotación.

A una solución integral y animada de ese triple propósito, tiende el adjunto proyecto de ley que declara de interés nacional el cultivo y aprovechamiento de las distintas especies sacarígenas y la fabricación y refinación de la sacarosa, por cuyo motivo, este Poder, solicita a la Asamblea General la aprobación del mismo, con la viva convicción de que las razones patrióticas que lo inspiran, hallarán eco favorable en esa importante rama del Estado.

Me valgo de esta oportunidad para saludar al señor Presidente con mi mayor consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA. — LEDO ARROYO TORRES. — LUIS A. BRAUSE.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Declárase de interés nacional el cultivo y aprovechamiento de las distintas especies sacarígenas y la fabricación y refinación de la sacarosa.

Zonas Azucareras

Artículo 2.o A partir de la promulgación de la presente ley, el Instituto Nacional de Colonización, establecerá las zonas y áreas en las cuales podrán realizarse los cultivos de los distintas especies sacarígenas, respetándose las ya existentes.

La declaración de aptitud de los predios para el cultivo de la caña de azúcar, queda condicionada a la instalación de riego suficiente.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo adoptará todas las medidas de carácter general que sean adecuadas al mejor rendimiento económico de los distintos cultivos, organizando los servicios de información y asesoramiento así como facilitando en todo lo posible la extensión de las plantaciones e instalación y mejoramiento de las fábricas.

Art. 4.o El Poder Ejecutivo fijará antes del día 1.o de marzo de cada año, los precios que los industriales deberán abonar en la zafra siguiente por las diferentes especies sacarígenas.

Si no lo efectuara, regirán los precios establecidos para el período anterior inmediato.

Dichos precios podrán ser fijados en función del rendimiento por hectárea, debiendo a tales efectos computarse, la sacarosa contenida en el producto.

Art. 5.o El porcentaje de utilidad neta a fijar al productor, no podrá ser inferior al veinte por ciento (20 o|o) sobre el costo promedio de producción.

Art. 6.o El Instituto de Colonización establecerá los valores de los arrendamientos y precios de venta de las tierras para aquellas zonas de influencia en que se encuentran instalados o en construcción ingenios azucareros.

Instalación de Ingenios y Refinerías

Artículo 7.o El Poder Ejecutivo autorizará la instalación de nuevos ingenios azucareros y refinerías de azúcar en las zonas declaradas aptas para el cultivo de especies sacarígenas y en la medida necesaria para la total industrialización de la producción.

A tal efecto se practicará el cálculo sobre la base de un máximo de 75 días y 170 días de funcionamiento del ingenio a razón de 24 horas diarias de labor según se trate de elaboración de remolacha o de caña de azúcar respectivamente.

Art. 8.o Los ingenios quedan obligados a adquirir el total de la materia prima apta para ser industrializada producida en la zona de influencia de acuerdo al régimen de precio establecido en la presente ley.

Precios de los productos y subproductos

Artículo 9.o Simultáneamente con la fijación de precios establecida en el artículo 4.o, el Poder Ejecutivo determinará los correspondientes a los productos y subproductos derivados.

Refinerías

Artículo 10. Las refinerías existentes, en construcción o que se instalen en el futuro quedan obligadas a adquirir la totalidad de los azúcares crudos que se les ofrezcan y que procedan de los ingenios nacionales a los precios que se hubieran fijado, hasta cubrir el máximo de su capacidad de elaboración.

Art. 11. Mientras la producción de azúcar con materia prima nacional no alcance para cubrir las necesidades del consumo interno el Poder Ejecutivo importará los crudos necesarios para tal fin, tratando de asegurar el trabajo continuado en las refinerías en funcionamiento y asegurándoles a estas una ganancia razonable que se determinarán conforme a lo dispuesto en la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

La adquisición de crudos para refinar, se efectuará de acuerdo al rendimiento industrial y económico y a la capacidad de elaboración de cada refinería.

Art. 12. Declárase incluídos en la sección materias primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del cinco por ciento (5 o|o) más el cuatro por ciento (4 o|o) del impuesto adicional y sin el recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) creado por decreto-ley de fecha 24 de julio de 1942, los azúcares crudos que importe el Estado para ser refinados.

Art. 13. En caso de que el azúcar crudo importado y el de producción nacional no alcanzaran a completar las necesidades del consumo interno, el Poder Ejecutivo podrá recurrir a la importación de azúcar refinado en las cantidades necesarias hasta cubrirla totalmente.

Semillas y maquinaria

Artículo 14. Mientras los semilleros nacionales no estén capacitados para proveer a los plantadores de semillas de las distintas especies sacarígenas, declárase libre la importación de las mismas sin perjuicio de la intervención de las autoridades sanitarias competentes que tomarán las medidas necesarias para evitar la introducción de plagas.

Art. 15. Las semillas de plantas secarígenas, las maquinarias agrícolas, industriales necesarias para los cultivos, ingenios y refinerías, así como los repuestos de las mismas serán introducidos libres de todo derecho y el cambio a otorgarse para su importación será el más favorable.

Créditos Agrícolas e industriales

Artículo 16. El Banco Hipotecario, cuando se trate de cultivos de especies sacarígenas, y el Banco de la República en cuanto se relacione con plantas industriales destinados a la elaboración de dichos cultivos otorgarán créditos especiales que podrán llegar hasta el setenta por ciento (70 o|o) del capital invertido, aplicando a dichos créditos un interés máximo del cinco por ciento (5 o|o) anual. Las amortizaciones de esos préstamos se cumplirán en cuatro (4) años para los que otorgue el Banco Hipotecario y en quince (15) años para los que conceda el Banco de la República.

En la concesión de los créditos a que se refiere el inciso anterior, no regirán las limitaciones contenidas en la Carta Orgánica de los Organismos oficiales antes aludidas.

Art. 17. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 18. Comuníquese, etc. —

FERNANDO FARIÑA.
LEDO ARROYO TORRES.
LUIS A. BRAUSE.

2

Decreto. Se instituye un Tribunal de Conciliación para entender en un asunto planteado por el personal de una Cooperativa de Omnibus.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de mayo de 1948.

Vistos estos antecedentes relacionados con la institución de un Tribunal de Conciliación para entender en los problemas que plantea la delegación de los trabajadores ante el Consejo Paritario de la Cooperativa de Omnibus Santa Lucía-Canelones-Montevideo y Norte y Derivados, a fojas 1 de estos obrados.

De acuerdo con lo aconsejado por el Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo que previene el artículo 3.o de la ley de 25 de junio de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Tribunal de Conciliación con el cometido de entender en los asuntos detallados en el escrito de fojas 1 de estos obrados.

Art. 2.o Nómbrase miembros del Tribunal de Conciliación creado por el artículo 1.o a los doctores Juan José Carbajal Victorica, Luis Bajac y Estanislao Valdéz Olascoaga.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese y pase a la Secretaría de Comisiones a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

3

Decreto. Se dan nuevas normas para aplicar e inutilizar las estampillas del impuesto a las encomiendas postales

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de mayo de 1948.

Vista la gestión formulada por la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., Agente en nuestro país de la Compañía Argentina de Navegación Dodero S. A. y de la Compañía Real Holandesa de Aviación K. L. M., solicitando modificación del decreto de 12 de setiembre de 1947 que reglamenta la percepción del impuesto a las encomiendas postales;

Resultando: que el decreto de referencia modificó el artículo 4.o del decreto de 3 de setiembre de 1926, y con arreglo a esa nueva disposición, las estampillas deben adherirse a los duplicados de los recibos que extiendan las empresas;

Resultando: que la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., solicita que por razones de su organización, se le permita la entrega a la Dirección General de Correos de planillas semanales, quincenales o mensuales con el detalle de las encomiendas recibidas del exterior, y las estampillas del impuesto adheridas a las mismas;

Considerando: que en lo referente a las encomiendas postales destinadas al exterior y cuyo flete es cobrado en el Uruguay, no hay nada que impida que se cumpla lo dispuesto en el decreto citado, pero en lo que respecta a las encomiendas procedentes del exterior es evidente que dicha disposición no se puede cumplir, por no ser posible exigir a las empresas radicadas en el extranjero que envíen los talonarios para la previa intervención de la Dirección General de Correos y que efectúen la contratación y el pago de la encomienda antes de remitir los objetos;

Considerando: que para obviar esos inconvenientes es sumamente práctico el procedimieto sugerido por la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A.;

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, de la Inspección General de Hacienda y de la Dirección General de Correos; y

Atento a lo dispuesto en la ley de 22 de octubre de 1926;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el artículo 1.o del decreto de 12 de setiembre de 1947, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 4.o del decreto de 3 de diciembre de 1926, reglamentario de la ley de 22 de octubre del mismo año, por el siguiente:

Artículo 4.o A) Las estampillas a que hace mención el artículo 1.o de este decreto reglamentario, serán adheridas a los duplicados de los recibos que extienden las empresas, compañías, agencias, etc., y se obliterarán con el sello de las mismas, estampado con nitidez haciendo de matasellos. A los efectos del control que se comete a la Dirección General de Correos, todas las empresas de transportes comprendidas en la ley de 22 de octubre de 1926, deberán solicitar la intervención previa de las libretas de recibo, antes de utilizarse las mismas. Compréndese en esta disposición los ferrocarriles, empresas de navegación interior o exterior, diligencias, autobuses, ómnibus, camiones correístas, mensajerías, comisionistas en los ferrocarriles y todo medio de transporte que conduzca encomiendas particulares.

B) En los casos en que por la organización de los servicios particulares sujetos al pago de los impuestos resulte imposible la fijación del régimen fijado por el inciso anterior, la Dirección General de Correos podrá autorizar el procedimiento de la aplicación de estampillas a las encomiendas, mediante solicitud del interesado y previa autorización del Poder Ejecutivo.

C) Para las encomiendas procedentes del extranjero, el procedimiento será el siguiente: las empresas radicadas en el Uruguay que reciban esa clase de encomiendas, presentarán semanalmente ante la Dirección General de Correos, una planilla detallando las encomiedas recibidas, estampando en la misma las estampillas correspondientes, inutilizadas con el sello de la Compañía".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA. — LEDO ARROYO TORRES.

4

Decreto. Se prorroga una subvención destinada a abaratar el precio de la leche

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de mayo de 1948

Vistos los antecedentes relacionados con el estudio del problema de la leche;

Considerando: que aun cuando la Comisión respectiva ya se ha expedido sobre el mismo, y el Poder Ejecutivo, por su parte ha reunido los elementos de juicio necesarios, le es imprescindible ajustar los diversos factores en juego para llegar a una solución integral y ecuánime del problema de la referencia;

Considerando: en consecuencia que es menester extender por un mayor plazo el régimen establecido por decreto de 19 de agosto de 1947;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de julio de 1948, el régimen establecido por el decreto de 19 de agosto de 1947, con el beneficio adicional otorgado por el artículo 1.o del decreto de 31 de enero de 1948.

Art. 2.o Los adelantos semanales que el Banco de la República acredita por cuenta del Estado a favor de la Conaprole, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.o del decreto de 19 de agosto de 1947, serán los preceptuados en el artículo 2.o del decreto de 2 de abril último o sean de cien mil pesos ($ 100.000.00).

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA. — LEDO ARROYO TORRES.

5

Resolución. Se aprueba el laudo del Consejo de Salarios para los personales de Dirección y Administración de los Frigoríficos Swift, Artigas y Armour. (Grupo N.o 7).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de junio de 1948.

Vista la copia autenticada del laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para los personales con cargos de Dirección y Administración de los Frigoríficos Swift. Artigas y Armour (Grupo N.o 7), por el que se fijan aumentos porcentuales y sueldos mínimos.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo; y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento y efectos, y devuelto que sea, archívese.

FARIÑA.

CONSEJOS DE SALARIOS INSTITUIDOS PARA LOS PERSONALES CON CARGOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS FRIGORIFICOS SWIFT ARTIGAS Y ARMOUR. — (GRUPO N.o 7).

Montevideo, 12 de mayo de 1948.

Visto lo actuado por estos Consejos de Salarios instituídos por decretos de fecha 31 de julio de 1947 para entender en la fijación de salarios mínimos, categorías, etc., a los personales de Dirección y Administración respectivamente de los Frigoríficos Swift, Artigas y Armour;

Resultando: que este Cuerpo fué instalado con fecha 17 de enero de 1948, adoptando todas las medidas conducentes al estricto cumplimiento de los cometidos específicos determinados por la ley y que en reuniones posteriores las delegaciones de los funcionarios presentaron un plan de aspiraciones en cuanto a salarios mínimos y categorías de los personales respectivos, el cual se dió traslado a la parte patronal a la vez que la delegación gubernamental, sometía dicho petitorio a un minucioso estudio;

Resultando: que dada la similitud de las cuestiones a estudiarse y resolverse por los Consejos establecidos para los personales de Dirección y Administración de los frigoríficos y por la circunstancia de que la representación gubernamental era la misma para ambos cuerpos se acordó efectuar las sesiones y tomar decisiones en conjunto, todo ello en aras de agilitar el trámite y obtener resultados eficaces;

Resultando: que la proposición de los delegados del Poder Ejecutivo, en cuanto al aumento porcentual fijándolo en la siguiente escala:

Por los primeros $ 100.00 un aumento de 30 o|o, por los siguientes $ 25.00 un aumento de 25 o|o, por los siguientes $ 25.00 un aumento de 20 o|o, por los siguientes $ 25.00 un aumento de 15 o|o, por los siguientes $ 25.00 un aumento de 10 o|o, no pudo reunir unanimidad de criterios entre los sectores profesionales, produciéndose un impasse; la delegación del Poder Ejecutivo en un esfuerzo por avenir a las partes eventualmente en pugna, ultimaba los detalles para articular una fórmula conciliatoria acerca del problema a estudio. Y en el interín, por sugerencia del señor Ministro de Industrias y Trabajo, se formó una Comisión integrada por representantes de todas las delegaciones del Consejo y del referido Secretario de Estado, con el propósito de aunar ideas en el diferendo planteado y someter a consideración ulterior del Consejo, las conclusiones a que arribase;

Resultando: que la mencionada Comisión llegó a un acuerdo sobre aumentos porcentuales para todos los personales, debiendo el Consejo luego, pronunciarse acerca de los salarios mínimos corerspondientes;

Resultando: que el Consejo de Salarios estudió cuidadosamente el acuerdo aludido, prestándole su aprobación unánime. Y abocándose de inmediato a la solución de lo relacionado con los salarios mínimos de todos los trabajadores comprendidos dentro de la jurisdicción de ambos Consejos, llegando también sobre este particular a un acuerdo definitivo;

Considerando: que el acuerdo arbitrado por la Comisión mencionada (acta de fecha 30 de abril de 1948 que se archiva en la Secretaría General de los Consejos de Salarios) y lo proveído por este Cuerpo en lo que respecta a los salarios mínimos, se han llenado los requisitos impuestos por la ley del 12 de noviembre de 1943 y por los fundamentos expuestos, los dos Consejos de Salarios establecidos para el Grupo N.o 7; Cargos de Dirección y Personal de Administración de los Frigoríficos Swift, Artigas y Armour;

RESUELVEN:

Primero. Fíjanse los aumentos porcentuales y sueldos mínimos, en la forma que se especifica seguídamente:

A) Establécense los siguientes aumentos de salarios porcentuales: por los primeros $ 125.00 el 30 o|o, por los siguientes $ 25.00, el 25 o|o, por los siguientes $ 25.00 el 20 o|o, por los siguientes $ 25.00, el 15 o|o.

Las remuneraciones de más de $ 200.00 serán aumentadas en la misma cantidad que las remuneraciones de pesos 200.00. En las remuneraciones horarias o por día, se aplicará la escala de aumentos porcentuales sobre la base de las equivalencias pertinentes, previa división por doscientas horas o veinticinco días respectivamente.

B) La escala y la limitación indicadas en el apartado A) se aplicarán a los empleados que trabajen a sueldo y comisión por ventas, corretajes u otros conceptos similares, haciéndose en cada caso el aumento sobre la cifra que sumen el sueldo y la comisión respectivos tomándose al efecto, el promedio que arroje el año inmediato anterior al 1.o de febrero de 1948 y para aquellos que no alcancen a cumplir un año, el promedio de los meses que hubieren trabajado.

C) Menores hasta 16 años de edad, por mes $ 60.00.
Menores de 16 a 18 años de edad, por mes $ 80.00.
Menores de 18 a 21 años de edad, por mes $ 110.00.
Mayores de 21 de edad, por mes $ 130.00.

D) Los aumentos de salarios porcentuales y sueldos mínimos regirán a partir del 1.o de febrero de 1948.

Segundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la ley número 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Dr. Adolfo Baldomir, Presidente. — Esc. Orlando Firpo, delegado Poder Ejecutivo. — Cont. Italo Scaperone, delegado Poder Ejecutivo. — Abel J. Ferrando, delegado patronal. — Fernando Real de Azúa, delegado patronal. — Juan Martiñán, delegado personal administrativo. — Marcos Alejo Villarueta, delegado personal administrativo. — Roberto Larrude, delegado personal Dirección. — Alejo Depons, delegado personal Dirección. — Jorge Arizmendi Lerena, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

6

Resolución. Se concede el registro de la marca "Verotona"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Verotona", acta número 41.092, formulada por el señor José Andreu Miralles, de Montevideo (Uruguay), para distinguir los artículos de la clase 9.

Resultando que la Dirección de la Propiedad Industrial se opuso, de oficio, a la presente gestión, por entender, de acuerdo con lo que establecía el decreto de 23 de julio de 1943, posteriormente derogado, que la marca "Verotona" era confundible con las marcas "Veramon" y "Veronal".

Considerando que entre las marcas citadas existe una clara diferencia, por lo que no procede la oposición deducida.

Oído el Ministerio de Salud Pública, la Dirección de la Propiedad Industrial y el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

Con la opinión de la Facultad de Química y Farmacia y de la Cámara Nacional de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Verotona" acta número 41.092, formulado por el señor José Andreu Miralles, de Montevideo (Uruguay), para distinguir los artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

7

Resolución. Se concede el registro de la marca "Sedawin"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Sedawin", acta número 42.073, formulada por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9.

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Bocage, Bujulance y Compañía, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Sedargil", de su propiedad, que distingue especialidades farmacéuticas de la misma clase.

Considerando que entre las marcas "Sedawin" y "Sedargil" existen diferencias notorias, capaces de evitar todo peligro de confusión, por lo que no procede la oposición interpuesta.

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Oído el Ministerio de Salud Pública,

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Sedawin", acta número 42.073, solicitado por Laboratorio Winthrop Limitada, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

8

Resolución. Se concede el registro de la marca "Fenarsina"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Fenarsina", acta número 40.073, formulada por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9.

Resultando que a la presente gestión se opuso la Química Bayer, de Weskott y Compañía, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Fenaspirina" número 35.700, de su propiedad.

Considerando que a juicio de los organismos técnicos consultados, ambas marcas pueden coexistir en el registro, sin peligro de confusión.

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23, de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940 y que no alcanzan a la marca citada las prohibiciones contenidas en los artículos 2.o y 18 de la misma ley.

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

Con la opinión de la Facultad de Química y Farmacia, del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Fenarsina", acta número 40.073, solicitado por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

9

Resolución. Se concede el registro de la marca "Jacqmar"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Jacqmar", acta número 43.240, formulada por la firma Jacqmar Limited, de Londres (Inglaterra), como cesionaria de la Compañía del mismo nombre que inició esta gestión, para distinguir piezas de seda, piezas y tejidos de lana, algodón y pelo, de las clases 4 y 5.

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Bakirgian y Compañía, Uruguay S. A., alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Jaguar", número 35.968, que distingue, entre otros, los mismos artículos.

Considerando: 1.o) Entre las marcas Jacqmar y Jaguar, la primera denominativa y la segunda acompañada de la figura del animal del mismo nombre, existe una clara diferencia que hace imposible toda confusión.

Por otra parte, la marca presentada forma parte de la firma propietaria, lo que constituye un elemento más de diferenciación.

2.o) En la solicitud se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Jacqmar", solicitado bajo acta número 43.240, por la firma Jacqmar Limited, de Londres (Inglaterra), como cesionaria de Jacqmar Limitada de Londres (Inglaterra), para distinguir piezas de seda, piezas y tejidos de lana, algodón y pelo, de las clases 4 y 5.

Comuníquese, publíquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

10

Resolución. Se concede el registro de la marca "Enpunto"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Enpunto" (tipo de letra especial), acta número 46.481, formulada por el señor Rodolfo Altschuler, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos incluídos en la clase 18.

Resultando que la Dirección de la Propiedad Industrial se opone a la solicitud, por entender que la denominación "Enpunto", ya se escriba junta o separadamente, tiene evidente relación con los relojes de la clase 18.

Considerando que a juicio del señor Fiscal dictaminante la expresión "Enpunto", no tiene relación alguna con los

relojes, sino que se relaciona con las horas; no es, ello es indudable, ni una denominación técnica, comercial o vulgar que exprese alguna cualidad o atributo de relojes, ni es usado para indicar su naturaleza, ni la clase, género, o especie de los mismos".

En el mismo sentido se expide la Cámara Nacional de Comercio, expresando: "la palabra "Enpunto" no existe en nuestro idioma, y tomada como la unión de dos palabras "en punto", debe considerarse como de fantasía en lo que se refiere a relojes, no expresando ni cualidades o atributos de dichos aparatos, ni indica su clase, género o especie".

Considerando que abona, asimismo, en favor de la solicitud, la circunstancia de que el registro de la denominación "Enpunto" no puede causar perjuicio alguno a la competidora, —no es un término de uso comercial necesario,— ni a los consumidores, a los que no da falsa indicación de calidad.

Considerando, por tanto, que nada obsta al registro de que se trata, en cuya gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23, de la ley de la materia número 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Enpunto", (tipo de letra especial), acta número 46.481, solicitado por el señor Rodolfo Altschuler, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 18.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

11

Resolución. Se concede el registro de la marca "Alginodia"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Alginodia", acta número 42.185, formuada por la Droguería Franco Inglesa S. A., de Buenos Aires (R. A.), para distinguir artículos de la clase 9 (descripción de fojas 1).

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Deshayes y Bruel, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marma "Algiovit", número 39.210, que distingue los mismos artículos.

Considerando que si bien ambas marcas presentan la misa radical "Algi", ello no implica peligro de confusión desde que las terminaciones "ovit" y "nodia" son totalmente distintas. Por otra parte, existe jurisprudencia en el senido de que las marcas destinadas a productos químicos como las presentes, usualmente compuestas con alguna indicación indirecta del producto o de su aplicación, no acuerdan derechos privativos a sus titulares sobre dichos elementos de uso común.

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23, de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Oído el Ministerio de Salud Pública,

Con la opinión de la Facultad de Química y Farmacia, de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Alginodia", acta número 42.185, solicitado por la Droguería Franco Inglesa S. A., de Buenos Aires (R. A.), para distinguir artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el Señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 27 de Mayo de 1948.

1—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma J. Pastorino y Cía., 6.000 kilos de café crudo tipo Brasil, distribuídos en 3.000 kilos de la muestra número 1, al precio de $ 0.82 el kilo, y 3.000 kilos de la muestra nmero 2, al precio de $ 0.792 el kilo neto, para entrega inmediata, y a la firma "La Cosechera - Romeo Zerboni", 20.000 kilos de café crudo tipo Chato Río, en 7 sacos de 60 kilos, al precio de $ 0.5575 el kilo, Cif. Montevideo. Las entregas serán á razón de $ 3.500 kilos mensuales y para pago a los 8 días de entragada la mercadería.

2—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar a la firma Rafael Costa la suma de $ 950.95, importe correspondiente al saldo de una cuenta que ascendía a la suma de $ 1.595.80, por concepto de reparación del coche número 606.

Autorízase a los Institutos de Endocrinología, Radiología y Traumatología y a la Colonia Dr. Bernardo Etchepare, para invertir los proventos que recauden durante el ejercicio 1948, en ampliaciones y mejoras de los mencionados Servicios, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones vigentes.

4—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir por intermedio de la Secretaría de Salud Pública de la República Argentina, diversos estupefacientes que ascienden a la suma de C$L 54.508.00.

5—Se autoriza al Ministerio de Salud Pblica para adquirir con destino al Hospital de Clínicas y a la firma "La Madrileña", S. A., diversos muebles necesarios para su habilitación.

6—Se autoriza al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma S. U. N. E. Y, S. A., y con destino al Instituto de Traumatología, una bomba centrifuga marca Sigmund, con sus correspondientes accesorios.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Gamexane L. G. 140", gestionada por el señor Dardo Crottogini.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Insecticida Gesan 105", gestionada por el señor Giménez Cabrera.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Cepegram", gestionada por el señor José Pedro Vila.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Saliode Gabail", gestionada por el señor Federico Battaglino. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Boratol con sulfa", gestionada por el doctor J. J. Cerdeiras Alonso. Venta exclusiva bajo receta médica.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutic denominada "Coco-Diazine M6", gestionada por el señor Ernesto Schauricht. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad denominada "Solución Sulfato de Tuamine", gestionada por el señor Ernesto Schauricht. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Penicilina Sódica Cristalina G", gestionada por el señor Carlos A. Cuenca. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Amesec Enseal N.o 56. Tabletas, gestionada por el señor Ernesto Schauricht. Venta bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Bepanten Roche", gestionada por el señor Alberto Casinelli. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéuticas denominada "Borocalcil", (grajeas), gestionada por el señor Federico Battaglino. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Liafon Squibb" (cápsulas), gestionada por el señor E. R. y Sons. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Estreptomicina Merck2" (complejo de cloruro cálcico de estreptomicina), gestionada por el señor Walter de Camili. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Benadon Roche", gestionada por el señor Alberto Cassinelli. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Somnifene Roche", gestionada por el señor Al-

berto Casinelli. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vitamina A en Aceite", gestionada por el señor W. Gambardella. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas de Clorhidrato de Cloroguanida Squibb 0.29 Gm.", gestionada por el señor Alberto Aiello. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Diazil Sulfadiazine Dulcet Abbott", gestionada por Laboratorios Uruguay, S. R. Ltda, Abbott". Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "D-140" (inyectable), gestionada por el señor Luis A. Bravo. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Clorhidrato de Emetina", gestionada por el señor W. Gambardella. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Solución de Digoxina" (B. W. y Cía.), gestionada por el señor Fernández Bardello. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pental-Argentico", gestionada por el señor Oscar Vivas Garrastazú. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Peraudren" (comprimidos para implantación), gestionada por Ciba Uruguaya, S. A. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Valquina", gestionada por el señor Wáshington Ayala Bonilla. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sulfatiazol Dederle", gestionada por el señor Hernando Magallanes. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Bivatin Fuerte", gestionada por el señor Walter de Camilli. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Bemax", gestionada por el señor Dardo Crottogini. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tiocigram", gestionada por el señor Pedro Vila. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tableta Rutorbin Squibb", gestionada por el señor Alberto Aiello. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Bitestina", gestionada por el señor Hipólito A. Tapie. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Diurocardine" (sellos), gestionada por el señor Federico Battaglino. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Descozor", gestionada por el señor Luis A. Bravo. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Polvo Purnatol", gestionada por el señor Francisco Irastorza. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ungüento Purnatol", gestionada por el señor Francisco Irastorza.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Acción", gestionada por el señor Matías Enrique Ripoll.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Colecíol", gestionada por el señor Carlos A. Colombo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Digital Quirón", gestionada por el señor José J. Vallarino, S. A., Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Lirimin", gestionada por la señora Honorina V. de Casinelli. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Bepanten Roche" (comprimidos), gestionada por el señor Alberto Cassinelli. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Benpanten Roche", inyectable, gestionada por el señor Alberto Cassinelli. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Clorhidrato de Estreptomicina Merck", gestionada por el señor Walter de Camilli Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Efecto", gestionada por Quimur, S. A.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vitaminets Roche", gestionada por el señor Alberto Cassinelli.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo, del título de "Médico Cirujano" a nombre de don Ernesto Cacciatori.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo, del título de "Médico Cirujano" a nombre de Frederick Giuria.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo, del título de "Médico Cirujano" a nombre de don Roberto Da Costa.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo, del título de "Médico Cirujano" a nombre de Juan Carlos Pecantet.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo, del título de "Médico Cirujano" a nombre de Tomás Chiara.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Partera" a nombre de doña María del Carmen Fleitas de Verde.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo, del título de "Médico Cirujano" a nomrbe de Jaime Beitler.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo, del título de "Médico Cirujano" (expedido por la Facultad de Ciencias Médicas de Santiago de Chile)República de Chile), de la señora Ivonne Abans Valenzuela, revalidado de acuerdo a las disposiciones en vigencia.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro correspondiente, del título de "Médico Cirujano" a nombre de don Dante C. Marotta Rienzi.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo de "Médico Cirujano" a nombre de don Jorge L. Errandonea.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Médico Cirujano" a nombre de Daniel Fonseca Piaggio.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Doctor en Odontología" a nombre de doña María G. Lemos.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Partera" a nombre de doña Alba Elena Dolara.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Partera" a nombre de doña Sara V. Balzarena Isólica.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Partera" a nombre de doña Berta C. de Volpi.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Partera" a nombre de doña Mirta Garrau Ricca.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Doctor en Odontología" a nombre de don Víctor M. Damico.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Médico Cirujano" a nombre de don José Bojorge Peña.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Médico Cirujano" a nombre de don Carlos Medilaharsu.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Médico Cirujano" a nombre de Irma Crespi.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Médico Cirujano" a nombre de don Juan J. Scrofani.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Médico Cirujano" a nombre de don César Guggiari.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Partera" a nombre de doña Lucía Delemuglia.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Partera" a nombre de doña Carolina E. de Gutiérrez.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo de "Médico Cirujano" a nombre de don Julio César Beltrán.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Médico Cirujano" a nombre de don Manuel Pacheco.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Médico Cirujano" a nombre de Jorge Moralles.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Odontólogo" a nombre de Rodolfo R. Ramos.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Médico Cirujano" a nombre de Mario Tornaria.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Odontólogo" a nombre de María Elena Bárañane.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Odontólogo" a nombre de Aída Blanca Duca de Pastore.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Odontólogo" a nombre de Fanny Puglia.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Químico Farmacéutico" a nombre de Ruben A. Aguiar.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respecti-

vo del título de "Partera" a nombre de Aída B. Carrasco.

—Apruébase la inscripción efectuada en el Registro de Profesionales respectivo del título de "Partera" a nombre de Olga B. Acosta Suárez.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Dayamin Terapeutico Abbott (cápsulas) gestinada por Laboratorios Uruguay Abbott.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Aerosporin" (ampollas de 5 mgm.) gestionada por la señora Dora M. F. de Bardallo. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Perandren" (ampollas cristalíferas de 50 mg.) gestionada por Ciba Uruguaya S. A., Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Trisulfas" crema oftálmica uso ocular) gestionada por José M. Bouchacourt. Venta exclusiva bajo recta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Aposet" (comprimidos) getsionada por el señor Tomás Galup. Venta exclusiva bajo receta profesional.

Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pental Quinitabeta", gestionada por Honorina V. de Casinnelli.

na" grageas gestionada por Oscar Vivas Garrastazú. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Hemorrostop" de los Laboratorios Belgo-Suizo de Bruselas, gestionada por el señor Pedro Raúl Salaberry. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Aerosporin Welcome" (amp. de 5 mgm. en 2 cc. (inyectable) gestionada por Dora M. Fernández de Bardallo. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Becadex" getsionada por Walter Camilli. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Cápsulas de Multivitaminas Lederle", gestionada por Hernando Magallanes.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Procasenol", gestionada por Honorina V. de Casinelli.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Gotas Pe-

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Beflavina Roche S. A." (comprimidos), gestionada por Productos Roche S. A.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Rutin Sharp y Dohme" gestionada por Honorina V. de Casinelli. Venta exclusiva bajo receta profesinal.

—Autrízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Decalivitan", gestionada por José L. Oliver Véscovi. Venta exclusiva bajo recta profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Benerva Extra Forte Roche" (inyectable) gestionada por el señor A. Casinelli. Venta exclusiva bajo receta profesional.

—Modifícase la resolución de fecha febrero 7 de 1948 que figura en actas N.o 1418 de fecha 4 de marzo del corriente año, autorizando la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Bálsamo de Sloan" aclarando que la autorización de venta concedida es en las condiciones reglamentarias.

—Modifícase la resolución de fecha 16 de febrero que figura en actas 1418 de fecha 4 de marzo del corriente año, autorizando la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Thera-Vita", aclarando que la autorización de venta concedida es en las condiciones reglamentarias.

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929:
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305

Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944:
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945:
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946:
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947:
Del número 10.883 al 11.013

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 171 — Montevideo, Martes 8 de Junio de 1948 — Núm. 12482

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para realizar los trabajos de pintura en todos los pozos de aire y luz existentes en el Departamento Central de Policía de acuerdo a la memoria descriptiva y al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local el día 10 de Junio a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.2-21455-v.jn.10.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de un mil (1.000) frazadas moras, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí número 1316, tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local, el día 9 de Junio de 1948, a la hora 16.

(Cuenta Corriente) My.31-21441-v.jn.8.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de capotes impermeables, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones, calle Yí número 1316, tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local, el día 8 de Junio a la hora 16.

(Cuenta Corriente) My.31-21442-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 84, para adquirir: Sardinetas, chalecos salvavidas, lona N.o 4, lona N.o 5, lona N.o 14, lona número 3, lona de algodón, loneta N.o 6, manguera de lona puntero, salvavidas circulares, con destino a la Inspección Geenral de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Junio de 1948, a las quince horas. — Montevideo, Junio 2 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.4-31489-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 37, para adquirir: Sarga azul, forro negro, satinet rayado, percalina negra, entretela de yute, entretela para cuello, acolchado negro, liencillo, cretona, botones negros, botones cartera botones tirador, hebillas finas, broches para pantalón con destino a Talleres para confecciones para el personal del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas es abrirán el día 16 de Junio de 1948, a las dieciséis horas. — Montevideo, Junio 2 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.4-21486-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 43, para adquirir: Lona N.o 12, ojales N.o 8, carreteles de hilo blanco N.o 16, con destino a Talleres, para varias Unidades de Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Junio de 1948, a las quince horas. — Montevideo, Junio 1.o de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.4-21487-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 46
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 46, para adquirir: Calcetines marrones, camisas blancas, cuellos para casaquillas guantes marrones, insignias esmaltadas, zapatos de lluvia, zapatos de paseo, impermeables, gabardina, forro marrón percalina gris,

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

cretona, acolchado negro, entretela de lana, entretela para cuello, crin, liencillo, satinet, botones dorados escudos, botones, broches, hebillas finas, hormillas, viseras barbijos, tafiletes botones dorados, escarapelas de Artigas, alambrillo hebillas para cinturones, con destino a la Escuela M. de Educación Física, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Junio de 1948, a las dieciséis horas. — Montevideo, Junio 2 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.4-21488-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Segundo llamado

Asunto N.o 288|272. Llámase a licitación pública número 47 para adquirir: frazadas de tropa lona blanca número 4, o similar, loneta blanca número 8, cinta de hilera blanca, lona blanca número 12, cuerda de cáñamo blanco, ojales de bronce argollas estañadas, carreteles de hilo blanco número 16, con destino al Centro de Instrucción de la Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Junio de 1948 a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 29 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jn.2-21456-v.jn.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44
Segundo llamado

Asunto N.o 231|846. Llámase a licitación pública número 44 para adquirir: brin blanco, brin azul, brin Kaki cretona, cinta de hilera, entretela de yute, botones negros, botones marrones, botones ancla, botones blancos, hormillas blancas, hormillas, hormillas Yerba Mate, hebillas finas, broches negros para cuello, con destino a talleres para Cuerpo de Policías Marítimas, de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Junio de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Mayo 29 de 1948.

(Cuenta Corriente) Jn.2-21457-v.jn.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 38
Segundo llamado

Asunto N.o 167|25. Llámase a licitación pública número 38 para adquirir: aparato de difusión de hidrogeno, aparato de absorción a la potasa, aparato para producir anhídrido carbónico balones buretas, balanzas, copas graduadas, campanas de vidrio, cristalizadores, cápsulas, crisoles, embudos, espatulas frascos matraces, morteros, pinzas, probetas soportes, taburetes, trípodes, vitrinas, toallas, repasadores, etiquetas, ácido acético aceite ricino, ácido nítrico, agua oxigenada, bicromato de potasio, cloruro, esencia de trementina, glicerina, nitrato de amonio, sulfato de sodio, azufre en barra, clorato de potasio, máquina centrífuga, densímetro, brújulas, electro imán, varillas imantadas, péndulo eléctrico doble, perforadora eléctrica varillas de cobre, varilla de vidrio manómetro de aire comprimido, pilas, voltímetros, tapones de corcho, etc., con destino al Liceo Militar y Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1948.

(Cuenta Corriente) My.28-21400-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 50
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 50 para adquirir: Aceite de maní, girasol puro o comestible, arroz, arvejas café crudo, fideos, garbanzos, harina de maíz, mondadientes, maíz pisado, orejones porotos, pasas de uva de corinto, queso duro y fresco, sal gruesa, te, yerba mate, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diez de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 27 de 1948.

(Cuenta corriente) My.31-21426-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 12 para adquirir: Malta, fósforos, con destino a la Dirección de Cantinas, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1948.

(Cuenta corriente) My.29-21418-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 29 para adquirir: Brin azul, cretona o lienzo, botones negros de 20 mms., botones de 15 mms. con destino a Talleres para Base Aeronáutica N.o 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1948.

(Cuenta corriente) My.29-21417-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 112
Sexto llamado

Asunto N.o 84. Llámase a licitación pública número 112 para adquirir: hilo negro, hilo blanco, hilo Yerba Mate en carreteles o bobinas, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1948.

(Cuenta Corriente) My.28-21399-v.jn.8.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la terminación de seis sillones dentales. La apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el da 12 de Junio a las 8 y 30 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 8 a 10 horas. — Montevideo, 31 de Junio de 1948. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) My.31-21431-v.jn.10.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado

La Dirección General de Impuestos Directos llama a licitación pública por segunda y última vez para la confección de 18 trajes para porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Suministros, dentro de las 13 y 30 a 17 y 30.

La apertura de las propuestas se efectuará en esta oficina el día miércoles 9 de Junio del corriente año a la hora 14. — La Sección Suministros.

(Cuenta corriente) Jn.3-21469-v.jn.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 16|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de alambre Bimetálico y manguitos de cobre para empalme de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Julio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta Corriente) My.31-21423-v.jn.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación No 18|48
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de generadores, alternador y motores usados, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los isteresados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Junio de 1948, a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los isteresados que concurras al acto. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.4-21476-v.jn.12.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 17|48
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de papel en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Junio de 1948, a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta Corriente) Jn.7-21503-v.jn.15.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 19|48
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de aceite de lino cocido, barnices y pintura en pasta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Junio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta Corriente) Jn.7-21502-v.jn.15.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 14|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Alambre de cobre desnudo endurecido y conectores para empalmes", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Junio de 1948 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concuran al acto. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.2-21462-v.jn.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 572

Llámase a licitación para la adquisición de mangueras de lino, uniones y lanza (material extinción de incendios), de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día nueve de Agosto de 1948 a la hora quince. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Jn.7-21508-v.jn.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 571

Llámase a licitación para la adquisición de tres mil kilos de masilla de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día diecinueve de Julio de 1948 a la hora quince. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Jn.7-21509-v.jn.9.

AEROPUERTO NACIONAL CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras de caucho con destino a la maquinaria de las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).. Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 9 de Junio a las 16 horas.

(Cuenta corriente) My.31-21432-v.jn.10.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A LICITACIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para proveer los artículos que a continuación se mencionan, cuya apertura es el día 9 del corriente: Artículos de molino, hora 9; papas y boniatos, 9 y 30; verduras y frutas, 10; artículos para calzado, 10 y 30; vestuarios, 11; bonetería, 14; higiene y limpieza, 14 y 45; lámparas eléctricas, 15 y 30; huevos, 16; víveres, 16 y 30; pantalones de casimir, 17; calzado, 17 y 30.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la calle 25 de Mayo 529 (segundo piso), de 13 y 30 a 18 y 30.

(Cuenta corriente) Jn.7-21499-v.jn.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19
Tercer llamado

Llámase a licitación pública No 19, por la adquisición de vasos de vidrio, jarras de vidrio y vasos de aluminio. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 17 del próximo mes de Junio, a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores proponentes que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría

(Cuenta corriente). Jn.4-21478-v.jn.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.o 14
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 14 para la adquisición de pan blanco, para el Comedor N.o 6 de la ciudad de Rivera Señalándose la apertura de la propuesta para el día 17 del próximo mes de Junio a las 16 horas, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en la Oficina Central o en el local que ocupa dicho Comedor. — La Secretaría.

(Cuenta Corrriente) Jn.2-21458-v.jn.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os. 11 12 y 13
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de pan blanco, leche y leña, para el comedor N.o 9 de la localidad de Paso de los Toros Señalándose la apertura de las propuestas para el día 16 del próximo mes de Junio a las 15, 16 y 17 horas respectivamente, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en la Oficina Central o en el local que ocupa dicho comedor. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-21444-v.jn.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 25
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 25, por la adquisición de hasta 1:300.000 naranjas. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 del próximo mes de Junio, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de ésta Licitación. — La Secretaría.

(Cuenta Corriente) Jn.2-21459-v.jn.12.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
PRORROGA DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS PARA LA IMPRESION DE SELLOS POSTALES

Se lleva a conocimiento de los interesados que se ha establecido el día 21 de Junio próximo, a las 15 horas para la apertura de propuestas para la impresión de 162:650.000 sellos postales, cuyo acto se había fijado anteriormente *para el 10* del mismo mes — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) My.29-21414-v.jn.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 286
Suministro de postes y piques para alambrados
Segundo llamado

Se llama a licitación para la provisión de postes y piques para alambrados, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), el día 18 del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho a las quince horas. — Montevideo, Mayo de 1948. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.3-21437-v.jn.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.848
Cables armados subterráneos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Agosto de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 70.300 metros cables armados subterráneos para tensiones de 6.000, 525 y 220 V. y en diversas secciones desde 2 x 6 hasta 3 x 240 mm2, y sus cajas terminales, aisladores, masa aislante, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta Corriente) Jn.7-21500-v.jn.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.847
Dos grupos electrobombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 5 de Agosto de 1948, a las 16 horas, para proveerse de dos grupos electrobombas monoblock; con bomba para 30 metros cúbicos por hora, a 15 metros altura, para aguas pluviales y motor de 3 x 220 V., 50 C., 3 a 4 HP., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 13 horas.

Precio del ejemplar, $ 1.00 — Montevideo, 1.o de Junio de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.4-21485-v.jn.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 2846
Materiales de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Agosto de 1948 a las 16 horas, para proveerse de 195.070 kilos de materiales de hierro: ángulo, barras planas, cuadrado redondo, chapas lisas y chapas lisas galvanizadas, de diversos tamaños y espesores de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.3-21470-v.jn.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 2844
Aisladores de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Julio de 1948, a las 16 horas para proveerse de 108 500 aisladores de porcelana blanca, forma campana, en tres medidas: N.os 21, 22 y 23; de 100, 90 y 60 mms. de alto de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 27 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.31-21439-v.jn.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2839
Grupos electrógenos de 50 kw.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 10 grupos electrógenos de aproximadamente 50 kw. de potencia, con opción hasta 20 grupos; con motores diessel y alternador directamente acoplado para generar C A de 3 x 230 V., 50 períodos completos, con accesorios de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.25-21350-v.jn.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2842
Cable bajoplomo de un par

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Julio de 1948 a las 16 horas para proveerse de 500.000 metros de cable bajoplomo de un par; cada conductor de un solo hilo de 0,6 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.28-21404-v.jn.8.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.462. (Segundo llamado). Construcción de un edificio para Oficina de Control y Fosas para balanzas, en el Departamento de Alcoholes. Apertura: 23 de Junio de 1948, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.482. (Segundo llamado). Compra de máquinas de contabilidad. Apertura: 22 de Junio de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta Corrriente) Jn.7-21505-v.jn.17.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.495

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 5 de Julio de 1948, a las 16 horas, la fecha de recepción y apertura de la licitación pública del título, convocada para la compra de materiales eléctricos. — La Gerencia General.

(Cuenta Corriente) Jn.7-21504-v.jn.15.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.493. Compra de máquinas para carpintería, nuevas o usadas. Apertura: Junio 15 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.494. Compra de maderas en tablas. Apertura: Junio 18 de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.

(Cuenta Corriente) My.31-21430-v.jn.10.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1473. (Segundo llamado). Compra de colorantes para combustibles. Apertura: 17 de Junio de 1948 a las 10 horas.

Licitación No. 1480 (Segundo llamado). (Item I). Compra de cepillos, escobas escobillas y escobillones. Apertura: 10 de Junio de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-21446-v.jn.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL R. DENTONE, uruguayo profesor de música, con domicilio en la calle Nicaragua número 1865, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales tituladas "Minué" (Opus 34, para piano) y "Pochito duerme" (Berceuse Opus. 38, para piano), de cuyas músicas se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.7-6271-v.jn.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIPE ALDAMA, uruguayo, periodista, con domicilio en la calle Acosta y Lara número 2432 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una hoja - facsímil de adhesiones, de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo Junio 1.o de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.7-6290-v.jn.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SARAH BOLLO, uruguaya, profesora con domicilio en la calle Colonia N.o 1392 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra

titulada: "Ariel Prisionero, Ariel Libertado" (poemas), de cuyo libro se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.4-6168-v.jn.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
AMILCAR ROMERO, uruguayo, industrial, con domicilio a estos efectos en la calle Rincón N.o 532, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de un modelo de "Esterillas de varillas molduradas" de lo cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.4-6056-v.jn.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN CARLOS LOPEZ CAMPOLONGO, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Cerrito número 661 (bis) piso 1, escritorio 1, soltero, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una creación intelectual de la que declara ser autor, consistente en una nueva modalidad de exhibición de espectáculos cinematográficos en el interior de los locales, **desarmables y transportables**, combinados con publicidad gráfica u oral, cuyos espectáculos podrán ser gratuitos o remunerados, habiendo depositado dos ejemplares a los efectos que correspondan. — Montevideo, Mayo 26 de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$4.00 Jn.3-6135-v.jn.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
GREGORIO KARAOGLANIAN, uruguayo, industrial, con domicilio, a estos efectos, en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un aparato de autogasificación sistema Primus y similares, de lo cual se declara autor, habiendo depositado tres ejemplares y memoria explicativos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 9 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.31-6036-v.jn.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ISAC VAINSENCHER, rumano, empleado, domiciliado en la calle Charrúa número 2243, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra escrita en idish, titulada "Rar Altnaie Hisjaivesn", que traducido literalmente al castellano quiere decir "Ante Deberes Viejo - Nuevos" (libro de notas y ensayos), de lo cual se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor
$3.00 Jn.2-6088-v.jn.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALBERTO ADHEMAR MANCEBO, uruguayo, rematador domiciliado en la calle India Muerta número 4085 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un proyecto denominado "Percepción de aportaciones legales jubilatorias por intermedio de la banca privada" (Administración de Cobranza), de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.5-6231-v.jn16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
GUSTAVO DEMICHERI, uruguayo, artista pintor, domiciliado en la calle Jaime Zudáñez número 2836, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de diecinueve fotografías numeradas del 32 al 50 (con vistas de la ciudad y playas de Montevideo), de lo cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares por duplicado en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.5-6218-v.jn.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CELESTINA ISOLINA DOMINGUEZ DE GUINOVART, uruguaya, labores, domiciliada en la calle Ramón Márquez número 3420, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Confidencias" (novela) y del seudónimo "Saint Barry", que usa en sus trabajos literarios, de todo lo cual se declara autora, habiendo depositado dos manuscritos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Dionisio Trill oPays, Interventor.
$3.00 My.31-5992-v.jn.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALFRED HELLER, austríaco, escritor, domiciliado en la calle Luis P. Ponce número 1428, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento para película, titulado "Vuelve Isabel Da Costa", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.31-6002-v.jn.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN JOSE MORENO, uruguayo, empleado domiciliado en la calle Colonia número 2084, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Rutas extraviadas", de la cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 30 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Jn.5-6248-v.jn.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 52188. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "HIGOPOMEL", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5973-v.jn.9.

ACTA N.o 53756. — Montevideo, Mayo 26 de 1948 — Con esta fecha Risler, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "VISCONTEA", para distinguir la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5974-v.jn.9.

ACTA N.o 53742. — Montevideo Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha E. Schnumann, de Montevideo, solicita registrar la marca "ALSA", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5975-v.jn.9.

ACTA N.o 53737. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Raúl y Oscar Casal, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ESPIGA DE ORO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5976-v.jn.9.

ACTA N.o 53740. — Montevideo, Mayo 25 de 1958. — Con esta fecha Jaralampo Sabaidis, de Montevideo, solicita registrar la marca

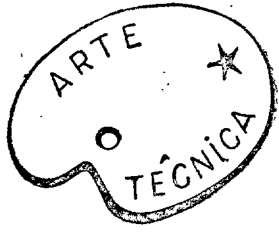


"LA IDEAL", para la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 My.29-5954-v.jn.9.

ACTA N.o 53733. — Montevideo, Mayo 22 de 1948 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por el señor Lorenzo Soriano, de Buenos Aires (República Argentina) solicita la marca "MALVIK", para distinguir artículos clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5977-v.jn.9.

ACTA N.o 53735. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Van Der Heem N. V., de La Haya (Holanda), solicita registrar la marca "MISTRAL", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5979-v.jn.9.

ACTA N.o 53757. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha el señor Eugenio Madurkay, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jn.7-6284-v.jn.17.

ACTA N.o 53797. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Carlos Anselmi, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Paysandú

para distinguir artículos de la clase 1 (galletitas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.7-6280-v.jn.17.

ACTA N.o 53804. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Antonio Licha y Cía., de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "MARUMBI", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-6276-v.jn.17.

ACTA N.o 53798. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Rotary Hoes Limited, de East Horndon, Essex (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ROTAVATOR", para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-6279-v.jn.17.

ACTA N.o 52084. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lincoln Engineering Company, de la ciudad de St. Louis, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Jn.7-6281-v.jn.17.

ACTA N.o 53744. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Laboratorios Ylang Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital M$N 150.000, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.1.o-6968-v.jn.11.

ACTA N.o 53799. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abingdon King Dick Limited, de Tyseley, Birmingham 11 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "KING DICK", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-6278-v.jn.17.

ACTA N.o 53787. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PYLUMBRIN", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones y substancias farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6208-v.jn.15.

ACTA N.o 53790. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt, Sociedad Anónima, apoderados de Allen y Hamburys, Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "A. y H.", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones medicinales para uso humano). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6205-v.jn.15.

ACTA N.o 53775. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Adolfo L. Strauch S. C., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ASTRA", para distinguir relojes eléctricos, clase 12 y clase 18 (menos instrumentos de horología). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6210-v.jn.15.

ACTA N.o 53791. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Apolant, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jn 4-6209-v.jn.15.

ACTA N.o 53793. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Oficina Consorzio Elettrotecnico Società a Responsabilità Limitada, de Milano, solicita registrar la marca



OFFICINE CONSORZIO ELETTROTECNICO
Soc. a respons. Limitata
MILANO

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Jn.4-6212-v.jn.15.

ACTA N.o 53796 — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con eta fecha Marval y O'Farrell, por Perfumes Dana, S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.5-6235-v.jn.16.

ACTA N.o 53808. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RINIDOL", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.5-6260-v.jn.16.

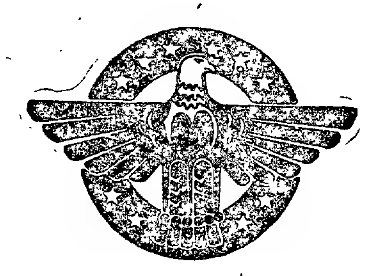
ACTA N.o 53734. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha S. Arlin y Son, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "MONTEX", para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.31-6035-jn.10.

ACTA N.o 53750. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cooper, McDougall y Robertson Limited, de Berkhampead, Hertfordshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "McDOUGALL'S" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-6004-v.jn.10.

ACTA No 53747. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VOVAN", para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-6005-v.jn.10.

ACTA N.o 53746. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Deli, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BUENAS NOCHES", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-6006-v.jn.10.

ACTA N.o 53748. — Montevideo, Mayo 26 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Distilling Company de la ciudad de Pekín (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 My.31-6009-v.jn.10.

ACTA N.o 53749. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Distilling Company, de la ciudad de Pekín (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.31-6008-v.jn.10.

ACTA N.o 53758. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Osborne y Compañía, de Puerto de Santa María (España), solicitan registrar la marca

"0 0 0"
(TRES CEROS)

para la clase 2 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 My.31-5998-v.jn.10.

ACTA N.o 53745. — Montevideo, Mayo 26 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TITAN", para distinguir artículos de la clase 9 (excepto insecticidas, mosquicidas en general y sus aparatos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-6007-v.jn.10.

ACTA N.o 53769. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Galeno - Química, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "TROFENE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6123-v.jn.14.

ACTA N.o 53770. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Galeno - Química, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "ESACITRINA", para la clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6124-v.jn.14.

ACTA N.o 53771. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Galeno - Química, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "PRENATON" para la clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6125-v.jn.14.

ACTA N.o 53763. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por McQuay - Norris Manufacturing Co., de St. Louis, Estado de Missouri (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca

McQUAY-NORRIS

para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Jn.3-6121-v.jn.14.

ACTA N.o 53781 — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha Compañía Comercial Mendoza, S. A. (Co - Co - Men), Departamento de Florida (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca "MENDOZA", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6116-v.jn.14.

ACTA N.o 53784. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha José Crivel, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROYAL" para distinguir artículos

Royal

de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jn.3-6136-v.jn.14.

ACTA N.o 53772. — Montevideo Mayo 29 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mechanite Metal Corporation, con domicilio en la ciudad de New Rochelle (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (hornos metalúrgicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.3-6113-v.jn.14.

ACTA N.o 53761. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Mario A. Rey Kelly, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$6.00 Jn.3-6122-v.jn.14.

ACTA N.o 53767. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Scott y Bowne Inc. of Uruguay, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ENO" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6114-v.jn.14.

ACTA N.o 53773. — Montevideo Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEPTUNO", para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6115-v.jn.14.

ACTA N.o 53738 — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Roxana S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "VESUBIO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My 29-5943-v.jn.9.

ACTA N.o 53741. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Augusto Costa Pertile, de esta ciudad, han solicitado el reggistro de la marca



para distinuir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 My 29-5944-v.jn.9.

ACTA N.o 53732. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Víctor C. Mautner, de Montevideo, solicita registrar la marca "GONDRAND", para distinguir las clases 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5978-v.jn.9.

ACTA N.o 53764. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por la firma Perfumes Dana S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "TODAVIA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.1.o-6041-v jn.11.

ACTA N.o 53728. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Química Leroy, S. C., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "PAMPA", para artículos de las clases 10 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.2-6102-v.jn.12.

ACTA N.o 53762. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Rees, Pitchford and Company Limited, de Londres, Inglaterrra, solicitan registrar la marca



para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.1.o-6040-v.jn.11.

ACTA N.o 53765. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Perfumes Dana S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DANA-LAK", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.11.o-6042-v.jn.11.

ACTA N.o 53727. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Química Leroy, S. C., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LEROY", para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.2-6103-v.jn.12.

ACTA N.o 53743. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha José María Arocena (Montevideo), solicita registrar la marca "EFEDROARGOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.2-6104-v.jn.12.

ACTA N.o 53795. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Perfumes Dana, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.5-6236-v.jn.16.

ACTA N.o 53803. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo A. Bruni (Montevideo), solicitan registrar la marca "SHERIDAN", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.7-6277-v.jn.17.

ACTA N.o 53789. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "BOOTS", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6206-v.jn.15.

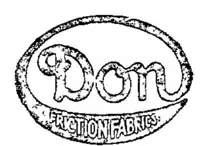
ACTA N.o 53788. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottisgham (Inglaterra), han solicitado el egistro de la marca "CORVOTONE", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6207-v.jn.15.

ACTA No 53794. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Tatteos Boudakian Unanian, de Montevideo, solicita registrar la marca "CLIPPER", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.4-6204-v.jn.15.

ACTA N.o 53782. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CICATUL", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.4-6177-v.jn.15.

ACTA N.o 53780. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha Country Club, Ltda, de Montevideo, solicita registrar la marca "COUNTRY CLUB", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.4-6170-v.jn.15

ACTA N.o 53778. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Small y Parkes Limited, de la ciudad de Manchester, condado de Lancaster (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.4-6171-v.jn.15.

ACTA N.o 53792. — Montevideo, Junio 1.o de 1948 — Con esta fecha los señores Alfredo Díaz Aranda y Emilio Díaz Aranda, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EMIDI", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6153-v.jn.15.

ACTA N.o 53779 — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha J. y A. Violet Frérés, de Thuir, Pirineos Orientales (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distisguir artículos de la clase 2 (un aperitivo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.4-6172-v.jn.15.

ACTA N.o 53774. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Adolfo L. Strauch S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "TEMPO", para distinguir únicamente relojes eléctricos clase 12 y toda la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6211-v.jns.15.

ACTA N.o 53760. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RUTINA SZABO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.4-6057-v.jn.15.

ACTA N.o 53683. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — Con esta fecha Emelas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Jn.2-5574-v.jn.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7252. — Mostevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha el señor Carlos Alberto Baggi, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación y utilización de bloques macizos compuestos de ladrillo, arena y portland" y de acuerdo con lo que dispose el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.4-6158-v.jn.15.

ACTA N.o 7255. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Miguel Femenía y Jorge González de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de acondicionamiento para la conservación de productos animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.4-6213-v.jn.15.

ACTA N.o 938. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Cyphosa, Cerámicas y Productos de Hormigón, S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para fabricación de loza y porcelana destinada a uso doméstico y|o a uso industrial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12 00 Jn.2-6091-v.jn.25.

ACTA N.o 7241. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha los señores Bautista Alejandro Reggio y Héctor Fernández (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato purificador y eliminador de gases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.2-6092-v.jn.12.

ACTA N.o 7250. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "Shell" Refining and Marketing Company Limited y Eagle Oil y Shipping Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a composiciones emulsificantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.31-5999-v.jn.10.

ACTA N.o 7248. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar por "Cosmos", Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales, Soc. Anón. Com. e Ind. de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de máquina centrifugadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.29-5966-v.jn.9.

ACTA N.o 7249. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por "Cosmos" Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas y Industriales Soc. Anón. Com. e Ind. de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en aparatos de deshidratación de líquidos y substancias pastosas o grumosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.29-5967-v.jn.9.

ACTA N.o 7247 — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo

Jones Caissiols, por el señor Gualterio Werner, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en|y relacionadas con chupetes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario
$6.00 My.29-5972-v.jn.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 85|948

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del edificio del Instituto José Batlle y Ordóñez (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipacin, previo depósito de $ 43.30 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Junio 3 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.7-21501-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 84|948

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en el Panteón Policial del Cementerio del Buceo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en lo Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.5-21492-v.jn.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 83|948

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de venta de maderas en el parque nacional Franklin Delano Roosevelt (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.4-21480-v.js.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 82|948

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras de reformas y ampliación en las comisarías 12.a y 11.a secciones de Batlle y Ordóñez y Zapicán (Departamento de Lavalleja), con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 es la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — División Adm y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.4-21481-v.jn.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 81|948

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de suministro e instalación de un ascensor en el Instituto de Higiene Experimental (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.2-21460-v.jn.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 80|948

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de terminación de la obra: escuela rural N.o 29 de arroyo de la Virgen (Departamento de San José), (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 7.30 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Mayo de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.1.o-21447-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 569

Llámase a licitación pública para el suministro de madera dura destinada a la reconstrucción del Muelle de Casa Blanca, en Paysandú. Pliego de condiciones y demás recaudos, a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de Oficina. Apertura de las propuestas el día 10 de Junio de 1948, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo Mayo 28 de 1948. — La Dirección.
(Cuenta Corriente) Jn.2-21461-v.jn.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de ceniza de soda
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de 90.000 (noventa mil) o 45.000 (cuarenta y cinco mil) kilogramos de ceniza de soda, a determinación posterior, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego al precio de $ 0.50.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 25 del corriente a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta. corriente) Jn.7-21506-v.jn.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de trajes para porteros
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 8 (ocho) trajes de invierno para portero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego al precio de $ 1.00. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Junio próximo a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.3-21473-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 30 de Abril del año en curso ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, propiedad de doña Ema Fernández de Baycé empadronada con el N.o 7422 (parte) con una superficie de 1575 m2, con destino a la utilización de la perforación que abastece de agua a la localidad de Casupá. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, call eJosé Martí 3379. — Montevideo, 26 de Mayo de 1948.
(Cuenta corriente) My.31-21433-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 31 de Enero del corriente año ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en la 8.a sección judicial de Canelones (Costa Azul) propiedad de doña María Sourbies de Buranelli, empadronada en mayor área con el N.o 10877 con una sperficie de 4151 m2 15 dm2, con destino a la construcción de la usina de bombeo de agua potable. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí 3379. — Montevideo, 26 de Mayo de 1948.
(Cuenta corriente) My.31-21434-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra "Liceo Departamental de Colonia"

EDICTO — De acuerdo con la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912 artículo 4.o inciso 8.o, que amplía la ley número 5.560, de 31 de Marzo de 1917, artículo 1.o, y dispuesto por el artículo 2.o (apartado D, grupo B, número 3) de la ley número 10 589, de 23 de Diciembre de 1944 han sido designadas para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, según planos trazados por el agrimensor Miguel Nazarenko, el 18 y 19 de Noviembre de 1947 (decretos del Poder Ejecutivo, 19 de Diciembre de 1947):

Expropiación número 3. — Propietario: Adolfo Gardiol. Padrón número 743 Area: 175 ms. 2 48 dms.2.

Expropiación número 4: — Propietario: Adolfo Gardiol. Padrón número 744 Area: 122 ms.2 57 dms.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.7-21507-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|1948

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de dos máquinas eléctricas y a vapor para vulcanizar cubiertas y cámaras de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio próximo a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.1.o-21449-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|1948

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de un equipo nuevo para elevación y bombeo de agua, con motor eléctrico de 1 HP. de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387 Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio próximo a la hora 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.29-21413-v.jn.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
LICITACION
Primer llamado

1.o) Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de carne en los Puestos Municipales desde 7 días después de ser otorgada esta licitación, por espacio de cuatro meses de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en Secretaría.

2.o) Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañado de otro en blanco de $ 0.25, bajo sobre cerrado en Secretaría, hasta el día 10 de Junio del corriente año; a las 14 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

3.o) Los interesados exhibirán la Patentes de Giro del año en curso y el Certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse

regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera Secretario.
(Cuenta Corriente) Jn.2-21450-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.971 de la Junta Departamental de fecha Abril 22 de 1948 para ser expropiados con destino a la formación de un parque público en el Cerro.

Padrón 24.944, propietario: María E. Hernández de Bartesaghi, área: 415 m2.

Padrón 25.057 propietario: María E. Hernández de Bartesaghi, área: 211 m.2.

Padrón 35.105, propietario: María E. Hernández de Bartesaghi, área: 300 m.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Mayo de 1948.
(Cuenta corrriente) Jn.4-21408-v.jn.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.940 de la Junta Departamental de fecha 8 de Abril de 1948, para ser expropiados con destino a la apertura de la avenida 31 de Marzo. Los siguientes predios:

Padrón	Propietario	Area Mt.2
73.897	Domingo Restani	227
73.898	José M. Vidal Cabanas	189
73.899	Natalio Presa	189
73.900	Natalio Presa	189
73.901	Juan Albino de Lens	189
73.902	Francisco Landó	189
73.903	Félix C. Chinelli	189
73.904	José Bala.	189
73.905	José M. Díaz	189
73.906	José M. Díaz	189
73.907	Catalina Fariña	189
73.908	Justo Furtado Saldivia	189
73.909	Ramona C. de Quadrado	189
74.910	Miguel Perdigón	189
73.911	Primo Otero	189
73.912	María Valente de Di Nápoli	189
73.913	Juan Giordano	189
73.915	Juan José Cerisola	189
73.916	Héctor Baldastre	189
73.917	Ramón Márquez	189
73.918	Ramón Márquez	189
73.914	Domingo Restano	189
73.919	Luis Porta	189
73.920	Luis Porta	189
73.921	Ramón E. Muniz y otro	189
73.922	Rosa Rial de Junda y otro	189
73.923	Josefa Rial de Vega	491
73.924	Pablo Briano	369
94.818	Héctor Rodríguez	88
73.882	Alberto Pérez	476
182.176	Alberto Pérez (seg. 73.882)	505
182.177	Alberto Pérez	535
182.178	Alberto Pérez	564
182.179	Alberto Pérez	593
182.180	Alberto Pérez	622
182.181	Alberto Pérez	651
182.182	Alberto Pérez	680
182.188	Alberto Pérez	709
182.184	Alberto Pérez	738
182.185	Alberto Pérez	768
182.186	Alberto Pérez	797
182.187	Alberto Pérez	825
182.188	Alberto Pérez	855
182.189	Alberto Pérez	884
182.190	Alberto Pérez	474
182.191	Alberto Pérez	325
182.192	Alberto Pérez	413
182.193	Alberto Pérez	394
182.194	Alberto Pérez	292
182.195	Alberto Pérez	350
182.196	Alberto Pérez	446
182.197	Alberto Pérez	441
Segregados de	Ma. I. Brignoni de Pérez	596
los padrones de	Ma. I. Brignoni de Pérez	363
73.881 y	Ma. I. Brignoni de Pérez	321
148.257 y	Ma. I. Brignoni de Pérez	562
148.257 y	Ma. I Brignoni de Pérez	802
148.257 y	Ma. I. Brignoni de Pérez	750
148.257 y	Ma. I. Brignoni de Pérez	750
148.257 y	Ma. I Brignoni de Pérez	4030
Segregados de	Ma. I. Brignoni de Pérez	750
los padrones	Ma. I. Brignoni de Pérez	750
73.881 y	Ma. I Brignoni de Pérez	916
148.257	Ma. I. Brignoni de Pérez	728
Segregado de	Ma. I. Brignoni de Pérez	540
los padrones	Ma. I Brignoni de Pérez	351
96.622|23|24	Ma. I. Brignoni de Pérez	823
25|26	Ma. I. Brignoni de Pérez	325
" "	Ma. I Brignoni de Pérez	268
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	327
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	386
Segregados de	Ma. I Brignoni de Pérez	446
los padrones	Ma. I Brignoni de Pérez	446
73.881|82	Ma. I. Brignoni de Pérez	446
96.622|23'24	Ma. I. Brignoni de Pérez	442
25|26	Ma. I. Brignoni de Pérez	252
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	364
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	532
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	569
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	425
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	702
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	262
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	337
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	409
Segregados de	Ma. I. Brignoni de Pérez	446
los padrones 73.881|82, 96.622|23|24|25|26		446
182.198	Alberto Pérez	293
182.199	Alberto Pérez	473
175.358	Cayetano Durán Niño	3.505
175.357	Cayetano Durán Niño	5.500
73.885	Soc S.Y.V.D.E.T.	1H.6.661
73.886	G. Terra (hijo) y otro	5H.6.661
135.712	Soc S.Y.V.D.E.T.	2H.9.448
131.065	Arturo Schuyke	642
131.066	Germán Bocage, seg. pad. 73883.	280
131.106	Manuel Castro	891
131.107	Germán Bocage	667
131.108	G. Bocage seg. pad. 73883	621
131.109	G. Bocage seg. pad 73883	629
131.110	G. Bocage seg. pad 73883	637
131.143	G. Bocage seg. pad. 73883	653
131.144	G. Bocage seg. pad. 73883	653
131.145	G.Bocage seg. pad. 73883	1.337
131.158	Antonio Suárez	357
131.159	G. Bocage seg. pad. 73883	750
131.160	G. Bocage seg. pad 73883	197
131.161	G Bocage seg. pad. 73883	324
131.162	Antonio Salvador	324
131.163	G. Bocage seg. pad. 73883	283
131.164	G. Bocage seg. pa. 73883	350
156.991	G Bocage seg. pa. 131160	368
74.072	Imp. Fáb. Soc. A. de la Construcción	6H.500
74.077	Fco. J. Márquez 1|4 parte	2000

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Reggulador, calle 8 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus obsevaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.
(Cuenta corriente) Jn.4-31482-v.jn.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE FLUMINI solicitando trasladar con destino al cedular individual número 1555, grupo A, cuerpo D del Cementerio del Buceo procedente del nicho número 1278 del mencionado Cementerio, el ataúd conteniendo los restos de su señora madre política doña Catalina Gazzaneo de Di Puglia, fallecida el 30 de Noviembre de 1947, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — La Jefatura.
$72.00 Jn.7-6205-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición doña GENEROSA TAÑO BARBOZA, solicitando expedición de un boleto duplicado de título por extravío del primitivo, del nicho para urnas N.o 71, del Cementerio Paso del Molino, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamación; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Mayo de 1948 — La Jefatura.
$54.00 My.14-5305-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CALVO en su carácter de cesionario de los derechos hereditarios del nicho N.o 223 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de un título duplicado a nombre del primitivo usuario y causante de sus cedentes, doña Simona González o Simona González de Olivera se publica esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer las reclamaciones que entiendan les corresponda. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Marzo de 1948. — La Jefatura
$72.00 Ab.8-3565-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó doña ENCARNACION PASEIRO a a fin de trasladar al nicho celular número 3886, grupo C, torre E del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro número 184 del Cementerio Paso Molino los restos de su hermana Aida Paseiro López.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — La Jefatura.
$54.00 Ab.10-3706-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Solicitud duplicado títulos de Nichos

Santalla Garay Del Bono, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título de los Nichos N.os 269 y 396 del Cementerio Público de Colonia, que se encuentran registrados en los libros de este Municipio a nombre de Manuela del Bono y Antonio del Bono, respectivamente.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia Abril 29 de 1948. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
$30.00 My.5-4817-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo a lo resuelto por la Junta Departamental en fecha Febrero 17 de 1948 e Intendencia Municipal con fecha 23 de Febrero del mismo año, llámase a licitación pública por primera vez y por el término de treinta días que vencerá el 29 de Junio próximo a las quince horas en punto, para la pavimentación de varias calles en Piriápolis, de acuerdo a los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal mediante el pago de la cantidad de $ 30.00 y se entregarán a los interesados previo el referido pago, los pliegos de condiciones correspondientes. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados en la fecha y hora anteriormente indicada debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las mismas, las patentes de giro correspondientes y certificados de la Caja de Jubilaciones de acuerdo con la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. Se declarará desierto el acto sin la asistencia de tres o más proponentes — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) My.28-21421-v.jn.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza por el término de noventa días (90) a partir de la primera publicación, a los herederos de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ y a los que se consideren con derechos sobre el solar número 298 (Panteón) ubicado en el Cementerio Nuevo de esta ciudad, para que comparezcan ante esta Intendencia con los documentos justificativos del caso, a deducir sus derechos dentro del plazo fijado advirtiéndose a la vez, que en caso de no comparecer ningún interesado se procederá a retrovertir al dominio Municipal la citada propiedad y depositándose en el Osario General todos los restos que hubieren en el mismo, sin derecho a reclamación alguna de acuerdo a lo preceptuado por la segunda parte del artículo 48, Capítulo VII del Reglamento del Cementerio Nuevo. — Paysandú, Abril 30 de 1048. — Ing. José Acquistapace Intendente — Dr. Alejandro J. Baccino Secretario General.
(Cuenta Corriente) My.4-21142-v.jn.8.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y

publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 7 de 1948

3.a Sección

CARLOS RAMOS IZQUIERDO, 43 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colón 1271 y LIDIA JUANA MAIO, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1271.

ANTONIO LORENZO FARELL, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1267, y LUISA ANTONIA MARRA 46 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1267.

GUILLERMO GARCIA GARCIA, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Treinta y Tres 1279, y JUANA SANDE VIÑAS, 40 años, soltera, española, domiciliada Treinta y Tres 1279.

4.a Sección

BERNARDO ELPERN, 40 años, soltero, estudiante, polaco, ciudadano legal, domiciliado Convención 1236 e ITA KOTLIAREVSKI, 21 años, soltera rusa, domiciliada Paysandú 1443, piso 3, Ap. 6.

6.a Sección

JOSE MARIA ALFONSO, 49 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Uruguay 1232 y HERMINIA NUNNES, 48 años, viuda, obstétrica, oriental, domiciliada Uruguay 1232.

10.a Sección

ALDO FELIX MEZZADRA, 29 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Colombes 1000, y AGUSTINA SALGADO, 33 años, soltera, inglesa, domiciliada Avda. Italia 4714.

ARON WILKOREISKI, 26 años, soltero, electricista, polaco, domiciliado Gauna 3697, y REBECA MILLERAS, 24 años soltera, lituana, domiciliada Gauna 3697.

JOSE RAPAPORT, 35 años, divorciado, escribano, argentino, domiciliado Estrázulas 1483, y ENRIQUETA ROSA ANGELINA PINI LASTRA, 25 años, soltera, maestra argentina, domiciliada Almirón 5212.

JUAN DANIEL MARTINEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gloria 3280 y ARTEMIA MIRA GASAÑOL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3976.

12.a Sección

SANTIAGO GENINAZZA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pando 2968, y DELIA ROSAS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pando 2745.

ATILIO MORQUIO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1476, y AIDA DOVAT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1476.

LUIS ACUÑA, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Consulado 3293, y CANDIDA ESPINOSA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Consulado 3293.

15.a Sección

RUFINO CIFORIANO AMARAL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. A. Rodríguez 1426 y SILVERIA LEMES, 52 años, viuda, oriental, domiciliada J. A. Rodríguez 1426.

16.a Sección

LUIS MONTAÑA, 70 años, soltero, jornalero, chileno, domiciliado Real 5024, y ELENA PAEZ, 66 años, viuda, oriental domiciliada Real 5024.

JUAN DOMINGO AGUERREGOYEN, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Fortín 6456, y MARIA ESTHER PEREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fortín 6533.

HOMERO ELVECIO CAL, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 690, y ELSA AMERICA CORFIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 690.

17.a Sección

WASHINGTON MILLAN, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Andalucía 4598, y LIDIA ESTHER RODRIGUEZ 19 años, soltera, oriental domiciliada Andalucía 3876.

19.a Sección

MATEO PRINCIPE, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cufré 2232, y ANTONIA SASTROZZI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2293.

FRANCISCO APARICIO SILVA, 31 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Cuñapirú 2259, y RAMONA SILVA 26 años, viuda, oriental domiciliada Cuñapirú 2259.

SEGISMUNDO JUVENAL LUIS FRANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1834, y JOSEFA FAUSTINA CASTRO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Blandengues 1834.

CARLOS MARIA PEZZOLANO, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Municipio 2496, y NIDIA ROSA CALUNGI 23 años soltera oriental domiciliada D. Aramburú 2012.

ARTURO LUIS CEBRAL, 32 años, soltero, mecánico, argentino domiciliado Democracia 2217, y NELIDA LEVI 24 años soltera argentina domiciliada Democracia 2217.

DANIEL ENRIQUE LACROUX 30 años soltero, empleado, argentino domiciliado N. Palmira 2154, y MARIA RAQUEL BARNEDA, 32 años viuda argentina, domiciliada N. Palmira 2154.

20.a Sección

RAMON TOMAS DE BENEDETTI, 33 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado en C. de las Huérfanas 22, y JUANA RAMONA DOMINGUEZ 28 años, soltera, oriental, domiciliaad Carlos Tellier 4259.

Montevideo Junio 5 de 1948

4.a Sección

NICOLAS JORGE VOCILA, 50 años, soltero, mecánico, rumano, domiciliado Canelones 883, y ESTEFANIA COPES, 40 años, soltera argentina, domiciliada Convención 1220.

ESTEBAN PALINSKY, 49 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado Andes 1231, Ap. 2, y MARGARITA CAROLINA VARADY, 39 años, divorciada, modista, húngara, domiciliada Andes 1231 Ap. 2.

ALBERTO CARLOS MULLIN EGUREN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1018, Ap. 21 y MARIA ROSA JUNG DE GRAVE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1018.

11.a Sección

TEODORO PELUFFO, 26 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Pedro Pifieyrúa 4862 y MARIA TERESA VARELA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Horacio Areco 3476.

JUAN RAMON AGUIRRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2521, y OTILIA CARNEIRO DA SILVA, 25 años, soltera oriental, domiciliada Alférez Real 2521.

CARLOS LORENZO PAREDES, 32 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Tte. Rinaldi s/n., y TACEANA RIBEIRO 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Milán 3570.

14.a Sección

HUGO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Cuaró 3228, y PENELOPE INES CHRISTIAN, 20 años soltera, argentina, domiciliada Cuaró 3228.

HOMAR PAIPO, 27 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Francisco Gómez 878, y MARIA ISABEL COUSILLAS 29 años soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 878.

21.a Sección

PABLO CARMONA, 57 años, viudo, jornalero, argentino, domiciliado Bernardino Guas 838, y MATILDE CABALLERO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Guas 838.

AGAPITO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juramento 1260, y MARIA ESTHER FORNARI 25 años soltera, oriental, domiciliada Juramento 1260.

WOLF KWARTOWICH, 28 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Ariel 4740, y SARA GLUCKSMANN, 19 años, soltera, polaca domiciliada Ariel 4740.

FRANCISCO PRATOLONGO CAMPANILLA, 22 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Avda. Costanera 4466, y SELVA FERNANDEZ, 17 años soltera oriental, domiciliada Ganaderos 4834.

ALBERTO MUÑIZ GARCIA, 19 años soltero, tejedor, oriental, domiciliado Benito Alvarez 633, y ZULMA MARIÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 558.

JOSE EULOGIO FERNANDEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 607, y CELINA BENITA MOGLIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Paiumeque 485.

23.a Sección

JOSE ALVARO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2695, y OLGA CAROLINA BARANZANO CORBO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2780, ap. 3.

$ 2.00 Plp.-v.jn.8

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio con JUAN ANSA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 555), se emplaza a don Juan Ansa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.908, situado en la calle Ipiranga N.o 4235 entre G. Sanabria e Ibirocay: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.3-21465-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio con CRISPO AMENDOY. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 562), se emplaza a Crispo Amendoy, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74.711 ubicado en la calle Fonseca entre Gerónimo Piccioli y Corrales: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn8-21464-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados; "Municipio con CAYETANO VITOLA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 551), se emplaza a don Cayetano Vitola, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76.938, situado en la calle Juan Méndez entre J. Arteaga y Fco. Romero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.3-21463-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CHASIEN SZCZUCKI y FATMA BAZAREWICZ, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Szczucki Bazarewicz, pues donde en ella, figuran los nombres de sus padres como "Charsik Stuhansky" y "Catalina Bachik" debe decir: "Chasien Szczucki" y "Fatma Bazarewicz". — Montevideo, Diciembre 30 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $6.30 Jn.7-6801-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesión de doña AGUSTINA SCHIMPER LANUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.7-6285-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS VINAGRE ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.5-6261-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA GARCIA DE BOUTUREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.5-6223-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA TORTEROLO DE UBALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.5-6214-v.jn.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por dispisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos caratulados: "Sucesión de CARLOS BOSIA", se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de Pedro, Marcela y María Julieta Bosia Marenco, y la de defunción del causante Carlos Bosia, pues donde en todas ellas figura el apellido de la madre, en las primeras, y de la esposa en la última, como "Marengo", debe decir "Marenco". — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Jn.4-6202-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE QUIÑONES, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor Darkin Quiñones, acta 2557, del año 1932, del Juzgado de Paz de la 18.a sección de Montevideo, pues donde en ella figura el nombre de mi hijo como "Juan Manuel", debe decir "Héctor Darkin" como figura al margen de la misma. — Montevideo, Marzo 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.4-6179-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GELTRAN PEREZ, de MARIA MASSAT DE PEREZ, de BERTRAN o BELTRAN FRANCISCO PEREZ, de MIGUEL PEREZ, y de BERNARDO LEOPOLDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 My.31-5990-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO o HUMBERTO BARTOLOME VINELLI BAFICO, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 My.29-5962-v.jn.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MELCHORA MEDIZA DE GOMEZ y otros, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Pio Justo Gómez Perdomo con Melchora Mediza y de nacimiento de los hijos de éstos Raúl Justo y Héctor Gómez Mediza, pues donde en la primera figuran los nombres y apellidos de los contrayentes, y en las otras los nombres y apellidos de los padres, como Justo Gómez o Justo Gómez Perdomo" y "María Medisa o Mediza", debe decir "Pio Justo Gómez Perdomo" y Melchora Mediza"; asimismo en la legitimación que obra en la de nacimiento de Héctor Gómez Mediza, ocurre el mismo error; y 2.o) La de defunción de Pio Justo Gómez Perdomo, donde figura el nombre y apellido de la esposa como "María Medisa" debe decir "Melchora Mediza". — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 My.29-5677-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace sabe rla apertura de la sucesión de doña AMANDA MARGARITA LARCEBO DE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 My.29 5941-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CLARA DE DARAY VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 My.28-5912-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE ANDRES VILA, de ROSAURA FIGUEREDO DE VILA, y de AGUSTINA MERCEDES o MERCEDES VILA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 My.28-5882-v.jn.8.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN GREGORIO o GREGORIO JUAN CHIESSA, citándose a los herederos arreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 My.28-5881-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados: "Juana de la Cruz García, por sus menores hijas Amelia y Artamira contra los sucesores de OCTAVIO LARA, filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de don Octavio Lara, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$24.00 My.28-5886-v.jn.30.
Jl.21-5886-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesin de don DONATO o DONATO T. o DONATO TORIBIO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 My.28-5883-v.jn.8.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ABERGO o ALBERGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 My.28-5884-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA REBOYRAS BERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 My.28-5885-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Carlos Clavería con ADELINA DURAN, auxiliatoria y divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Adelina Durán de Clavería, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Mayo 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$24.00 My.27-5817-v.jn.30.
Jl.21-5817-v.jl.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictado en autos: "Antonio Conti con CONCEPCION COLAMONICI DE CONTI. Disolución y liquidación d ela sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Concepción Colámonici de Conti y Antonio Conti, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 20 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.
$20.00 My.25-5733-v.jn.16.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Albina Augusta Alves de Veigas con FRANCISCO VEIGAS Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Albina Augusta Alves de Veigas y Francisco o Francisco Antonio Veigas y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 My.20-5498-v.jn.11.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "María Julia Fregeiro con MANUEL PONZO FERNANDEZ". Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Manuel Ponzo Fernández, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario
$18.00 My.11-5115-v.jn.15.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Lisandro Cumplido con YOLANDA R. CIFONE. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Yolanda R Cifone de Cumplido y Lisandro Cumplido y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario
$20.00 My.19-5454-v.jn.10.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Gladys Emily Russell Champión con ALBERTO EDUARDO JUAN ANDREWS. Divorcio por causal", se cita, llamay emplaza a don Alberto Eduardo Juan Andrews, para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defen-

sor de oficio. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18 00 My.11-5081-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HAROLD BOTTRILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.
$ 12.00 My.8-4972-v.jn.12

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOMINGA VACAREZZA DE VALVERDE y de don RICARDO VALVERDE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 My.6-4866-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MACCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Especialmente se cita a los descendientes de doña Virginia Macció de Singla y doña Catalina Macció de Márquez. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 My.6-4850-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARTURO FERDINAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Abril 13 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.7-6303-v.jn.17.

Rehabilitación
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado: "RICARDO BARREIRO en autos: BATILANA y BARREIRO, quiebra, rehabilitación". (Libro 7 folio 42"), se ha presentado el señor Ricardo Barreiro con fecha once de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho solicitando su rehabilitación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
$6.00 Jn.7-6302-v.jn.17.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se han presentado ALBINO JOAQUIN MARTINEZ y SOLEDAD BURGANTE DE MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la cual, donde dice: Solidad V. Burgante, debe decir: Soledad Burgante; donde dice: nacida el 16 de Marzo de 1922, debe decir: nacida el 17 de Abril de 1922; por ser como corresponde. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Jn.5-6216-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHANGO o PEDRO CHANGO BENTANCOUR o PEDRO CHANGO BENTANCUR o PEDRO CHANGO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.5-6215-v.jn.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE GONZALEZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.90 Jn.4-6191-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado LUCIA CALDA, solicitando la rectificación de su partida parroquial, de bautismo legalizada, por aparecer en ella por error como del sexo masculino y con el nombre de Luciano, debiendo decir del sexo femenino y con el nombre de Lucía Calda, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.3-6131-v.jn.21.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO COUSILLAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual aparece el apellido del padre y del abuelo como Causillas, en lugar de Cousillas que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 My.28-5917-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PRINI DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$12.00 My.29-5969-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: José Gutiérrez contra ANGELINA BATISTA DE GUTIERREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" libro 43 folio 425, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Marzo próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Gutiérrez con Angelina Batista de Gutiérrez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Abril 17 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$20.00 My.21 5606-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE URBANO REBAGLIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 My.11-5105-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GONZALEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 My 15-5377-v.jn.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de HUGO WOLF y HELENA THAL DE WOLF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a efecto del emplazamiento. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 My.15-5379-v.jn.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA POSADAS DE WELLIS o WEHELY, CARLOS CHENAUT, RICARDO o RICARDO INDALECIO CHENAUT, JULIA POSADAS DE NIN, AMELIA POSADAS DE LIESTE y ERNESTINA CHENOT o CHENAUT DE DONCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 My.15-5378-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Goicochea, Juan Antonio contra FONSECA ELIDA, divorcio", se cita, llama y emplaza a Elida Fonseca, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Jn.7-6286-v.jn.30.
Jl.21-6286-v.jl.31.

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Paredes de Tucci, Mercedes contra TUCCI, ANGEL, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 44, F.o 361), se hace saber que por resolución de siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Tucci y Mercedes Paredes de Tucci, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Jn.7-6283-v.jn.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETTA AUXILIA o AUXILIA o AUSILIA STAGGI o STAG DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jn.3-6140-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO RAYCA o ESTANISLAO RAICA GOLDA o ESTANISLAO RAYCA GOLDA o ESTANISLAO RAYKA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jn.3-6110-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA CHAVES DE GALLI, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jn.3-6108-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO GAVAZZO o GAVAZZO RAVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Jn.2-6105-v.jn.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ PADILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.2-6084-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CREDIDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.2-6079-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ROMEO, ANTONIO y otros, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Antonio Romeo y Rosa Paolillo de Romeo, donde dice: "Romero" debe decir "Romeo"; donde dice "Paulillo" debe decir "Paolillo"; en las de nacimientos de Juan Alberto Ruben, María Angélica y Rogelio Romeo Paolillo, donde dice "Romero" debe decir "Romeo", donde dice "Paulillo" debe decir "Paolillo"; en la de nacimiento de Antonio Romeo Paolillo donde dice: "Paulillo" debe decir "Paolillo". — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 My.31-5996-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA SOMONTE DE LAVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.31-6039-v.jn.10.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado "JUDKIN MATVEY, quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Judkin Matwey, y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 C. Co.) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Leopoldo Vatteone, domiciliado en 25 de Mayo 470 escritorio 22, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) My.31-21426-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRUSCHI DE PUPPI o BRUSQUI DE PUPPI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado — Montevideo, 23 de Octubre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.29-5970-v.jn.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BERETTA JUAN ANDRES. Rectificación de partidas", Lo. 44 Fo 355, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Andrés Berrretta donde dice Berretta debe decir Beretta. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 My.29-5961-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTOLINA CALVO DE FALCON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.29-5952-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARD ARTHUR CLARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.29-5818-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.28-5880-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEONIDAS MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.28-5910-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.28-5920-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO JODAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.28-5921-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PAIS-IGUINI (SEGUNDA), rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Segunda Pais Iguini, en la siguiente forma: donde dice: "Segundo" debe decir: "Segunda". — Montevideo Mayo 6 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil) $6.30 My.28-5915-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Fabricio Héctor Mario con RIVAS MANUEL MARIA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Manuel María Rivas, y a quienes se consideren con derechos, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 My.25-5730-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES ALFRED o JAIME ALFREDO o JAMES MARUM o MARUM WALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1948. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 My.25-5738-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MIGUEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio o curador de bienes. — Montevideo, 13 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 My.24-5678-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "SILVA BLANCO FRANCISCO. Prescripción", se cita, llama y emplaza especialmente a Enrique Fernández Castañera, Juan Eduardo Bidart, María Esther, María Elena y María Angélica Bidart Lassalle, Margarita y María Compagnoni, Dinorah Ma. Staricco y otros y Ramón S. Santos, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el solar de terreno y todas sus mejoras que contenga, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y nueve mil novecientos cuarenta y dos, señalado con el número dieciséis, manzana número cuarenta y dos del paraje Campos Eliseos (hoy barrio La Teja) y que según plano trazado por el agrimensor Horacio Uslenghi de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos el diecisiete del mismo mes y año, con el número cuatrocientos setenta y dos, y se compone de trescientos ochenta metros noventa y seis decímetros que se deslindan así: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Juan Molina, distando treinta y cinco metros doce centímetros de la esquina formada con la avenida Simón Martínez por cuarenta y cuatro metros, treinta y cinco centímetros de fondo, lindando: Al Noreste con el padrón número treinta y nueve mil novecientos cuarenta y uno al Noroeste con el padrón N.o treinta y nueve mil novecientos cuarenta y seis y al Suroeste con los padrones números treinta y nueve mil novecientos cuarenta y tres y treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$78.00 My.6-4888-v.jn.10.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: González de Stral, Zoraida contra STRAL LAGORIO JOSE PEDRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Stral Lagorio y Zoraida González de Stral, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Marzo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.00 My.24-5681-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Gigante José contra HARUNIAN LUCY, divorcio". (L.o 44, F.o 134), se cita llama y emplaza a Luzi o Lusi Harounian a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Jn.5-6257-v.jn.30.
Jl.21-6257-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA REGNIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.5-6217-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de NELCI LAURINDA MENDEZ, estableciéndose que donde dice: "el día doce del mes de Febrero de 1929" debe decir: "el día doce del mes de Febrero de 1935" y, B) En la de nacimiento de NELLY ESPRONCEDA MENDEZ, donde dice: "el día cuatro de Noviembre de 1930", debe decir: "el día 4 de Noviembre de 1934". — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $8.40 Jn.7-6300-v.jn.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA MARIA SANTORO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Romero", debe decir: "Romeo". — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $6.30 Jn.7-6320-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA LUISI o LUISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.7-6313-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NOVO DE ESPASANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.7-6282-v jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ DE FERNANDEZ o CARMEN MARIA LOPEZ FERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.7-6275-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARROT o GARROT BOUREINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.5-6225-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA MARTINEZ DE VACCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.4-6200-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGINA o JORGELINA DELGADO o DELGADO DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.4-6185-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO o DESIDERIO ELISEO SIMONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario
$4.00 Jn.4-6186-v.jn.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CAYETANO FERNANDEZ y de MARIA MERCEDES TORENA, donde el cotnrayente aparece como "Luis Alberto Fernández", debe decir: "Cayetano Fernández" y, B) En las de nacimiento de María Nidia del Carmen, María Esther y Walter Mario Fernández, donde el padre de los inscriptos aparece como "Luis Alberto Fernández", debe decir: "Cayetano Fernández". — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Jn.4-6181-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JOSEFA BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.4-6187-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.3-6132-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELDMANN o FELMAN o FELMAN o FELDMAN DE PELLICCIA o PILLICCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 Jn.2-6076-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO LUIS STAMPANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.2-6077-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.1.o-6059-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELICHIRY DE IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.31-6032-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MONTEROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.31-6033-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA PEREZ BUTLER DE SHAW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 My.28-5906-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARRIGO o GARRIGO DE GOLORONS y de BRIGIDO GOLORONS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 My.27-5837-v.jn.30.
Jl.21-5837-v.jl.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JOSEFA SUELA donde los padres de la inscripta aparecen respectivamente como "Terbei" y "Job Zueia", debe decir: "Turbay" y "Aiub Sueia"; B) En la de nacimiento de María Sueia donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como "Ventura José" y "Pedro Suia" debe decir: "Catalina Ventura Turbay" y "Aiub Sueia", y C) En la de nacimiento de Miguel Sueia donde la madre del inscripto aparece como "Ventura Terpay" debe decir: "Ventura Turbay". — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$15.00 My.25-5747-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO ZAFFARONI, AMERICO ORESTES u ORESTE ZAFFARONI o ZAFFARONI CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.7-6273-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA CABRERA DE ALZUETA o ISIDORA CABRERA SANCHEZ DE ALZUETA AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.7-6274-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA PUCCIARELLI o ROSA PUCCIARELLI ABAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.7-6288-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FULVIA FONTANA DE TAMPIED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.7-6289-v.jn.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EMILIO o EMILIO FRANCISCO ANTONIO BERTOCCHI o BERTOCHI y FILOMENA o FILOMENA MARIA ANNUNZIATA ANCHELA o ANGELLA o ANGELA o ANGELO DE BERTOCCHI o BERTOCHI, citándose a los sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo [illegible] de 1948. — C Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.4-6188-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HARRY AGUSTIN o AUGUSTIN MACADAM OLDHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.5-6222-v.jn.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOHN TREVOR KERBY ADAMS, estableciéndose que donde el inscripto figura con los nombres de John Frevor Kerby debe decir John Trevor Kerby. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Jn.3-6112-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MANTEGAZZA MARINONE o PEDRO MONTEGASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.3-6127-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONCIO o LEONCIO ADVINICULA BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.2-6089-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA NUÑEZ DE LALUZ o PAULINA NIETO o NIETTO DE LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.2-6090-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente "ANGEL TECHERA, rectificación", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Angel Techera con Susana Vicenta Cassarino en la que el nombre del contrayente aparece como Oscar cuando debe decir Angel; partidas de nacimiento de Susana Teresita y Oscar Ruben Techera en las que el nombre del padre de los inscriptos aparece como Oscar cuando debe decir Angel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1948.— C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $8.40 Jn.2-6086-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto terno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.1.o-6050-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS Y PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Jn.1.o-5946-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "José F. Rossi y SARAH L LAURES DE ROSSI. Disolución de sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Jn.1.o-6046-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA BLANCO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.31-6015-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN B. ROJAS o ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.31-6016-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA DOMINGA o DOMINGA GIANOLI o GIANOLLI DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.31-8017-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLONIBAL u OLONIBAL RAUL ANICETO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.31-6018-v.jn.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de JOSE PAOLILLO con JOSEFA FARIELLO, estableciéndose que donde el apellido paterno y materno del contrayente figuran como Paulillo y Stéfano debe decir Paolillo y Stefani. 2.o) Nacimiento de ISABEL ANGELA CARMEN PAOLILLO, donde el apellido paterno de la inscripta aparece Paulillo debe decir Paolillo y donde el apellido de la abuela paterna de la misma figura Stéfano debe decir Stéfani. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $8.40 My.31-6019-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO CORONEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.29-5945-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LICURGO SIRIO CAPELAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.29-5949-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA USUNIAN o USURIAN DE KAVEDJIAN o FILOR UZUNIAN DE DE KAWEDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.29-5963-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC BENHAYON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.29-5947-v.jn.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON RISSOTTO con PILAR AMARELLE, estableciéndose que donde la contrayente figura como Eustaquia Amarello debe decir Pilar Amarelle y donde los padres de la misma aparecen con los nombres y apellidos de Florián Amarello y María Bautista, debe decir Froilán Amarelle y María Batista. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.28-5924-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.29-5948-v.jn.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "AIDA y CELIA CAMPORA escrituración judicial", se hace saber que las señoritas Aída y Celia Cámpora se han presentado solicitando la cancelación judicial de la escritura de hipoteca otorgada por las citadas señoritas a favor de don Juan Rotta, en escritura autorizada por el escribano don Conrado González Barbot con fecha 5 de Noviembre de 1925, inscripta en el Registro respectivo con fecha 10 del mismo mes y año con el número 2.064 al folio 755 del libro 82 y que grava el inmueble empadronado con los números 58 484 y 58.485, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, con frentes a la calle Colla, hoy Joaquín Núñez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al nombrado don Juan Rotta, o a sus sucesores o causahabientes, a cualquier título a fin de que concurra a otorgar la referida escritura de cancelación, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 My.28-5899-v.jn.30.
Jl.21-5899-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL PUENTES. Solicita escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Couce sus herederos o causahabientes a culaquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a fin de otorgar la escritura definitiva de venta referente a los solares situados en la 13.a sección judicial de Montevideo paraje denominado "Cerro" señalados con los N.os 18 y 19 en el plano del ingeniero Andrés J. Rius, de Enero de 1922 con una superficie respectivamente de 239 ms. 50 dms y 274 ms. 2275 mms., con frente a la calle Austria, cuyas promesas de compraventa fueron otorgadas por el Banco de Crédito, como apoderado de don José Couce e inscriptas en el Registro U. de Promesas de Enegenación de I. a Plazos con fecha 10 de Enero del corriente año. — Montevideo, Mayo 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 My.20-5527-v.jn.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Juana Quartiani de Cáceres contra MAXIMO CACERES CERES. Disolución y liqui-

dación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 My.15-5349-v.jn.8.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión GERONIMO IZETTA. Pieza separada sobre 2.a copia de escritura", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada ante el escribano José María Martino el 28 de Abril de 1919 según la cual don Gerónimo Izetta adquirió de don mejoras, sito en la Unión de este Departamento o sea el solar señalado con el N.o 16 en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en Diciembre 16 de 1909 encierra una superficie de 276 mts. 81 dec que se deslindan así: 7 mts. 90 c. de frente al Este a la calle Fray Bentos, por donde la puerta de entrada al edificio lleva el N.o 4277, 7 mts. 94 c.c. al Oeste lindando con Teodoro Vale; 34 mts. 18 c.c. al Norte, con el solar 17 y 35 mts. 90 c.c. al Sur. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$ 60.00 My.10-5621-v.jn.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días y especialmente se cita, llama y emplaza a doña Paula Adela Curbelo Duarte, a fin de que concurra dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos sucesorios, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 My.6-4886-v.jn.10.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "RICARDO PEREZ FERNANDEZ y otro, segunda copia de escritura", se hace saber que los señores Ricardo y Luis Pérez Fernández han solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de disolución parcial de la sociedad "Ricardo Pérez e hijos" que tenían constituída con Manuel Pérez Candame y según la cual adquirieron de éste la tercera parte que le correspondía en muebles, semovientes maquinarias vehículos, marcas, créditos, inmuebles, etc., estando comprendidos los bienes inmuebles situados en la décima sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 67802, 67803 y 67801. Tal disolución parcial de sociedad fué otorgada ante el escribano Juan R. Domínguez en escritura extendida el 26 de Marzo de 1943 y autorizada el 15 de Abril siguiente, y su copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 265 folio 155 del libro 295. A la vez se cita, llama y emplaza especialmente a Manuel Pérez Candame y en general a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 My.4-4765-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE HABIAGA DE LAXALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-6263-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENARO MARCHESANO o MARCHESANO BANACORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-6264-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BAEZA o BAEZA DELPECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-6265-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JULIO LEON PROSPERO DUHALDE o DUHALDE LOUSTALOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-6266-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MARIA MERCEDES o JOSEFA CAMPOMAR DE BASTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-6267-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA o JUAN COPELLO, de doña FRANCISCA GOMEZ o MARIA FRANCISCA o FRANCISCA MARIA o FRANCISCA GOMEZ DE COPELLO y de don JUAN COPELO o JUAN o JUAN BAUTISTA MANUEL COPELLO GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Jn.7-6268-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos :"LARREIZ DE BIELLI, MARIA DEL CARMEN, por su menor hijo Angel Félix, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Félix Bielli Larreiz, estableciéndose que, donde el inscripto figura como nacido el día primero de Mayo de 1938, debe decir: nacido el primero de Mayo de 1937. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $8.40 Jn.7-6322-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO NATHAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.5-6219-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.5-6220-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PREE FILLEN o EDUARDO BERNHARD PREE o EDUARDO BERNHARD PREE FILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.5-6221-v.jn.30.
Jl.21-6221-v.jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DIFLORES, JULIO, Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su matrimonio con Nieves Raquel Lis, donde dice: "Difiori", debe decir: Diflores, y 2.o) De nacimiento de su hija Silvia Estela, donde dice: "Difiori", debe decir: Diflores, y donde dice: "Nieves Lis", debe decir: Nieves Raquel Lis. — Montevideo, Abril 8 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Jn.4-6180-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMABILIA LAUREIRO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado 25 de Mayo número 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.4-6162-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA AMELIA GIRIBALDI DE GIAMBRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.4-6163-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CRISTOBAL RAINUSSO o RAINOSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Jn.4-6165-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CHIAPPINI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Jn.4-6166-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA FRANCISCA BACCINO VIGNONE DE CONTESTABILE o MAGDALENA FRANCISCA BACCINO DE CONTESTABILE o MARUJA BACCINO o BACINO DE CONTESTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.4-6164-v.jn.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GARCIA LARRE, HISPANIA, información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido

presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Hispania García Larre, domiciliada en Tristán Narvaja número 1411 al señor Juan digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para obtener el título de Escribano y solicito se interrogue a los testigos Rosa Montans y Leopoldo Oscar Fernández sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad, expidiéndoseme oportunamente testimonio. Hispania García Larre". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Jn.4-6161-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA ETCHEGORRY DE BERETERVIDE o BERETERBIDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.2-6095-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO MALVAREZ o MALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jn.2-6096-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber a apertura de la sucesión de don BERNARDO GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.2-6097-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA ALBISETTI DE PETTOSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.2-6098-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MEDINA, ZOILO FILOMENO y PEREZ, SILVERIA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron Zoilo Filomeno Medina y Silveria Pérez, por sí y su hijo menor Gregorio Alberto, Zoilo Bruno, Atinencia, Felicia, Desideria Basilia, José María, María Gloria y Emilia Ester Medina Pérez por sí, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento, señaladas con las letras C.G.H.I.J. y K, folios números 3, 7, 8, 9, 10 y 11, respectivamente, donde dice: Desideria Pérez, debe decir: Silveria Pérez, y en las distinguidas con las letras D.E.F. y H. folios números 4, 5, 6, y 8, donde dice Zoilo Medina, debe decir Zoilo Filomeno Medina. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — José T Pereira Actuario.

(Auxil) $12.60 Jn.2-6082-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VAZQUEZ o VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.1.o-6045-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruzi Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN COSTA OE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.1.o-6044-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "DORNEL CEFERINO Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde su nombre aparece como "Seberino" debe decir Ceferino. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Jn.1.o-6043-v.jn.17.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Puig Sánchez, Joaquín contra DORILA ANGELICA BERRUTTI, disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Joaquín Puig Sánchez y Dorila Angélica Berrutti, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 My.28-5925-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.31-5989-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO VICTORIANO CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.28-5923-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MICHELE ZUCCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.28-5922-v.jn.30.
Jl.21-5922-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BAZ, HERMENEGILDO PABLO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Miguel Angel y Luis Adolfo, pues donde en dichas partidas figura su nombre y apellido como: "Hermenegildo Pablo Baz" "Ermenegildo Pablo Paz", y "Hermenegildo Pablo Vaz", respectivamente, debe decir en todas ellas Hermenegildo Paulo Baz. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Act.

$8.40 My.27-5825-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS VARELA o VARELA BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.20-5523-v.jn.24.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto terno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "De Neve, Alicia Virginia contra GUILLERMO ALFONSO COLLINGWOOD. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado señor Guillermo Alfonso Collingwood, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.19-5452-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Blanco Cano, Gabriel con MANUELA PEREZ. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Manuela Pérez para que comparezca dentro de noventa días a estar a derecho en autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.14-5326-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Sarubbo Blás contra CLAUDINA MOREIRA. Divorcio" se cita llama y emplaza a la nombrada Claudina Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 My.13-5245-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO EBSTEIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$18 00 My.4-4753-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la paertura de la sucesión de ALEJANDRO FRIDIRICH o ALEJANDRO FRIDRICH, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

(Gestión Fiscal) My.8-21202-v.my.20.
Jn.7-21202-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CHIAPPINI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Jn.7-6287-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn.5-6230-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MERCEDES ROYERO DE SANCHEZ, viuda de don Eladio Sánchez, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De nacimiento de sus hijos Lorenzo Abelardo, Eladio Manuel, Hugo César, Nilda, Gilberto, Pedro Ramón, Miguel Angel, María An-

gela y Luis Alberto, por figurar en ellas los apellidos Ruggero, Roggero y Rollero, en lugar de Royero. Además en la de Pedro Ramón, en lugar de la fecha 24 de Noviembre, debe constar, como fecha de nacimiento el día 9 de Setiembre de 1933, pues la fecha errónea que aparece, corresponde al nacimiento de Miguel Angel y no al de Pedro Ramón. 2.o) De matrimonio de Eladio Manuel Royero con Mirtha Sánchez, y de Nilda Royero con Ruperto Moreira, por figurar Roggero, en lugar de Royero; y 3.o) De nacimiento de Silvia Esperanza, hija de Eladio Royero y de Mirtha Sánchez y de Carlos Hugo y Mirtha Mercedes, hijos de Ruperto Moreira y Nilda Royero, por figurar Roggero, en lugar de Royero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $16.80 Jn.4-6182-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: BERNARDO WEITZMAN, domiciliado en Constituyente 1479 al señor Juez digo: Que para obtener título de Procurador ofrezco la información de "honradez y costumbres morales", prescriptas por el 237-3.o C. O. T., proponiendo el testimonio de Valentín Sánchez y Alejandro Sánchez, domiciliados en Chaná 2282, a los que se interrogará: 1.o) Generales de la ley. 2.o) Si conocen al que los presenta y si les consta cuales son sus costumbres. 3.o) Razón de sus dichos. Será justicia. — Bernardo Weitzman". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Jn.4-6194-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BAYARRES ZULLANERI o BRAULIO MANUEL BAYARRES SUBERBIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.3-6128-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERREA VACCAREZZA y de EDUARDO FERREA VACCAREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.3-6133-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO TORIBIO MIGNONE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Engracia y el apellido paterno Miñone, en lugar de figurar con el nombre de Antonio Toribio, y el apellido Mignone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 My.31-6000-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ARTEMIO ROMERO o SEGUNDO ARTEMIO BONO ROMERO MELA o ARTEMIO BONO MELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 My.28-5918-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: GUILLERMO SICARDI PIGURINA, domiciliado en 8 de Octubre 3435 al señor Juez digo: Que para obtener título de procurador ofrezco la información de "honradez y costumbres morales" prescriptas por el 237-3.o. C. O. T., proponiendo el testimonio de Valentín Sánchez y Alejandro Sánchez, domiciliados en Chaná 2282 a los que se interrogará: 1.o) Generales de la ley. 2.o) Si conocen al que los presenta y si les consta cuales son sus costumbres. 3.o) Razón de sus dichos. Será justicia. — Guillermo Sicardi Pigurina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Jn.4-6195-v.jn.15.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento don JOSE OTERO GONZALEZ, y de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de las obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico el señor Enrique Schroder; y 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$28.00 My.31-6021-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO WENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My.29-5950-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña RAMONA PERERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por haberse omitido en ella su nombre, que es el de Ramona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 My.26-5794-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HEROIMA BARBITTA DE COSTA, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con don Camilo Enrique Costa, de la de defunción de éste, y de las de nacimiento de sus hijos: Lidia Cristina, Nelson Domingo y Camilo Dionisio por aparecer en ellas como Sofía Lorenza o Sofía Barbitta, en lugar de Heroima Barbitta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 My.26-5787-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don DOMINGO JOSE QUINTERO y doña HERMENEGILDA SOSA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Domingo, por figurar en ella como hijo de Domingo Quinteros y Hermenegilda Sosa, en lugar de hijo de Domingo José Quintero y Hermenegilda Sosa. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $4.80 My.25-5720-v.jn.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Antonio Rizzo con Sucesión ANGEL CASIANO QUEVEDO. Ejecución de hipoteca. Lo. 32. Fo. 589", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Angel Casiano Quevedo, expresamente a Angel Primitivo, Marcelina Aída, Manuel, Gerónimo Víctor, Andrea Juana y Tomasa Rufina Quevedo Larrea, y en general a toda persona que se considere con derechos reales o personales que recaigan sobre el bien que motiva esta ejecución, o sea una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 3025, que es parte de la fracción N.o 5 del plano trazado por el agrimensor Joaquín W. Campelo, en Mayo de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Junio siguiente, y se compone de una superficie de 15 hectáreas 1729 ms. 6 decímetros, que se deslindan así: 2 tramos de 968 metros 60 centímetros y 320 metros al Sud, lindando con bien de Antonio Rizzo, 129 metros 80 centímetros al Oeste limitando con propiedad de Juan Hemerson; 1280 metros 20 centímetros al Norte colindando con la fracción N.o 4 del plano y 135 metros 20 centímetros al Este confinando con campo de Antonio Rizzo y Lorenzo Puig, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 My.17-5420-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SERAFIN AMABELIO MANCEBO, solicitando se le reconozca judicialmente como hijo natural de doña Josefa Mancebo. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicho reconocimiento, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 24.00 My.10-5044-v.jn.14

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don DAVID RIVERO y doña RENNE ALAMIZ DE RIVERO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez (Bernabé) y Ghiglione de Gómez (María) contra Rivero (David) y Alamiz de Rivero (Renée) Pérdida de la patria potestad. (Lo. 9.o, Fo 593), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$24.00 My.12-5136-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados: "Barrios Carlos y Vidart de Barrios Juana con Aguirre Próspero Guillermo y Alanis de Aguirre Beatriz, pérdida de la patria potesdat Lo. 5, Fo. 131" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PROSPERO GUILLERMO AGUIRRE y a BEATRIZ ALANIZ DE AGUIRRE para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Montevideo, 30 de Abril de 1948. — Héctor A. Viana Escribano.

$24 00 My.12-5173-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CORBO llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.6-21173-v.my 17.
Jn.5-21173-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCIOON DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALBERTO DI CANDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Mayo

22 de 1948. — José Ma. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$4.00 My.29-5951-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinte sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BERINI DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$4.00 Jn.5-6262-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAISPER ALVEZ DE SILVEIRA o SILVEIRA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 22 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 My.28-5930-v.jn.8.

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "CELIA QUEIRUGA DE BRAZEIRO solicita se le expidan segundas copias de escrituras", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida en autos solicitando la obtención de segundas copias de la escritura de salida de dominio municipal otorgada por la Intendencia Municipal de Artigas a favor de Francisco Queiruga o Queiruja y autorizada por el escribano don Teófilo M. Real el 17 de Febrero de 1914 en esta ciudad, por la cual se le adjudicaba el siguiente bien: Solar 3 de la manzana N.o 52 de Artigas, compuesto de una superficie de 1.844 metros 6.925 centímetros cuadrados; lindando al Este, solar N.o 1, Oeste solares N.os 2 y 3; Suroeste, calle Lavalleja y Noreste calle Sarandí, formando esquina con las citadas calles. — Artigas, Abril 28 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$36.00 My.6-4885-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LILA ESQUIVEL DE CHIARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6304-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO COTELO, GREGORIA SANTOS DE COTELO y AVELINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6305-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6306-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA MORALES DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6307-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6308-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.7-6309-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DELILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.5-6224-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DE LEON DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.3-6151-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner dictada en el expediente caratulado "LUIS EVANIOS VARELA, rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Luis Evanios Varela, intentando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio y las de los nacimientos de sus hijos Ismael Ramón, Luis Damián, Julia María José María y Juan Francisco, estableciéndose a esos efectos, que donde en la partida de nacimiento de Luis Evanios Varela, aparece el inscripto como Luis Evanios, debe decir Luis; en la de su matrimonio con doña Felipa Curbelo, donde aparece el contrayente como Luis Torres, debe decir Luis Varela; y en las de nacimiento de sus hijos prenombrados, donde el padre de los inscriptos aparece como Luis Torres debe decir Luis Varela, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 22 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$21.00 My.28-5926-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "Caja Popular de Santa Lucía contra la sucesión de SOFIA G. PEREIRA DE ALCOBA, ejecución de hipotecas", se cita y emplaza por el término de noventa días, a Aalcala Ulia Alcoba de Acuña, Juan Carlos Pirez Alcoba, Juan Tales Pirez Alcoba, Esther Chico Espinosa Alcoba Alberto Chico Espinosa Alcoba, Mario Alcoba Bonilla, Florida Eva Alcoba Bonilla Casimira Iris Alcoba Bonilla, Sofía Carolina Alcoba Bonilla, Artigas Alcoba Bonilla, Rivera Alcoba Bonilla, Flores Alcoba Bonilla, y a todos los que se consideren con algún derecho en esta ejecución para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del citado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 22 de 1984. — Hugo Alvez, Actuario.

$36.00 My.26-5793-v.jn.30.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "JACINTO VELARDE. Segunda copia de escritura", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado don Jacinto Velarde, solicitando segunda copia de la escritura de división autorizada en esta ciudad por el escribano Héctor J. Astorga el 13 de Setiembre de 1916, y se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que en mayor área se le adjudicó a doña Rosa Rodríguez de Velarde por dicha escritura, y que se describirá de inmediato, para que comparezcan, por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, dentro del término del emplazamiento, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 4057, ubicada en la 15.a sección judicial del Departamento de Canelones, fracción que consta de una superficie de 11 hectáreas 8158 metros 18 decímetros, según plano del agrimensor Leonel Leina levantado en Febrero de 1948 y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 30, el 1.o de Marzo del mismo año, y que se deslinda así: 288 ms. 60 cms. al Nor Noreste, limitando con Jacinto Rodríguez y Romualdo Barreto; 363 ms. 60 cms. al Este Sudeste, confinando con Julián Sánchez, 295 ms. 50 cms. al Sud Sudoeste lindando con sucesión Lucas Rodríguez y Fernando Rodríguez; y 410 ms. 50 cms., al Oeste Noroeste, colindando con Luis V. Rodríguez. Atraviesa el inmueble descripto por el Nor Noreste a Sud Sudoeste, de acuerdo al citado plano, una servidumbre de paso existente de 6 ms. que al llegar al frente Sud Sudoeste del inmueble se dirige de Oeste a Este para luego dirigirse al llegar a la parte más Este de este frente de Nor Noreste a Sur Suroeste, hasta desembocar a camino vecinal. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$84.00 My.24-5695-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "TRINIDAD ROSA GARCIA. Rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Trinidad Rosa García, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma aparece la inscripta con el apellido paterno Gancio, debe decir García que es el que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.22-5640-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLINDA VICTORIANA PEREYRA DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 18 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.7-4922-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "EUSEBIO RAMON CASAS. Rectificación de partida", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Eusebio Ramón Casas intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose a tales efectos, que donde en la misma aparece el inscripto como Casares debe decir Casas, que es su verdadero apellido paterno. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 11 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.22-5641-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO PIACENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, Mayo 14 de 1948. — Ebelio Ubiría Juez de Paz.

$6.00 Jn.4-6183-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Canelones, don César J. Caprile, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PEREZ DE MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Mayo 20 de 1948. — César J. Caprile Juez de Paz.

$6.00 My.31-6031-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA R. FERRANDO DE VIDAL. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón Ru-

ral N.o 8459", se cita, llama y emplaza a doña María R. Ferrando de Vidal, y a todos los que se consideren con derechos al bien padrón rural N.o 8459 (ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve), sito en esta sección, lindando al Norte con Bazzano Hermanos; al Sur, Juana B. de Bentancor, al Este, Manuel Curbelo y al Oeste con camino vecinal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Santa Rosa, Mayo 20 de 1948. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.24-21348-v.jn.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AGUSTINA AZPIROZ DE AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 24 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 My.31-5997-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR SILVERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 21 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 My.29-5942-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "HECTOR GARCIA, Recificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Héctor García, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hebert Hilario García, en la siguiente forma: donde dice cuatro de los corrientes a las 11 horas, debe decir 14 de Enero del año 1929 a las 7 horas, por ser la verdadera fecha. — Melo, 20 de Mayo de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario
$12.00 My.24-5704-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO HENR; citándose a los herederos, acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado. — Colonia, Mayo 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.7-6312-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GONZALEZ RAMON o GREGORIO, prescripción", se cita, llama y emplaza a Ramona Sánchez de Nieto Laborde a Nieto Laborde, a sus sucesores a cualquier título, a los colindantes Francisco Reicsh y Manuel T. Pérez, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien de referencia consiste en una fracción de terreno situada en la zona suburbana de Rosario, tercera sección judicial de este Departamento empadronada con el número 1479 a nombre de Ramona Sánchez de Nieto Laborde, con una superficie de 4567 metros según planilla 40328, lindando al Norte en metros 80 con Francisco Reisch, al Este en metros 57 con Manuel T. Pérez, al Sur en metros 80 con calle a la Calera y al Oeste en metros 57 con calle. — Colonia, Mayo 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$42.00 Jn.5-6238-v.jn.30.
Jl.21-6238-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.3-6106-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL LORENZO o LORENZO FLORIN y de ROSA o ROSA BETINA FLORIN DE WILKA o WUICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jn.3-6107-v.jn.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de JACINTO MANUEL CANELAS MATIAS, donde el apellido paterno figura como Matías debe decir Vasco; B) Nacimiento de MARIA LOURDES CANELA DESTERRO, donde el apellido paterno figura como Canela debe decir Vasco; donde el nombre del padre aparece como Ismael debe decir Ismael Augusto; donde el apellido materno dice Desterro debe decir Matías, y donde el nombre de la madre dice Emilia debe decir Emilia de Jesús; C) Nacimiento de MARGARITA TERESA VASCO DESTERRO, donde el apellido materno figura como Desterro debe decir Matías; donde el nombre de la madre dice Elvira debe decir Emilia de Jesús; y donde el nombre del padre aparece como Ismael debe decir Ismael Augusto; D) ISMAEL AUGUSTO VASCO, donde el nombre de la madre aparece como Elvira debe decir Emilia de Jesús; y donde el nombre del padre figura como Augusto debe decir Ismael Augusto, y E) Nacimiento de CARMEN LUISA VASCO DESTERRO, en donde el nombre del padre figura como Ismael A., debe decir Ismael Augusto; en donde el apellido materno aparece como Desterro debe decir Matías, y donde el nombre de la madre dice Emilia J. debe decir Emilia de Jesús. — Colonia, Mayo 24 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$27.00 Jn.3-6118-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RODRIGUEZ DE LUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 11 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 My.31-6026-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN GEYMONAT MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 My.31-6027-v.jn.10.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Geymonat de Roland, Juana Clara contra LUIS ROLAND, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolucióny liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis Roland y Juana Clara Geymonat, y se cita a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 7 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.00 My.31-6028-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de LUIS BERRETTA con FILOMENA HARNAY, donde los apellidos paternos figuran respectivamente como Barretto y Hernaiz debe decir Berretta y Harnay; 2.o) Nacimiento de LUIS BERRETTA, donde el apellido paterno figura como Baretto debe decir Berretta; 3.o) Nacimiento de JUAN JOSE BERRETTA, donde el apellido paterno figura como Barreto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnai debe decir Harnay; 4.o) Nacimiento de ARTURO BERRETTA donde el apellido paterno dice Barretto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnay debe decir Harnay; 5.o) Nacimiento de RICARDO BERRETTA donde el apellido paterno dice Barretto debe decir Berretta; 6.o) Nacimiento de CELINA BERRETTA, donde el apellido paterno figura como Barretto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnay debe decir Harnay; 7.o) Nacimiento de MARTIN BERRETTA donde el apellido paterno dice Barretto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnay debe decir Harnay; 8.o) Nacimiento de OMAR BERRETTA donde el apellido materno figura como Harneiz debe decir Harnay; 9.o) Nacimiento de FORTUNATA ZULEMA BERRETTA, donde el apellido materno aparece como Arnai debe decir Harnay; y 10) Nacimiento de ROLANDO BERRETTA donde el apellido materno figura como Harneiz debe decir Harnay. — Colonia, Mayo 5 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$27.00 My.31-6029-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 My.31-6030-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE IRENE o AIDE IRENE o ANA PASSARINO DE BONETTO citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 My.31-6031-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CETTI DE DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 My.29-5964-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA IRURUETA DE ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Carmelo, Mayo 20 de 1948. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$4.00 My.31-S003-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GUERRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma — Carmelo, Mayo 21 de 1948. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$4.00 My.28-5931-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Mayo 14 de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Jn.5-6240-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la trece sección judicial de Colonia, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de FELIX DE VALOIS CERDEÑA o SERDENA y DAMIANA UMPIEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez Mayo 31 de 1948. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$6.00 Jn.7-6310-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de la trece sección judicial de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARGARITA LORENZA MAC-ENTYRE, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Mayo 28 de 1948. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$6.00 Jn.7-6311-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13a sección judicial de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NATALIO GRONROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — R. Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$4.00 Jn.1.o-6047-v.jn.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos: "LEONEL DE LOS SANTOS MONZON", rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Feliciano Monzon, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Leonel, de conformidad a lo dispuesto por la ley número 9.950 de 16 de Agosto de 1940, y en el sentido de que donde dice: "Leonor de los Santos", debe decir: "Leonel de los Santos" y donde dice: "del sexo femenino", debe decir "del sexo masculino" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Mayo 31 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
(Gratis) Jn.5-21496-v.jn.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos: "MARIO SOLEDAD ALVAREZ, rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Alvarez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Soledad, de conformidad a lo dispuesto por la ley número 9.950 de 16 de Agosto de 1940, y en el sentido de que donde dice: "Soledad María", debe decir: "Mario Soledad", y donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Mayo 31 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
(Gratis) Jn.5-21497-v.jn.23.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Carlos H. Dubra, dictada con fecha veintiséis de Abril del corriente año en el expediente caratulado: "JUANA VELAZCO, presunta incapaz" ha sido designado curador de la misma su hermano legítimo don Susano N. Velazco. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 13 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Jn.4-6196-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H Dubra, dictada en autos: "FRANCISCO CORBO, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Caderosso, a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 25 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$72.00 Jn.4-6197-v.jn.30.
Jl.21-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de "MANUELA ALZAMENDY o ALZAMENDI DE SANCHEZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.4-6198-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALDEMAR DA SILVA o WALDEMAR DA SILVA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Mayo 19 de 1948. — Juan Morales, Juez de Paz.
$4.00 My.28-5927-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en el expediente radicado en el mismo "Cándido Recuero y otros con CASIO RECUERO y OTROS. Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza por el término de noventa días á Casio Recuero, Juana Curbelo de Recuero, Margarita Recuero, Isidora Recuero y sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se considere con derecho sobre parte o la totalidad del inmueble rural empadronado con el número 1272, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Flores, comprendido en la fracción tercera grupo catorce del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, mensurado por el agrimensor Luis A. Ibiñete, en Marzo de 1940, según plano inscripto por la entonces Oficina T. de Empadronamiento de Flores, con el número 37, el 6 de Agosto de 1941, de acuerdo al cual tiene una superficie total de veintisiete hectáreas seis mil ochenta y seis metros cuadrados lindando: al Norte y Noreste, en rectas de 313 metros con 90 centímetros y 133 metros con 80 centímetros, respectivamente, con terrenos de chacra propiedad del Ministerio de Obras Públicas; al Noroeste, camino Departamental a Durazno; al Sur y Oeste, en líneas de 439 metros 10 centímetros y 581 metros 60 centímetros, con Saturnino Olarte (hoy sucesión) y al Este, cañada La Pedrera por medio con los sucesores de Juan Pablo Bidondo, haciéndose constar que en el área expresada existe indivisa una superficie denominada "sobras" de veinticinco hectáreas mil novecientos siete metros diecisiete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del expresado término para llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los fines de esta publicación queda habilitada la feria judicial de Julio entrante — Trinidad, Mayo 11 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$78.00 Jn.1.o-6073-v.jl.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MANUEL o MANUEL COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 6 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.4-6154-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 11 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.4-6155-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 11 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.4-6156-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de GONZAGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 My.29-5936-v.jn.9.

Comerciante rehabilitado

EDICTO — Se pone en conocimiento del público que por sentencia ejecutoriada que dictó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, con fecha 31 de Marzo último se declaró rehabilitado como comerciante a ANDRES SILVESTRE MICHELTORENA, de conformidad con el artículo 1773 del Código de Comercio. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1780 del mismo Código se hace esta publicación. — Florida, Abril 12 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 My.29-5940-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UBALDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Abril de 1948. — Milton Galmés Actuario.
$4.00 My.29-5937-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA PEREIRA DE POPPITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1948. — Milton Galmés Actuario.
$4.00 My.29-5938-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de partidas que se determinan a continuación: A) Partida de matrimonio de Juan María González y Edelia Bargas: donde la contrayente figura con el apellido "Bargas" se establezca "Espiga"; B) Partida de nacimiento de Edelia Valeriana: donde dicha partida aparece como que la inscripta es hija de padre desconocido se establezca que es hija de "Pedro Espiga"; C) Partida de matrimonio de Juan María González y Edelia Bargas: donde la contrayente aparece como hija de padre desconocido se establezca que es hija de "Pedro Espiga"; D) Partidas de nacimiento de Edelia Dorotea y Juan María Claudio González: donde aparecen como hijos de Edelia Vargas se establezca hijos de "Edelia Espiga", y donde en dichas partidas aparecen sus abuelos maternos, en la primera en blanco dichos datos y en la segunda Teodora Bargas se establezcan los verdaderos, que son "Pedro Espiga" y "Teodora Vargas". Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días — Minas, Mayo 20 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$27.00 Jn.1.o-6058-v.jn.17.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "LUZ ALDA VEIGA DE DE SANTIAGO y RAMON DE SANTIAGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 56) se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha diez del corriente a solicitud de los cónyuges, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio entre Ramón de Santiago y Luz Alda Veiga, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos dispuestos en la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se hace esta publicación durante veinte días. — Minas, Mayo 12 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$28.00 My.24-5685-v.jn.15.

Prescripción treintenaria adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "ESTEBAN DOROTEO DEL PUERTO. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lo. 24, Fo. 63), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María del Carmen Arrillaga de Larrosa y a don Teodoro Tomás Esponda don Natalio Larrosa y sus sucesores y cualquiera otra persona que se considere con derecho a los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo ubicadas en Barriga Negra, sexta sección judicial de Lavalleja, deslindada por el agrimensor Ricardo Martirena, en Marzo del corriente año según plano inscripto con el número veinticinco en la Oficina Departamental de Catastro acompañado a los autos en el que está señalada una con la letra A compuesta de diecisiete hectáreas mil metros cuadrados, lindando: Al Norte con Doroteo E. del Puerto; o sea campo de propiedad del gestionante; al Este, Esteban

Tellagorry y Clovis Correa; al Sur, Clovis Correa, y Oeste, camino vecinal divisorio con Benjamín Olivera; y la otra fracción está señalada con la letra C en el citado plano, y se compone de ciento quince hectáreas, setecientos dieciocho metros cuadrados y linda: Al Norte, fracción letra B del mismo plano propiedad de Doroteo E del Puerto y Esteban y Francisco Tellagorry; al Este, con Esteban Tellagorry y sucesión Octaviano Tellagorry; al Sur, con Benjamín Olivera; y al Oeste, con el arroyo Barriga Negra; cuyas fracciones están empadronadas, la primera con el número dos mil novecientos sesenta y cuatro y la segunda con el número dos mil novecientos sesenta y seis, y anteriormente estaban ambas empadronadas con este último número; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará en su caso el requisito de la conciliación. — Minas, Abril 28 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$78.00 My 6-4881-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "LUCIA CLARA CAPDEPONT DE BUTLER y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 5, Fo. 755, N.o 91)", se cita y emplaza especialmente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, al Municipio de Maldonado en la persona del Intendente señor Roque A. Masetti; a la señora María Luisa Chiossi de Cairo; a la señora Julia Cairo Chiossi de Montañés y su esposo Rafael Isabelino Montañés y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien inmueble que se describirá seguidamente, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimienti de designárseles un defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: Una fracción de terreno arenoso con plantíos y mejoras, ubicada en el paraje conocido por "Paso de la Cadena", jurisdicción de la primera sección judicial de este Departamento, y ejido Este de la ciudad de Maldonado; empadronado actualmente con el N.o 7794, según planilla de contribución inmobiliaria del año 1947 N.o 76385, mensurada por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en Febrero de 1946, inscripto el 23 del mismo mes y año con el N.o 41 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie según título y plano de veintisiete hectáreas siete mil doscientos setenta y tres metros con cincuenta y cinco decímetros lindando según título y plano: al Noreste, una recta de 235 metros 54 centímetros; como continuación de esa línea otra recta al Noroeste, formando esquina con un desarrollo de 113 metros 40 centímetros limítrofe por estos vientos con terrenos del señor Gerónimo Caraballo, hoy Mauricio Litman y José Iturrat; al Norte en una línea quebrada compuesta de dos tramos de recta que miden respectivamente 390 metros 47 centímetros y 116 metros 18 centímetros, confinante por este viento con terrenos de la Sucesión Joaquín Machado ocupados por Cayetano Cairo; al Este, en toda su extensión, de frente sobre el camino conocido por "Paso de la Cadena", en una línea quebrada compuesta de cuatro tramos de recta que miden respectivamente: 28 metros 70 centímetros 405 metros 21 centímetros, 187 metros 22 centímetros y 116 metros 53 centímetros separándola ese camino de propiedades de los señores Cristóbal T. Hoppe; Moisés Teubal y Sucesión J. Bollini; Braulio Valverde Lyons y de "Crédito Inmobiliario Financiero Sociedad Anónima" (hoy esta última "Solar Sociedad Anónima", y al Suroeste una recta con un desarrollo de 1022 metros con 42 centímetros que la separa de propiedades de los señores R. Francisco Mazzoni, hoy Moisés Teubal y otros, de Fernando Mier Velázquez; el Municipio y Mauricio Litman y José Iturrat; terminando en su límite más Suroeste, en vértice agudo o punta de lanza en el extremo donde se encuentra con la línea del señor Gerónimo Caraballo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado Abril 29 de 1948 — Juan Serra Tur, Actuario.

$120 00 My.14 5311-v jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con PEDRO JACOBO ETCHEMENDY. Reconocimiento de firma y *cobro de pesos*", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos o sucesores de PEDRO JACOBO ETCHEMENDY, de CARLOS GUILLERMO ETCHEMENDY y de PEDRO JACOBO ETCHEMENDY (hijo), a fin de que comparezcan a estar a derecho en el mencionado juicio y además para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Mayo 21 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Jn.3-6126-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO T. o DOMINGO TERENSIO PEDROSO o PEDROZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 20 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-6066-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 24 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-6067-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA ALBA CURIONE DE CHURRUCA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado — Paysandú, Mayo 24 de 1948. — Juan Oholeuy, Actuario.

$4.00 Jn.1.o 6068-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RASERO o RACEDO DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 24 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-6069-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesin de JUAN BAUTISTA CALVENTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 24 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-6070-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ESCOBAR ARNAIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 12 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.28-5902-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOSSMAN o HILDA MARIA ELENA MOSSMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Mayo 12 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.28-5903-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MATILDE FLORENTINA MATIAUDA o MATTIAUDA o MATTEAUDA DE COLLAZZO o COLLAZO o COLAZO y JULIA COLLAZZO o COLLAZO o COLAZO DE VERDESIO o VERDESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — *Paysandú Mayo 4 de 1948*. — Juan Oholeguy Actuario.

$6 00 My.28-5897-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA MONTEMURRO DE BUENAVENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 14 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.28-5895-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de Sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL TELECHEA, citándose por el término de treinta días a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 22 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.28-5904-v.jn.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don TEODORO VARGAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento; donde dice "Bargas", debe decir "Vargas" que es el verdadero. — Paysandú, Mayo 17 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 My.28-5905-v.jn.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICTOR POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú Mayo 13 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.28-5896-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JACOBO LANDSKRON. Ejecución de prenda agraria", se cita llama y emplaza a don Jacobo Landskron, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, para que comparezca a estar de derecho en este juicio y constituya domicilio dentro del radio de la ciudad, dentro de noventa días, citándosele también para el juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausente que le represente. — Paysandú Abril 22 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$24.00 My.5-v4806-v.jn.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PARIETTI STIRLING citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 13 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.28-5916-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictado en autos "JOSEFA LAPORTE DE FRAGELLO, juicio de prescripción adquisitiva veintenaria, se cita y emplaza a don Rogelio García Fuentes, sus causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, manzana número 30, empadronada con el número 714 ante número 1204, y que según croquis del agrimensor A. R. Arcioni de fecha 5 de Abril de 1948 y plano que presentaré tiene una superficie de 461 metros cuadrados con 28 decímetros deslindándose así:

10 metros y 74 centímetros al Sudoeste, de frente a la calle Rivera, antes Canelones, entre las calles Sarandí, antes Artigas e Ituzaingó, antes 25 de Agosto; por 42 metros 95 centímetros de fondo en sus dos líneas paralelas, lindando al Nordeste con el solar de Octavio L. Cánepa empadronado con el número 700; al Nordeste con el solar número 3 empadronado con el número 703 propiedad de Martín Fonrodona y Mario Carré y al Sudeste con el solar número 13 empadronado con el número [illegible] para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y

procederse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$60.00 Jn.4-6199-v.jn.30.
Jl.21-6199-v.jl.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BARBIERI o BALBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 23 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 My.31-6010-v.jn.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARIANA CHOLLET DE OTAZU o SOFIA CHOLET DE OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Mayo 11 de 1948 — Mario Durañona Actuario
$6.00 My.31-6011-v.jn.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 My.31-6012-v.jn.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANGELA MARIA o MARIA ANGELA o ANGELA PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 My.31-6013-v.jn.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO DE LA CRUZ, que aparece en dicha partida erróneamente escrito diciendo "La Cruz" debiendo decir "De La Cruz" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 19 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$9.00 My.31-6614-v.jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO LEON ROVERANO y BRENILDA MARQUEZ DE ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 24 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$ 18.00 My.8-4995-v.jn.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 29 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Jn.5-6258-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — En autos: "María Fermina Rodríguez contra OLIVIO GUEDES, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 34, F.o 712), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se emplaza a todas las personas interesadas en la sociedad conyugal que forman María Fermina Rodríguez y Olivio Guedes para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 13 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$16.00 My.27-5852-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CORDOBA DE COSTA (intestada), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Rivera, Mayo 26 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jn.3-21466-v.jn.14.
Jl.23-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR HAIACHE o ABDALA HEIECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 19 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 My.28-5909-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber al público que en los autos: "BELARMINO RODRIGUEZ DAVILA o DE AVILA. Sucesión" (Lo. 33 fo. 499) se cita llama y emplaza a los coherederos: Juan Pedro D'Avila, Sirena da Trindade o Souza da Trindade d'Avila Graciolina Aquilás Alaydes, Florinda, Luisa, José, Olavo Nadyr y Nelly Ferreira d'Avila o d'Avila Ferreira; Luis, María Esther, Aristotelina, Marino, Silvio Walter, Rodolfo, Gigomar Myriam, Dióscoro, Romario y Elida Urbin d'Avila o d'Avila Urbin y a Clovis Ferreira d'Avila Mendieta o Mendieta Ferreira d'Avila para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derechos en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o Curador de bienes. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor — Rivera, Mayo 7 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$ 36.00 My.15-5353-v.jn.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO PRIETO DE URETA o CONSOLACION PRIETO DE URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 28 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Jn.7-6290-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO JACINTO DIEGO o DIEGO SILVANO OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario
$4.00 Jn.2-6099-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO EUGENIO o JACINTO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 15 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Jn.2-6100-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia, de Rocha, se hace saber que se ha presentado MAXIMIANO CARAMELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en la misma aparece con el nombre de "Maximiana" y del "sexo femenino", debiendo decir: "Maximiano" y "del sexo masculino", por ser lo verdadero. — Rocha, Mayo 7 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$9.00 My.25-5771-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Rocha, se hace saer la apertura de la sucesión de TEODORA PUÑALES DE NICORA o TEODORA FRANCISCA PUÑALES citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a Wenceslao y Atanasildo Paulino Nicora, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 24 de 1948. — Ruben Stratta, Juez de Paz
Jn.1.o-21445-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DAVID AURRECOCHEA en la que donde dice: "Argochea" debe decir Aurrecochea. — Salto, Mayo 16 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$6.00 Jn.7-6319-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 24 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$4.00 Jn.7-6316-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "MICAELA TORRENS DE LAIRIHOY Sucesión", se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos, por sí o por medio de apoderado en forma, y en la sucesión de don Pedro Lairihoy, a: Justa, Santana, Dorotea, Blanca Sebastiana Lairihoy y a Carlos Pantaleón Del Valle Lairihoy, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil). — Salto, Mayo 4 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$24.00 My.25-5736-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MARIA MERCEDES LEVRERO. Venta de inmueble" se cita y emplaza a doña Estella o Stella Angeles Levrero de Areta, a fin de que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto Abril 24 de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario interino.
$ 18.00 My.8-4981-v.jn.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO TOMAS SIMONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 15 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Jn.7-6314-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la testamentaria de DOMINGO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 1.o de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Jn.7-6315-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HONORIO PEIRANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 19 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Jn.7-6317-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO NEMENCIO o NEMECIO FARIÑHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 27 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jn.7-6318-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del C. de P. Civil). — Salto, Abril 16 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Ab.28-4549-v.my.22.
My.28-4549-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DILOYRES DA COSTA, en la que éste aparece como "del sexo femenino", cuando debe decir "del sexo masculino".

A los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, 17 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 My.25-5762-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Natalia Díaz Derrégibus de del Có contra LUISA MARIA SCOSSERIA DE MORATORIO y otros, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a la señora doña Luisa María Scossería de Moratorio y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Abril 23 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24 00 My.4-4782-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MORE o BERNARDO MORE ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.5-6254-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ o PABLO PEREZ PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.5-6255-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN SANCHEZ o ROMAN SANCHEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.5-6256-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ABDON ECHEVERRIA LAURNAGA o ABDON FERMIN ECHEVERRIA LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 My.31-6022-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don RAFAEL BARRETO, quién acciona con certificado de pobreza solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma, aparece como perteneciente al sexo femenino, en lugar del sexo masculino que es el que corresponde, por lo que donde dice "una niña", que es "hija legítima" debe decir un niño, que es hijo legítimo, y donde el nombre del inscripto aparece como "Rafaela", debe decir Rafael, que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 5 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$10.50 My.27-58[illegible]-v.jn.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FERNANDO ALBERO y TOMAS GARCIA. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza a Fernando Albero y a Tomás García, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, Mayo 28 de 1948. — Manuel V Gastelumendi, Actuario Interino.

(Gestión Fiscal) Jn.3-21468-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN MANUEL ARBALLO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece solamente con el nombre de "Juan" en lugar de "Juan Manuel", que son los que le corresponden. — Mercedes, Mayo 25 de 1948 — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino

$9.00 Jn.1.o-6072-v.jn.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAUL COMUNALE solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella aparece el apellido materno como "Cossi" en lugar de "Cozzi", que es el que le corresponde — Mercedes, Mayo 21 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Jn.1.o-6071-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA APOLINARIA FABER DE ARDUSSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 24 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$4.00 Jn.1.o-6065-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA LOPEZ DE SANTISTEBAN o GERVASIA LOPEZ NIETO DE SANTISTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 24 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$6.00 Jn.1.o-6064-v.jn.11.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE SCALDAFERRO. Solicita que Teresa Lessa García de García, sea declarada en estado de incapacidad", se declaró a doña Teresa Lessa García de García en estado de incapacidad, habiéndosele designado curador al señor José Scaldaferro. — Mercedes, Mayo 14 de 1948 — Horacio A. Cazalás Actuario.

(Costas) My.29-21416-v.jn.9.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GERMAN CARLOS SCHWEIZER, solicita que Ema Schweizer sea declarada en estado de incapacidad", se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de Marzo del año en curso, fué declarada en estado de incapacidad doña Ema Schweizer, habiéndosele designado curador a don Germán Carlos Schweizer. — Mercedes, Mayo 17 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) My.29-21409-v.jn.9.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ESTEFANIA PEDROZO DE MUELA. Solicita que su esposo Justo Donato Muela sea declarado en estado de incapacidad", se hace saber: Que por resolución de fecha 12 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se designó a doña Estefanía Pedrozo de Muela, curadora interina de su esposo Justo Donato Muela. — Mercedes, Mayo 19 de 1948. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

(Costas) My.29-21410-v.jn..9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BURGER DE LAUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Mayo 21 de 1948. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$4.00 My.28-5929-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO VILLALBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Mayo 20 de 1948. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 My.28-5928-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BELOQUI o FRANCISCO MARIANO BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 27 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.5-6241-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA REGGI DE CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.5-6242-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento del intestado ELIAS CHALELA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, (artículo 1125 del C. de P. Civil. — Tacuarembó, Abril 29 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.6-21171-v.my.17.
Jn.5-21171-v.jn.16.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "DIONICIA LEITES DE NICOLA, denuncia sobre su incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha treinta de Abril último se declaró a doña Dionicia Leites de Nicola, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes; y se designó, para que la represente en todos los actos de la vidad civil, a su hijo don Federico Nicola. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Jn.5-6245-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ELEUTERIO ALVAREZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eleuterio Alvarez Barcelo solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Eleuterio Alvarez Barcelo con Jova Otazú Albarracín; Donde dice "Eleuterio Barcelo", debe decir: Eleuterio Alvarez Barcelo; y donde dice "hijo de padre desconocido", debe decir: hijo de Francisco Alvarez. Partida de defunción de Jova Otazú Albarracín; donde dice "Jova Olazco Albarracín", debe decir: Jova Otazú Albarracín; y donde dice "soltera", debe decir: casada con Eleuterio Alvarez. El peticionante se ampara a los beneficios de la ley de Enero de 1937, por litigar con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Abril 27 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 My.26-5814-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "AMBROSIO A. COLOMBO, juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos al bien que se relacionará a continuación, en su calidad de posibles herederos de [illegible] Belmiria Fernández de Fernández o Belmiria Fernández de Freitas o de María Fernández de Pimentel y en general a

todos los que por cualquier título se consideren con derechos sobre el mismo bien, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El inmueble objeto del juicio, es el siguiente: una fracción de terreno, situada en esta ciudad, en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Washington Beltrán (antes Río Negro), que forma parte del solar número 1 de la manzana número 20 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, que tiene una superficie de 932 metros 41 centímetros 50 milímetros cuadrados, que mide 28 metros 633 milímetros de frente a la calle 25 de Mayo por 32 metros 550 milímetros sobre la calle Washington Beltrán, que forma esquina con la anterior y que linda además por el Noreste con Juana Berrohuet de Founier y al Noroeste, con doña Nery Holden de Mello. — Tacuarembó, Mayo 15 de 1948. — J. Gualberto Vega Actuario-Adjunto.

$54.00 My.26-5815-v.jn.30.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Elisa da Silveira contra APARICIO MARTINEZ. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 6 de corrriente se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña Elisa da Silveira con don Aparicio Martínez, y en consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$ 16.00 My.24-5719-v.jn.15

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "ERNESTO VIÑOLY COTELO. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a don Diego Vilar, a doña Margarita Vilar y a doña Angela Vilar de Pérez; a don Isabelino Pérez, a don Teodoro Pérez, a don Andrés Pérez, a don Secundino Balparda y, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados poblaciones y demás mejoras que le comprende, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, identificado en mayor área con el padrón número 1123 ahora y anteriormente con el mismo número, compuesto de una superficie de 108 Hs. 5982 ms. 43 dms.2, según plano practicado por el agrimensor Lincoln Beltrán, en Octubre de 1923 y registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó el 4 de Octubre de 1947, en el que consta que el plano original fué registrado con el número 204 en la oficina nombrada el 5 de Noviembre de 1932 y según título, existen tituladas unas 76 hectáreas, más o menos, siendo los límites los siguientes: al Nrote, muy ligeramente Nordeste, una línea recta que separa los campos de Isabelino Pérez (hoy Ernesto Viñoly Cotelo); al Oeste y Noroeste, una línea recta, que separa de campos de Teodoro Pérez; al Sur, ligeramente al Suroeste con bien de Ernesto Viñoly Cotelo (antes de Andrés Pérez) y al Este, con el arroyo Tacuarembó Chico por medio, con campos de Secundino Balparda para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$72.00 Feb.24-1602-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.31-6024-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO GELBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 24 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.31-6025-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BORGES, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1948. — Doreste Acevedo, Juez de Paz.

$6.00 Jn.5-6244-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARCELONA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1948. — Doreste Acevedo, Juez de Paz.

$6.00 Jn.5-6243-v.jn.16.

REMATES JUDICIALES

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

REMATE JUDICIAL

El 16 de Junio de 1948, a las 14 y 30 horas, en el local calle Pablo de María número 1581, por mandato de los señores Jueces: L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "MATWEZ JUDKIN. Quiebra"; de Paz de la 14.a sección, en autos "José Bacelli con LUIS H. PANERO. R. de firma"; en autos "Banco de Cobranzas con HUMBERTO PANERO. J. Ejec."; de Paz de la 18.a sección en autos "Moisés Tenenbaum con COMPAÑIA ANTARTICA URUGUAYA S. A."; Un camión Ford, Mod. 30; Instalaciones y mercaderías de tienda, armas, etc., etc. — Informes Pablo de María N.o 1581. Exhibición día 15.

$7.20 Jn.7-6323-v.jn.16.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO

JUDICIAL

911 cajas extracto doble tomates "Tanque", con 100 latas cada una de 65 gramos neto. Por orden Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. Exp. Luis Ravizza con P. FERRES y Cía. Medidas preparatorias. Remataré en el local de B. Mitre 1419, el día 16 de Junio a las 16 horas. Comisión 6 o|o.

$4.00 Jn.4-6189-v.jn.15.

LUIS M. CASARES SIENRA

JUDICIAL

Mobiliario completo, ropa y alhajas de la Sucesión de MERCEDES SILVEYRA DE RODRIGUEZ. Por orden del Juzgado Letrado en lo Civil de cuarto turno. (Lo. 36. Fo 179). El martes 15 de Junio a las 15 horas, en Santiago de Chile 1336 (apartamiento número 22), sexto piso.

Informes: Florida 1486. Teléfonos 83810 y 90536.

$4.00 Jn.1.o-6062-v.jn.11.

ENRIQUE ALVAREZ PLA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo ed 2.o Turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra VICENTE CAPOZZOLI. — Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 180) se hace saber al público que el día treinta de Junio del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Enrique Alvarez Plá asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a a venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 325.55 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 141.617 y compuesta, según plano del agrimensor José A. Podestá, de Mayo de 1946 de una superficie de 65 ms.2 11 que se deslinda así: Al Norte: una línea recta que mide 5 mts. 01, sobre la calle Vigodet, al Suroeste una recta de 18 mts. 80 limitando con el inmueble padrón N.o 167.887; al Sureste una recta de 0.10 m. y uniendo esta recta con la de 5 mts. 01 una curva de 17 mts. 08 con un radio de 10 mts. frente a la ochava que forman las calles Vigodet y Timoteo Aparicio.

Se previeen: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sec Embargos) y del Registro de Traslaciones de Dominio el pago total de la cuenta N.o 87198 de pavimento y el pago total de la N.o 87339, también de pavimento, los gastos judiciales ocasionados por su cobro, ante el Juzgado de Hacienda de 1.er Turno. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) Jn.5-21490-v.jn.23

ARMANDO V. VIDAL

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Francisco Marrone con JUAN RIVEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Junio próximo, a la hora 16 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Armando V. Vidal asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la décima octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 28.889, señalado con el número 50 de la fracción letra "C" del plano del agrimensor Juan Mier, de Diciembre de 1907, compuesto de una superficie de: 124 metros 20 decímetros, con 9 metros de frente al Norte a calle Guaná; Edificio número 2442; 15 metros al Este lindero con los solares 51 y 52; 9 metros 30 centímetros al Sur confinando con parte del solar 53; y 12 metros 60 centímetros al Oeste con parte del solar 49.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. Y. 2.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Número 1139 Serie 25) y por demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. Montevideo Mayo 20 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario. — Informes: Yaguarí 2279.

$ 33.00 My.24-5702-v.jn.9

SAUL B. MORATORIO

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "LEON o LEONCIO GATTO. Sucesión". Lo. 41. Fo. 90, se hace saber: que el día 17 de Junio entrante a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Saúl B. Moratorio, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio que supere la base establecida y que es de pesos 5.000.00 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la 23.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 20776 el que está señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Javier Alvarez de 15 de Agosto de 1907 y tiene una superficie de 179 mts. 5288 ctms. que se deslinda así: 5 mts. 65 ctms. al Oeste a la calle Cufré por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1838 entre las de Galicia y La Paz, 31 mts. 75 ctms. al Norte con resto del mismo solar, 5 mts. 65 ctms. al Este con el solar 8 y 31 mts. 80 ctms al Sur con el N.o 3.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que el bien se vende con las siguientes mejoras pagadas: pavimento por su frente, saneamiento y medianerías. C) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, y los gastos, impuestos y honorarios relativos a la escritura de compraventa. D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la sede del Banco Hipotecario del Uruguay, a favor de cuya Institución reconoce un gravamen hipotecario cuya cancelación será de cargo de los vendedores (Hipoteca Urbana N.o 1103 Serie 26) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$ 42.00 My.24-5691-v.jn.9

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José P. Achard, dictada en los autos caratulados "Pérez José Guillermo contra sucesión de PEDRO CHURRUT o CHURRUT JAUREGUI, ejecución de hipoteca", (Lo 36, F.o 339) se hace saber al público que el día 21 de Junio próximo venidero a las 15 y 30 horas

en las puertas de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio del martillero Duvimioso Arrillaga Safons ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras que contiene, padrón número 280 ubicado en el pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José con una superficie de 3.250 metros más o menos que linda: por el Norte con la calle Marzo por el Este con la calle Noviembre con la que forma esquina; y por el Sur y Oeste con propiedad de Dolores H. de Vera y en parte por el Oeste con Cornelia Rodríguez de Benzano.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, son de cargo el pago del comprador. 3.o) Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, (Montevideo), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$39.60 My.26-5783-v.jn.15.

ENRIQUE A. ZABALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruíz, en autos caratulados: "DOMINGO POZZO, Sucesión. LUISA CLOTILDE POZZO. Incapacidad". (L.o 35, F.o 453), se hace saber al público que el día 16 del entrante mes de Junio, a las horas que más adelante se determinarán, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Enrique A. Zabala, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, separadamente y por precio que exceda al valor del aforo que respectivamente tienen para el pago del impuesto inmobiliario y que se indicará como base, de los siguientes inmuebles:

A) A la hora 15 y 30, base: $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos). Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el "Manga", próximo a la Estación denominada "Manga", antes Treinta y Tres del Ferrocarril Central del Uruguay, 17.a sección judicial de este Departamento de Montevideo señalado con el número doscientos quince en el plano de subdivisión levantado en Marzo de 1911 por el agrimensor don Ubaldo Pittaluga, está empadronado con el N.o 91806, (número noventa y un mil ochocientos seis), y se compone de una superficie de quinientos veintisiete metros, teniendo diez metros de frente al Norte, a calle pública por cincuenta y dos metros, setenta centímetros de fondo, y lindando: al Este, con el solar número 214, al Oeste, con el N.o 216, y al Sur, con el N.o 242.

B) A la hora 16 y 30, base: $ 4.800.00 (cuatro mil ochocientos pesos). Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 104.945 (ciento cuatro mil novecientos cuarenta y cinco), y está señalado con la lera "A" en el plano levantado por el agrimensor M. E. Avilés, el día 10 de Enero de 1922, según el cual se compone de un área superficial de doscientos sesenta y cinco metros y treinta decímetros, que se deslindan así: doce metros veintisiete centímetros de frente al Este, a la calle Marcelino Sosa, veintiocho metros, treinta centímetros al Norte, lindando con el solar letra "B", seis metros, cuarenta y cuatro centímetros al Oeste, confinando con propiedad de la señora A. P. de Del Bene, treinta y tres metros, sesenta y cinco centímetros, al Sudoeste, por donde linda con propiedad de la citada señora de Del Bene, señor M. Lens y señor E. Lentini, y un metro, seis centímetros, al Sur con frente a la calle Araycuá.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan a los precios bases de venta fijados, y 3.o) Que el título de propiedad relativo al inmueble descripto en la letra B) de este edicto, se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Domingo Pozzo. Solicitud N.o 41026. Urbana N.o 933, serie 29), y el relativo al inmueble individualizado en la letra A) y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 sexto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados, en días y horas hábiles

Y a los efectos legales, se hace esa publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 My.27-5834-v.jn.12.

GILBERTO ALEMAN
Juzgado Letrado del Crimen de primer turno

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado del Crimen de primer turno, doctor don Juan Landó Tiscornia, en los autos caratulados "Luis Scarcela, interventor judicial de la Sociedad Irigaray y Cía., en autos JOAQUIN POSE PAN y otros. Solicita se proceda a la venta en remate público de los animales y útiles pertenecientes a dicha sociedad" (Lo. 39, Fo. 280) se hace saber al público que el día 23 de Junio de 1948, en el lugar de su ubicación, 11.a sección judicial de Canelones (San Ramón), el rematador don Gilberto Alemán, con la asistencia del señor Juez de Paz de dicha sección judicial, procederá a la venta en remate público de los animales, útiles y demás enseres que integran el tambo de la Sociedad Irigaray y Cía. El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. — Montevideo Mayo 27 de 1948. — Julio Maia, Actuario.

$12.00 Jn.1.o-6053-v.jn.11.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado de Paz de la primera sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canleones, doctor Roberto Güelmo, y por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, en decreto número 2140 recaído en autos: "Banco de San José contra CARMELO DI SANTI y ANGEL DI SANTI cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 717, número 180), se hace saber al público, que el día 23 de Junio próximo a las 15 horas, por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría asistido del subscripto y en las puertas de este Juzgado, calle Italia número 443, se procederá al remate de un ómnibus marca "Volvo" matriculado con el número 01478 sin base y al mejor postor. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales. 2.o) Que el vehículo objeto del remate, podrá ser examinado por los interesados en el local de la calle Artigas casi José B. y Ordóñez. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$14.00 Jn.3-6130-v.jn.14.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Faustino Lacazeta contra TEOTIMO PEREIRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Junio del corriente año a las 16 horas en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Antonio Gianola, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 3265, situada en Fraile Muerto séptima sección del Departamento de Cerro Largo compuesto de ciento tres hectáreas nueve mil cuatrocientas doce centiáreas y diecinueve decímetros dentro de los siguientes límites: Por el Noreste, el Arroyo Fraile Muerto; por el Sureste, campo de la sucesión Quiroga; por el Suroeste, campo de Sixto Arévalo y por el Noroeste, campo de David Fernández.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado — Melo, Mayo 12 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 24.00 My.24-5663-v.jn.9

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Pr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de MARCERO o MARSERO BAUTISTA; se hace saber al público, que el día 28 de junio próximo a la hora 14 sobre la base de $ 3 250 00 y en las puertas de este Juzgado Letrado el martilllero Juan Pedro Funes asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el N.o 110, compuesto de una superficie de 7.200 metros cuadrados, que linda, al Norte: Matías Alonso Criado; al Sur: una línea recta que la separa de terreno de los sucesores del doctor Dall'Orto; al Este: camino público; y al Oeste; José Rovira

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Actuaría. — Colonia Mayo 27 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn -21454-v.jn.18

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Conrado Rodríguez Dutra, curador de SEVERO GOMEZ. Rendición de cuentas", (L.o 23, F.o 25), se hace saber al público que el día 18 de Junio próximo, a las 15 horas se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior al de la base, en la puerta principal de este Juzgado y con la intervención del martillero don Antonio B Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en Sarandí, 9.a sección del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 5560 y, compuesta de veintitrés hectáreas 6.839 metros, lindando según plano de Nin y Larrayoz: al Nordeste, Ramón Gómez; al Sudeste, Albín Gómez; al Sudoeste, Elisa F de Gómez y Juan M Irigoín y al Noroeste, más campo del incapaz Severo Gómez (hoy de Gervasio Gómez).

Se previene: Que no se admitirán ofertas inferiores al importe de la base, que es de ciento cincuenta pesos la hectárea; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, Mayo 14 de 1948. — Ramón Díaz, Actuario.

$27.00 My.27 5851 v.jn.12.

ANGEL C. DE LEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos caratulados: "FRANCISCO CARLOS RODRIGUEZ CABRERA Incapacidad. (L.o 5. F.o 398)" se hace saber que el día 23 de Junio de 1947, a las 14 horas se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador señor Angel C. de León, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 50 74, de la parte indivisa que corresponde al incapaz Francisco Carlos Rodríguez Cabrera, en el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N o 1399, compuesto de un superficie de 1184 metros 9005 centímetros, según título, lindando: Norte con una extensión de 50 metros, con Francisco Amorín; Este, en 21 metros 465 mms. de frente a calle Andrés Cebeiro; Sur también frente por ser esquina, en 60 metros 36 centímetros con calle Rincón; y al Oeste en 23 metros 75 centímetros con Juan y Mateo Fígoli.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes del remate, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Maldonado, Mayo 20 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$30.00 My.27-5866-v.jn.12.

JUAN L. ANZA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B Alzamora y en el expediente: "Mario Anza Vigliola, Curador de bienes de FRANCISCO AMBROSIO RODRIGUEZ VIERA Venta Judicial" (Lo. 14, N o 408, fo. 374), se hace saber: Que el día 28 del corriente mes y año de las 14 a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L Anza, asistido del señor Alguacil y del subscripto actuario del siguiente bien: Una fracción de campo con sus acesorios y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "San

Luis Abajo". 5.a sección de este Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 8507, compuesta de un área de una hectárea cinco mil ciento setenta y cinco metros cuadrados, que linda: por un lado con campos de Luis Mamerto Rodríguez y Joventil Ferrari y señora; por otro, con predio de Bernabela M. de Pérez; por otro, con propiedad de Ramón C. Rodríguezy señora y por el otro, con tierras de Gregoria García de Santurio. Avaluado a los efectos de esta operación, a razón de cuarenta y cinco pesos la hectárea.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. Y. 3.o) Que los gastos y honorarios de la escritura, así como los de los certificados de los distintos Registros Públicos, —si optara por ellos, serán de cuenta del comprador,— cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la mencionada escritura, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Junio, 1.o de 1948. — Próspero M Rubert, Actuario.

$39.00 Jn.7-6294-v.jn.24.

JOSE CARLOS RIERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: "ELIA SILVERA DE BERRUETA, CECILIO, REGINO, GREGORIO y ANASTASIO SILVERA ARAUJO. Solicitan la venta en remate de un bien indiviso" (Lo. 14, N.o 315, fo. 351), se hace saber: Que él día 15 del mes de Junio entrante de las 14 a las 14 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Riera asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el barrio "Adolfo Cosse", adyacente a esta ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 4058 y compuesto según títulos de una superficie de trescientos veintidós metros dieciocho decímetros, que linda: en 19 mts. 45 cents que es frente, con la Avenida 1.o de Agosto; por un costado en 16 mts. 80 cents. con terreno que figura ser de Aristóteles García; por otro, en 30 mts. 58 cents con predio que figura ser de Casimiro Fonseca y Suc. Adolfo Cosse y por el otro, —el fondo,— con terreno que figura ser de la nombrada Suc. Adolfo Cosse, en una extensión de 13 mts. 45 cents. Se avalúa dicho inmueble, a los efectos de esta operación, en la suma de un mil trescientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, así como de los certificados de los distintos Registros Públicos, si optara por éstos, serán de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la mencionada escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate. Y, D) Que los títulos y demás antecedentes relativos al inmueble a subastarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Mayo 13 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$ 51.00 My.25-5770-v.jn.10

ALCIDES CAMBRE y ORONIEL PINTOS

Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Rocha dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Lascano), contra JOSE CIRIACO SILVA. Juicio ejecutivo" se hace saber al público que el día catorce de Junio próximo, a las 14 y 30 horas, se procederá, por el martilrero don Alcides Cambre, a la venta, en remate público, al mejor postor y sin base, de los restos del camión secuestrado, en la puerta de la casa del depositario, señor Amed Epez Rial, en esta villa. Y que el día dieciséis de Junio entrante, a la hora 14, se rematará también, en Aiguá, 8.a sección de Maldonado, en la puerta de la casa del depositario, don Vicente Gómez, un camión marca "Chevrolet", motor N.o 3354-844, chapa C. 2., N.o 4030, actuando en éste, como rematador, el señor Oroniel Pintos y realizándose la venta también al mejor postor y sin base. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta; y 2.o) Que todas las gestiones de transferencia, correrán por cuenta y riesgo de los adquirentes; y que serán de cuenta de éstos, además, la comisión legal de los martilleros. J Lascano, Mayo 29 de 1948. — Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha.

$18.00 Jn 2-6134-v.jn.12.

ANGEL M. D'ANDREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en el expediente: "Sucesión de TEODORA D. MOYANO DE RAMOS", se hace saber: Que el día 26 de Junio entrante a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, el rematador don Angel M. D'Andrea, asistido del Actuario Ad-hoc, don Walter G. Schopfer, por ante el infrascripto, procederá a la venta por precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación la cual es de pesos 1.700.00, el siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana N.o 22 de esta localidad, empadronado con el N.o 272 y que linda: al Sureste sobre carretera nacional a Mercedes; al Suroeste con el solar N.o 48 del plano que en Junio de 1947 levantó el agrimensor Ramón Rivas Maluzán; al Noroeste con terreno que ocupa la vía del Ferrocarril Central y al Sureste, con solar N.o 46 del plano mencionado.

Se hace constar que el mejor postor deberá, en el acto de serle aceptada la oferta, en garantía de la misma, oblar el 10 o|o; los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador y los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado que decretó el remate.

En el mismo acto se procederá a la venta en remate, por el mismo marcillero, sin base, al mejor postor y al contado, de los siguientes muebles: 1 cama, 1 lavatorio mármol, 1 mesa de luz, 1 mesa grande, 1 máquina coser, 1 sillón paja, 1 marca ganado, 1 caja madera grande, 1 pala posear, 1 horquilla, 1 pala cortar, 1 lote bronce, 1 cama bronce, ollas y tachos, 1 alacena, 1 roperò viejo.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — José E. Rodó, Mayo 27 de 1948. — Orosil Gutiérrez González, Juez de Paz de la 6.a sección.

$36.00 Jn.4-6184-v.jn.22.

FRANCISCO DELEON

Juzgado de Paz de la décima sección de Tacuarembó

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "AMAURY PORTO, quiebra", se hace saber al público que el día 12 de Junio a las 14 horas, en el local de las calles Florencio Sánchez y Florida, se procederá, por intermedio del martillero don Francisco Deleón, asistido del subscripto, a la venta en remate público y al mejor postor, de las existencias del extinguido comercio del fallido.

Se previene que los compradores deberán oblar el importe de su compra en el momento de serle aceptada su oferta. — Paso de los Toros, Mayo 25 de 1948. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

$8.00 Jn.2-6085-v.jn.12.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 621 Serie "A|1944", a cargo de NICOLAS BARBERINI o BARBERINO y LIROPEYA POTY FIGUEROA DE BARBERINI, el día 23 de Junio próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación, por martillero de la firma "Garavagno y Pedragosa Sierra", se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos ($5.245.00), un terreno y mejoras a él incorporadas, ubicado en la 12.a sección judicial de este Departamento, padrón 83.600 señalado con el número trece en plano del agrimensor Pedro Brascón García de Diciembre de 1908, con una superficie de doscientos ochenta y dos metros sesenta decímetros, y deslindado: 9 mts. 423 mmts. al Sudoeste de frente a la calle Colorado entre las de Marcelino Sosa y Rocha; 30 mts. al Nordeste lindando con el solar doce, padrón 83.599; 9 mts. 423 mmts. al Nordeste, con el solar 5; y 30 mts. al Sudeste, con el solar 14, padrón 83.601.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.884.08 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente - comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, cetrificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude el día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante calle Sarandí 570, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo Mayo 22 de 1948. — Armando Aresti Herve. Gerente General

(Cuenta Corriente) Jn.2-21452-v.jn.12

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometí vender a "Tasende Hnos. Sociedad Colectiva" (Ramón y Antonio Tasende), el bar y bebidas alcohólicas, de la avenida 18 de Julio número 1598. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Mayo 17 de 1948. — JOSE NOVO.

$6.80 My.20-5544-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Enrique Berardo Vera el almacén de comestibles, frutas y verduras "Provisión Víctor" calle Ramón Anador 3548. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio calle Ituzaingó número 1467 escritorio 12. — LUISA ASI CORBO FERNANDEZ DE IGLESIAS. — Enrique Berardo Vera.

$10.20 My 20-5487-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023. Prometí vender el Café y Bar, calle Yaro 1150 esq. Maldonado, a Luis Saracini (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — ANTONIO CRISPINO AFORTUNATO.

$6.40 My.20-5287-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender el comercio que gira en esta plaza, calle Paysandú 776, del señor José Parente al señor Salomón Grapa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse al comercio aludido. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — JOSE PARENTE. — MARIA ROSA BORSANI.

$6.80 My.20-5535-v.jn.8.

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY MONTEVIDEO

De acuerdo con el artículo número 24 de los estatutos se convoca a los miembros del British Schools Society para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Martes, Junio 15 de 1948, en la sede del Colegio, calle J. B. Lamas número 2841 (Pocitos), a las 18 y 30 horas. Orden del día:

1.o) Aprobar el informe y estado de las cuentas correspondientes al año fenecido el 31 de Diciembre de 1947. 2.o) Elegir un Presidente y dos miembros del Consejo de Directores de acuerdo con el artículo número 12 de los estatutos. 3.o) Nombrar Síndicos para el año 1948. 4.o) Asuntos en general. — G. F. Wellby, Secretario Honorario.

$10.00 Jn.7-6203-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender la Pensión Familiar calle Washington 286 a Gregorio Zini. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — ELLA FELDMAN

$ 3.40 Jn.7-6291-v.jn.26

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos que hemos disuelto totalmente la Sociedad "Empresa de Transportes Montevideo-Rivera", con sede en la calle Daniel Zorrilla 5583 de esta Capital, clausurando sus operaciones. — ENRIQUE LAXALDE. — RICARDO MONTANS. — PIO LOPEZ.

$6.80 My.20-5514-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Fermín Ezcurra compra el comercio ramo almacén y bar sito en Cno. Propios 4251. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELADIO RODRIGUEZ. — Fermín Ezcurra.

$ 6.80 Jn.7-6269-v.jn.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender la Pensión Familiar calle Cuareim 1617 a Amalio Milián. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Mayo de 1948. — BRIGIDA OCAMPO.

$ 3.40 Jn.7-6292-v.jn.26

COMPAÑIA SALUS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a efectuarse el día 8 de Junio de 1948, a las 17 horas, en nuestro local, calle Cerro Larggo 1727. Orden del día:

Artículo único. Reforma de los artículos de los estatutos N.os 5 (aumento de capital), 8, 10, 22 y 32. Supresión del artículo 29.

Debe tenerse presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943.

Decreto de Julio 16 de 1943 N.o 1056|941. Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Artículo 20 de los estatutos: El registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. — Local social: Cerro Largo 1727 — El Secretario.

$20.00 My.28-5960-v.jn.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 20 de Mayo de 1948 autorizó en esta ciudad el escribano Ernesto Roland, inscripta con el N.o 20, al Fo. 84 y siguiente del Tomo 4 o del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 24 del corriente mes y año se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: Enrique Esteban Caffarell, doctor Daniel Armand Ugón doctor Claudio Víctor Armand Ugón, ingeniero Agustín Maggi y don Teodoro Lombardo II) Objeto: Explotación de las industrias agropecuarias en general y especialmente la agricultura, ganadería, lechería y afines y la adquisición o enajenación de bienes inmuebles o muebles vinculados a las operaciones sociales y la participación en todas las operaciones que puedan favorecer al desarrollo de los negocios sociales. III) Denominación: "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL SURCO LIMITADA". IV) Capital: $ 200.000.00. V) Aportes: Enrique Esteban Caffarel $ 80.000 00; doctor Daniel Armand Ugón, $ 20.000 00; doctor Claudio Víctor Armand Ugón $ 20.000 00; ingeniero Agustín Maggi, $ 20.000.00; y don Teodoro Lombardo, $ 60 000.00. VI) Domicilio: En Montevideo VII) Plazo: 3 años a contar desde el 20 del corriente mes y año prorrogable automáticamente por períodos de 2 años a cada vencimiento VIII) Dirección: A cargo del Directorio compuesto por los 5 socios. IX) Administración: A cargo del doctor Daniel Armand Ugón, quien usará de todas las facultades sin limitación, debiendo para comprar hipotecar etc. tener el consentimiento del Directorio en mayoría. X) Asambleas: Una ordinaria por año. XI) Balance: A efectuarse en los 30 días siguientes al vencimiento de cada ejercicio Y a los efectos determinados por el decreto-ley N.o 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1948.

$24.00 My.28-5879-v.jn.8.

VILA Y Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura que el 27 de Febrero de 1948 autorizó el escribano Julio C. Mussio Barreto cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado de sexto turno con el N.o 28, al Fo 220 v. y siguientes del Tomo 13 del Registro de Contratos Sociales con fecha Abril 15 de 1948, los señores María Alcides Vila Mario Preve Pastori, Pedro S Rodríguez Legaspi, constituyeron dicha sociedad. Capital: $ 8.000 00: Vila, $ 3.950.00; Preve, pesos 2.300.00 y Rodríguez Legaspi, pesos 1.750.00 Objeto: Casa de electricidad y derivados, artefactos, importación y exportación. Domicilio: Rivera N o 2774. Vila y Compañía Limitada Razón social: VILA Y Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo: 5 años prorrogables. Administran: Los 3 socios con amplias facultades. — Montevideo, 24 de Mayo de 1948.

$12.00 My.28-5898-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli". Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Paysandú N.o 1538, a Benjamín Colesessano Macció. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GREGORIO FELDMAN POLTKIN.

$3.40 My.27-5861-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que venderé a don Antonio Sosa y don Jacinto Mauri, el almacén que gira en camino Maldonado N.o 5108, donde deberán presentarse los interesados. — MAXIMO ROMAN BERNARDO PERRONE.

$6.80 My.27-5850-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometí vender a Notari S. A. Industrias de la Construcción, el taller mecánico instalado en camino Propios N.o 4182. A los efectos prescriptos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten en la calle Andes N.o 1635 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — JOSE A. NOTARI.

$10.20 My.27-5829-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MANUEL A. RIESTRA prometió vender a Joaquín Fernández Alvarez y Bernardo Idiarte Tedesco su comercio sito en José Ma. Guerra 3751, ramo bar. Acreedores: Escribanía González Poggi .Sarandí 444, escritorio 41.

$3.40 My.27-5824-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Natalio Curbelo, el almacén, frutas y verduras sito en la calle Gobernador Viana 2400 interviene Oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678, según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — GREGORIO UMANSKY. — MATILDE TERSICHESKY DE UMANSKY. — Natalio Curbelo.

$6.80 My 27-5838-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores David García y Tomasa Clotilde Medina, el bar y bebidas alcohólicas de la calle Piedras 449. Acreedores ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. Mayo 19 de 1948 — HUMBERTO COIANA — AMALIA PANICERES DE COIANA.

$6.80 My 22 5652-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de taller de bicicletas "Ruleman" giraba en esta ciudad, calle Artigas esquina Solís bajo la razón Irigoyen y Aguirrezábal quedando en el activo y pasivo comercial el señor Juan Irigoyen quien a la vez otorga sociedad con el señor Ramón García Cardoso Acreedores presentarse al local referenciado. — San José, Mayo 14 de 1948. — JUAN VICENTE IRIGOYEN — CARLOS MARIO AGUIRREZABAL

$12.00 My.22-5610-v.jn.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizará el escribano que se mencionará, disolveremos total mente la Sociedad "Cantisani Hermanos" que gira en esta plaza y que explota la casa de comercio en el ramo de relojería y joyería en la Av. Gral Flores 2333 Dejará de pertenecer a la misma el señor Blas Cantisani y se hará cargo del activo y pasivo, don Donato Cantisani quien continuará con dicha casa en carácter de único dueño. Los acreedores deberán presentar sus justificativos, dentro del plazo legal, al escribano Francisco A. S Sarubbi Av Gral. Flores 2535 de 17 a 20 horas. — Donato Cantisani — BLAS CANTISANI.

$16.00 My 21 5601-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que prometimos vender a Domingo Urrutia (hijo) y a Victoria González de Urrutia la panadería que tenemos instalada en calle Cerrito y Ayacucho de esta ciudad Los acreedores deben presentarse en la Escribanía Verocay, S. E Pereda 863 — Paysandú Mayo 13 de 1948 — FELICIANO M. CASALONGUE. — ERLINDA LOPEZ DE CASALONGUE.

$8 00 My.21-5586-v.jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli". Uruguay número 1802 Resolvimos traspasar los derechos de compraventa del salón de lustrar y loterías calle Uruguay N.o 1664, a Tomás Edmundo Larrieux — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — ALPARD FRIEDMANN — LILI RUVEL DE WESEL.

$7.20 My.25-5774-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a Francisco Cajade y Manuel Jesús Lorenzo, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Sierra 1898.

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1948 — JOSE MARIA GONZALEZ. — CAROLINA BUFFA DE GONZALEZ. — JOSE MARIA GONZALEZ MARTINEZ — EBERT MARIO GONZALEZ MARTINEZ.

$10.80 My.25-5742-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Enrique Gasparri y José Carmelo, el hotel y bebidas alcohólicas, establecido en la calle 4, N.os 551, 565, 575 esquina 14 N.o 560, Punta del Este, (Departamento de Maldonado).

Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — PRIMITIVO RIESGO FERNANDEZ — FRANCISCO SOBRAL SOBRAL. — MARIA VERONICA FRESIA DE SOBRAL. — JULIO SIMONES LOPEZ. — DOLORES CEBRAL DE SIMONES.

$10.80 My.25-5743-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a María Vicenta Martínez y Herminia Martínez, el hotel denominado "Español" establecido en San José 960 esquina Río Branco 1294

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Mayo 20 de 1948. — VICTOR CALVO NIETO — MARIA SANCHEZ DE CALVO.

$7.20 My.25 5740-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Benigno Lucio Rivas, el comercio de venta de frutas y verduras, establecido en Avda Brasil 2497

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1948 — RAUL BARRERA MENDEZ — JUAN CARLOS PRADO BENITEZ.

$7.20 My.25-5739-v jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 Se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "LANDEIRA Y MARTINEZ" establecida en Piedras 236-38 y sucursal en Yacaré 1595, en el ramo de Panadería haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Faustino Martínez Se aclara que esta disolución sólo afecta el giro comercial y deja existente el giro civil consistente en las propiedades inmuebles y gravámenes sobre las mismas — Mayo 21 de 1948.

$14 40 My.25-5757-v.jn.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "J. J. Luis Pera e Hijo", que en el ramo de toldos, carpas encerados y banderas tenemos establecida en la calle Gral Flores 2188, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Horacio Ricardo Pera.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazamos a los acreedores en el domicilio indicado — Montevideo, Mayo 5 de 1948 — LUIS PERA — Horacio Pera.

$10 80 My.25 5732-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderemos al señor Jacinto Natalio Pitta el comercio que en los ramos de almacén, bebidas alcohólicas y billar, tenía establecido en Puerto Platero (Colonia) el señor Juan Pedro Bernardi Los acreedores se presentarán en la avenida General Flores 408 de esta ciudad. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Colonia, Mayo 11 de 1948. — CLEMENCIA BERNARDI DE BERNARDI. — FRANCISCA MELATTI DE BERNARDI. — Jacinto Natario Pitta.

$ 12.00 My 24 5705-v.jn.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al Club Atlético Artigas de Ecilda Paullier el establecimiento que en el ramo de bar tengo instalado en la sede de dicho Club y en la localidad de Ecilda Paullier, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el Club Atlético Artigas dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Tomás Alfonso Haller.

$13.60 My.26-5798-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al público que los sucesores de don TOMAS FLEITAS CARRO han prometido vender a don Cheker Melh'em Cheker su cuota indivisa en la casa de comercio que gira bajo al razón social: "Fleitas Carro y Cheker" en esta ciudad calle 25 de Mayo 743, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Héctor C. Tusso, calle Sarandí 475.

$ 10.20 Jn.5-6249-v.jn.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores José Alfredo Torregrosa y Pascual Gallo, la lechería y fiambrería de la calle Piedras 565. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — MANUEL HERMIDA. — INOCENCIA ALVAREZ DE HERMIDA

$ 6.80 Jn.5-6250-v.jn.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la Carnicería calle Isla de Flores 1498 Interesados a Escribanía Sarasegui, calle 25 de Mayo 544. — MANUEL OTERO PRADO. — SOFIA PEREZ. — OMAR ALONSO.

$ 3.40 Jn.5-6251-v.jn.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a José Roberto González nuestra carnicería calle Isla de Flores 1498. Acreedores a Escribanía Sarasegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL OTERO PRADO. — SOFIA PEREZ.

$3.40 Jn.5-6252-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público en general, que hemos prometido vender a doña Mirta Goicochea, la provisión de comestibles y verduras de nuestra propiedad, situada en la calle Maldonado 1771 de esta ciudad. A los fines de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acredores presentar los justificativos de su scréditos en la Escribanía de don Julio Bayardo, calle 25 de Mayo 477. Esc. 5 de 10 a 12. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — ANGEL LUIS SECONDO. — JOSE DE LA SANTA CRUZ.

$ 12.80 Jn.5-6232-v.jn.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he resuleto dejar el comercio que en el ramo de panadería tengo instalado en la ciudad de San José calle ciudad de Astorga s|n., debiendo los acreedores presentarse dentro del término de 30 días, con los justificativos correspondientes. — EMILIO GANDOLFI.

$8.00 Jn.5-6253-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

EDINA FERREIRA DE ALMADA comunica a los efectos de lo preceptuado por la ley 26 de Setiembre de 1904 que ha prometido en venta al señor Juan P. Díaz las existencias de "Hotel Almada" de su propiedad sito en 18 de Julio 133 quedando el activo y pasivo a cargo de la promitente vendedora. — Tacuarembó, Mayo 29 de 1948.

$12.00 Jn.5-6246-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay 1259 interviene. Florismán Olivier Fraga compra el comercio ramo café y bar sito en Garibaldi 2155. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Sucesión JOSE COLMENERO — MARIA SALAIS DE COLMENERO. — Floriesmán Olivier Fraga.

$ 6.40 Jn.5-6226-v.jn.24

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
LANCHA MOTOR "A. D. N.o 1"

Aviso

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su propietario esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha motor "A. D. N.o 1" por el de "Causa VII". — Montevideo, Junio 2 de 1948. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Jn.5-6259-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Angel y Venancio Ciuffardi, mi casa de comercio que en el ramo de "Fábrica de pastas y anexos", gira en esta plaza en la Avda. 8 de Octubre N.o 3592. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, San Martín 2524. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — MANUEL VILLAMIL.

$9.60 Jn.4-6167-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público que hemos disuelto la sociedad que giraba en Pando, 7.a sección de Canelones bajo la razón JUAN B. CASTRO y ORFIDES R. HERNANDEZ en el ramo de construcciones. Acreedores, Escribanía Carlos A. Furriol Bentancor (Pando).

$ 4.00 Jn.5-6239-v.jn.16

AGROLIN LTDA.

Por escritura autorizada por el escribano J. Gualberto Vega el 6 de Mayo de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el N.o 8 al Folio 14 el día 26 del mismo mes y año, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con estas bases:

Objeto: Cultivo, compra v|o venta e industrialización de lino y toda clase de productos agropecuarios. Domicilio: Ciudad de Tacuarembó. Razón social: "Agrolin Ltda" Plazo: Cuatro años a partir del 1.o de Mayo de 1948, con prórrogas automáticas de dos años. Capital social: Cinco mil pesos, aportados en efectivo y por partes iguales por los dos socios. Socios: Luis S Dini y Julio A. Dutith. Representación y administración de la sociedad: Ambos socios, indistintamente, administrarán y representarán a la sociedad los cuales subscribirán los documentos referentes a la sociedad con su firma habitual a la que antepondrán el nombre de la sociedad. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales entre los socios. Reservas: Un 5 o|o hasta el 50 o|o legal. — Luis S. Dini. — Julio A. Dutith.

$ 14.00 Jn.5-6247-v.jn.16

EMELI S. A. ENVASES METALICOS LITOGRAFIADOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Junio próximo a las 11 horas en la calle 18 de Julio 970, piso 2, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1. Reforma de estatutos. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de acuerdo al artículo 44 de los estatutos sociales, es necesaria la presencia de accionistas, que, representen el 60 o|o del capital integrado, para la realización de la misma.

Nota: De acuerdo de lo establecido en el artículo 31 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán presentar sus acciones, con objeto de concurrir a la asamblea con 3 días de anticipación a la realización de la misma.

$9.60 Jn.5-6296-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber prometí en venta a Vicente Martínez Alonso y Compañía el negocio de carnicería matadero y chanchería sita en el "Paso de Carrasco" séptima sección judicial de Canelones. Acreedores con justificativos a escribanía Pampín, Sarandí número 466, Montevideo. — TITO MIGUEZ PEREZ.

$8.00 My.20-5513-v.jn.11.

ALIVERTI S. A.
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.o de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que tendrán preferencia para la integración de acciones correspondientes a cincuenta mil pesos de la segunda serie y cincuenta mil pesos de la tercera serie valor nominal. El plazo para la subscripción e integración vence el 30 de Junio de 1948. — El Directorio.

$6.00 Jn.5-6237-v.jn.16.

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Junio próximo a la hora 15 en Sarandí 493, primer piso, (escribanía Ribot), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance e informe de la Comisión Fiscal. 2.o) Elección de Directorio 3.o) Elección de Comisión Fiscal. — Montevideo Junio 1.o de 1948. — Carlos A. Vivo, Presidente. — Crisólogo Brotos, Secretario.

$6.00 Jn.4-6192-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freiría, Sierra 2016 contratamos vender a Victoriano Facal y Alcides Pioli, el quiosco venta de cigarrillos revistas y quiniela establecido en Sierra 2146|2150. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1948 — APARICIO SANJURJO. — DELICIA A. DE SANJURJO.

$6.80 My.22 5609-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase la constitución de una sociedad comercial entre ENRIQUE SCHNEUER y ERNESTO TERHOCH. Ramo: explotación pensión familiar en Punta del Este. — Enrique Schneuer. — Ernesto Terhoch.

$1.60 Jn.1.o-6048-v.jn.9.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con los estatutos se convoca a los accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de Junio de 1948 a las 18 horas, en su sede de esta ciudad —calle Juncal N.o 1414, escritorio 10— para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los Estatutos Sociales. 2.o) Elección de Directorio y Comisión de Cuentas. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio, antes de las 15 horas del día anterior al de la Asamblea. — El Secretario.

$15.00 My.24-5664-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto la disolución de la sociedad que en los ramos de café, despacho de bebidas, billar y fondo, hemos tenido hasta el presente, en el comercio instalado en la esquina de la calle Ildemaro Ribas y avenida General Artigas, haciéndose cargo del activo el socio señor Antonio Pereira Barreto y retirándose el señor ARTEMIO PEREIRA. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el propio local del comercio, en esta villa, dentro del plazo legal. — Sarandí Grande (Departamento de Florida) 11 de Mayo de 1948. — Antonio Pereira Barreto — ARTEMIO PEREIRA. — Blanca Poloni de Pereira.

$17.00 My.21-5600-v.jn.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica por intermedio de la presente que la señora MARIA AIDA TRIUNFO DE BERRUTTI, se retiró de la sociedad con el señor Gilmar Ferreyra, quedando el señor Ferreyra a cargo del activo y pasivo de la misma. — Montevideo, 4 de Mayo de 1948. — Oscar Berrutti.

$6.80 My 21-5550-v jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos vendido a los señores Mallo y Villar el comercio en el ramo de almacén y bebidas que teníamos en esta ciudad, avenida Peñarol 4611, que giraba en esta plaza bajo la razón social: COLOMBO, ANSELMI Y DOTTA. Acreedores: Venancio Benavídez 3188, Teléfono 2 41 94. — Montevideo, Mayo 17 de 1948.

$10.20 My.21-5551-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía, Cerrito 685, prometimos vender a los señores Nicolás Bellas y Dondonel Dematteis, el café y bar, calle San José número 1300. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Acreedores: ANDRES ANIDO. — AGUSTINA MOURE DE ANIDO.

$6.80 My.20-5543-v.jn.8.

FIBROLIT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Fábrica Uruguaya del Fibro-Cemento Magnani Fibrolit S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 de Junio de 1948 a las 18 horas, en el local social, avenida General Eugenio Garzón 1067 Sayago, para tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1947|48 que terminó el 31 de Marzo próximo pasado. 2.o Elección de dos Directores dos suplentes, Síndico y suplente para el nuevo período. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en el Banco La Caja Obrera Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, antes del día 13 de Junio. Los gastos bancarios que se originen por el depósito de acciones, serán de cuenta de la Sociedad. Hacemos notar que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

$10.80 Jn.5-6270-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Fernández, Grezzi y Calvo, han resuelto disolver la sociedad constituída para la explotación comercial del establecimiento comercial que en el ramo de venta de café, te, cacao y derivados y con la denominado "La Mezquita" está instalado en la calle Miguelete N.o 2207, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Héctor Homero Fernández y el señor José Castiñeiras los que constituirán nueva sociedad. Deberán presentarse todos los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, calle Sarandí 460. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — HECTOR HOMERO FERNANDEZ. — DANTE R. GREZZI. — ORLANDO JOSE CALVO. — JOSE CASTIÑEIRAS.

$17.00 My.27-5868-v.jn.15.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., aviso que desistí la compra del café y bar de la calle Río Negro N.o 1675, a Andrés Lema Villar y Lina Farías de Lema. Acreedores: Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 23 de 1948. — ANGEL VEJO BRAVO.

$6.80 My.27-5865-v.jn.15.

FUENTES Y Cía. ELECTRICIDAD

Con escritorios en Mercedes 1039, en cumplimiento de la ley de 26 Setiembre de 1904, hace saber que ha transferido su activo y pasivo a la nueva entidad "Fuentes y Cía. S. A.". Los interesados deberán presentarse en el estudio del doctor Montano, Ituzaingó 1461, primer piso, apartamiento B. Por Fuentes y Cía.: RAMON FUENTES. — ILDEFONSO BOSCH. — Por Fuentes y Cía. S. A. — Ramón Fuentes. — Ireneo Zunin Padilla.

$10.00 My 27-5862-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con alcohólicas, calle Asunción N.o 1500, a Alberto Selalles Díaz. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — JESUS FELIPEZ FERNANDEZ.

$3.40 My.27-5857-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Juan Paullier N.o 2700 a Domingo Reyno Fernández. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — JOSE PELAEZ DIAZ.

$6.80 My.27-5858-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometimos vender el bar con alcohólicas, calle Ejido 1217, a Luis Roberto Zuchetti Giuzio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Mayo de 1948. — JUAN y MARTIN PUIG PEREZ.

$3.40 My.27-5859-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, avenida San Martín N.o 2973 a Luis César Chiozzi Ferrari. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — ANGELMIRO FERREIRA ARISPE.

$6.80 My.27-5860-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Federico Espantoso compra el comercio, ramo almacén de comestibles sito en Navarra 1950. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — GONZALEZ RODRIGUEZ. — Federico Espantoso.

$6.80 My.27-5849-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Gregorio Umansky, el almacén, frutas y verduras sito en la avenida 8 de Octubre 4385, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviente Oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — JULIO SECUNDINO BAREÑO. — DOLORES REPETTO DE BAREÑO. — Gregorio Umansky.

$6.80 My.27-5839-v.jn.12.

DISOLUCION PARCIAL

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad VILLALBA y Cía., Convención 1182, por retiro del socio Walter Mieres Martínez: ramos bazar, electricidad y comestibles. La sociedad continuará con los socios Inocencio Villalba Díaz y Luis Alberto González Fraga. Acreedores por ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse Convención 1182. — Montevideo, Mayo 23 de 1948.

$6.80 My.27-5840-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de café y bar y restaurant tengo instalado en la casa número 1543 de la calle Juan Carlos Gómez de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que concurran con los justificativos respectivos al comercio referido dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — EDMUNDO PODURGIL.

$10.20 My.31-6038-v.jn.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber, que he prometido vender el comercio que en los ramos de provisión y lechería tengo instalado en la calle Dionisio Oribe número 246 a don Manuel Míguez emplazando a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en las oficinas del señor Juan Alberto Varela, calle Buenos Aires número 440. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — SETRAK KAIPEKIAN.

$10.20 My.31-5993-v.jn.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí vender a Hugo Ryszewski el comercio de "Carnicería" que tengo en esta Capital, calle Veintiuno de Setiembre número 2686. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en Constituyente 1693 dentro de treinta días. — LUIS MARENCO CARUSSO.

$6.80 My.31-6020-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido al señor Domingo Guzmán Miranda Corvetto, la parte que me corresponde en la Sociedad que gira en el ramo de panadería denominada "Nautilus" de Lamas y Cía.; ubicada en la avenida San Martín 2323. Acreedores presentarse avenida San Martín 2333, escribanía Devoto. — ANGEL LAMAS.

$10.20 My.31-5991-v.jn.23.

FRANCISCO ROCCO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y por no haberse inscripto el número suficiente de acciones para celebrar la asamblea general ordinaria para el día 29 de Mayo a las 11 horas, se convoca nuevamente para el día 12 de Junio a las 11 horas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se celebrará en el local social Cerro Largo número 801, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Remuneración del señor Síndico. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. Igualmente se hace notar que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, tratándose de una segunda convocatoria, se resolverá con los accionistas concurrentes. — El Directorio.

$14.00 My.31-6037-v.jn.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con escritura que otorgaremos ante el escribano que se expresará disolveremos totalmente la Sociedad "Cantisani y Compañía" que explota el negocio de relojería y joyería, en la calle Ejido, número 1374, de esta ciudad. Por la misma dejarán de pertenecer a la Sociedad, los señores Donato Cantisani y Hugo Papaleo, y tomará a su cargo el activo y pasivo don Blas Cantisani, el que continuará con dicho negocio, como único propietario. Los acreedores presentarán sus comprobantes dentro del plazo legal, al escribano Francisco A. S. Sarubbi Av. Gral. Flores 2535, de 17 a 20 horas. — Blas Cantisani. — DONATO CANTISANI. — HUGO PAPALEO.

$16.00 My.21-5602-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señora Norma María Pirotti Bruneto de Vacelo, la casa de comercio que en el ramo de restaurant y despacho de bebidas fermentadas, bajo la denominación de "Torna Piccina", gira en esta ciudad, calle Colonia número 884. Acreedores presentarse en escribanía Veroaneiros, calle Ituzaingó número 1297 con los justificativos del caso. — MARIA GERONIMA MURCHIO HERMAUN.

$13.60 My.28-5908-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Alfredo Lorenzo Saino, el Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Gobernador del Pino 402, interviene oficina Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678, según ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — SERAFIN TRAVERSO. — Alfredo Lorenzo Saino.

$ 7.20 My.24-5675-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El administrador del Hotel del Prado de Colonia Suiza hace saber al comercio y al público en general que los sucesores de don Alberto Reisch, han vendido a la empresa "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A." el negocio que han venido explotando desde varios años atrás. A los efectos dispuestos por ley 26 Setiembre de 1904, los señores acreedores presentarán sus créditos al 31 de Julio de 1947 en el local que ocupaba y que ocupará el citado hotel, Colonia Suiza, décima sección judicial del Departamento de Colonia. — Colonia Suiza, Abril 1.o de 1948. — ENRIQUE J. REISCH.

$13.60 My.26-5807-v.jn.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ITALPLATA LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Humberto Chiafrasco el 24 de Mayo de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno el 25 de Mayo de 1948 con el número 33 al folio 152 vuelto del libro 3 del Registro de Contratos, los señores ELBIO WALTER PEREZ y ARIEL NOGUES constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya razón social es "Italplata Limitada". Objeto: Intensificación y desarrollo del intercambio comercial entre el Uruguay e Italia, dedicándose a la importación, exportación, compraventa y representación de toda clase de mercaderías y cualquier actividad comercial afín. Capital: $ 5.000.00 aportado totalmente y por partes iguales. Administración y uso de la firma social: por ambos socios conjuntamente. Plazo: 5 años a contar de la fecha de la escritura, prorrogable automáticamente por períodos bienales, salvo oposición de un socio hecha por escrito con anticipación de 60 días al vencimiento respectivo. Domicilio: Montevideo.

$12.00 My29-5955-v.jn.9.

"OYAMA" SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34, 36, 42, 51 y 53 de los estatutos de "Oyama" S. A. convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 10 de Junio de 1948 a las 17 horas, en la sede social, calle Cuñapirú número 1276. Orden del día:

1.o) Ampliación del capital. 2.o) Reforma del estatuto 3.o) Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 46. De acuerdo con el artículo 42 del estatuto, los señores accionistas para tener derecho a concurrir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 5 días antes del fijado para la asamblea calle Cuñapirú 1276, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.

$12.00 My.29-5822-v.jn.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al público que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Sastre en esta ciudad, a 5 de Abril del corriente año, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en fecha 15 del corriente mes de Mayo, con el número 113 al folio 246 y siguientes del libro número 2 de Contratos Sociales, hemos otorgado el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se extracta a continuación: Socios doña ELEONORA SAAVEDRA DE WINDMULLER don ALBERTO CARLOS WINDMULLER doña BEATRIZ NORIEGA DE SAAVEDRA y doctor ENRIQUE SAAVEDRA, hijo; denominación y firma social "Alberto Windmüller y Cía., Limitada"; domicilio principal, en la ciudad de Montevideo; plazo, dos años a contar de la fecha del contrato y prorrogable automáticamente en cada caso de vencimiento de dos en dos años; objeto, importación y exportación de mercaderías en general representaciones de firmas nacionales y extranjeras y explotación de industrias y manufacturas con productos nacionales y extranjeros: capital, $ 5.500 00 aportados por el señor Windmüller en $ 4.000 00 y por cada uno de los demás socios en $ 500.00: dirección y administración por el Directorio que integran los cuatro socios; representación y uso de la firma, cada socio indistintamente. — Montevideo Mayo de 1948. — Eleonora Saavedra de Windmüller. — Alberto C. Windmüller. — Beatriz Noriega de Saavedra. — Enrique Saavedra.

$18.00 My.28-5901-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad BARRAGAN Y ALVEZ que gira en esta ciudad con negocio de mueblería, en la calle Sarandí N.o 708 y que Barragán vencerá toda su parte en esa sociedad a don Augusto Juan Darnauchans. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Rivera, Mayo 28 de 1948. — ALCIDES M. BARRAGAN. — Orosman Alvez.

$10.20 Jn.3-6152-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de mercería y ropería gira en esta plaza, calle Ciudadela N.o 1224 bajo la razón social d SOHN Y FELDMAN retirándose el socio Velvel Feldman y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Moisés Sohn. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus crédito en el domicilio indicado dentro de treinta días. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Moisés Sohn. — VELVEL FELDMAN.

$13.60 Jn.3-6138-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don ESTEBAN XAVIER KRAJEWSKI ha prometido transferir a consocios las cuotas de participación que le corresponden en la Sociedad Industrializadora de Lino Limitada sita en Uruguayana número 3130. Los acreedores se presentarán en Sarandí número 437 (escritorio del señor Leandro Giménez.

$6.40 Jn.3-6111-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Manuel Alonso Rodríguez, la carnicería, que tenemos instalada en la casa N.o 2872 de la calle Guaviyú, de esta ciudad. Acreedores presentarse término legal en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — JUAN LUIS PRATTO. — JUAN ANTONIO PRATTO. — Manuel Alonso Rodríguez.

$6.40 Jn.3-6119-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Anselmo Alegre Rodríguez la carnicería que tenemos instalada en la casa N.o 187 de la calle Sarandí, en esta ciudad. Acreedores presentarse término legal Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — ALEJANDRINA LENGUAS DE CALVAR — MANUEL CALVAR. — Anselmo Alegre.

$6.40 Jn.3-6120-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Claudio José y Raúl Marcelo Vidal, comercio de provisión de comestibles, frutas y verduras, sito en calle Magariños Cervantes número 1388. Plazo ley 26 de Setiembre de 1948.

Acreedores presentarse en Oficina Balanceador H. Fabbio Preziosi Sarandí 490, 1.er piso. — Montevideo, Junio 1o de 1948. — SOLEDAD AREVALO DE LIRA. — FRANCISCO LIRA.

$6.40 Jn.4-6159-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BRIGNONE - MANZANAR y Cía., de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, hacen saber que han prometido vender al señor Sergio Novicow, las máquinas y útiles del aserradero que bajo esa firma funciona en la ciudad de Florida.

Interesados presentarse en Independencia 713. — Florida.

$6.80 Jn.4-6157-v.jn.24.

CHAPASFALT LIMITADA

En documento privado subscripto el 24 de Mayo en curso inscripto en el Registro de Comercio anexo al Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 44 al folio 146 y siguientes del Tomo 2.o del Registro de Contratos, EUSTAQUIO GIL PEREIRA, cedió a Tomás Di Donna y Leone Pastori, sus partes en esa Sociedad, en la proporción de $ 6.000.00 al primero y $ 4.000.00 al segundo; Di Donna administrará la Sociedad y usará la firma con el otro socio Hugo Pereira Iraola, e integrarán el Directorio con Pastori como vocal y como miembros permanentes; la retribución a los actuales socios por su dirección y administración, la fijará la asamblea de las utilidades líquidas.

Conforme ley 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933, acreedores presentarse en el domicilio social, Martín Fierro 2580. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Chapasfalt Ltda.

$24.00 Jn.4-6160-v-jn.28.

Cía. AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIAS

Se convoca a los señores accionistas a las asambleas que se realizarán el día 14 de Julio próximo en el local de la calle Canelones 978.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(A la hora 17)

Orden del día: 1.o Elección de un Director titular y cinco suplentes para integrar el Directorio de acuerdo al artículo 16. 2.o Modificación de los estatutos sociales. 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(A la hora 18)

Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, y propuesta de distribución de las utilidades del segundo ejercicio social. 2.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones, o el certificado que las acredite que están depositadas en algún Banco, en las oficinas de la Sociedad, Canelones 978, hasta tres días antes del señalado para las asambleas (artículo 35). Las asambleas quedarán legalmente constituídas a la primera convocatoria si a ella concurrieren accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido este tiempo, si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá, también legalmente, con el número de accionistas presentes (artículo 39).

$18.00 Jn.3-6141-v.jn.14.

"MONTENEGRO Y MIRANDA LIMITADA"

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó "MONTENEGRO Y MIRANDA, LIMITADA" de acuerdo a la ley N.o 8.992 y a las siguientes cláusulas: Objeto: El objeto social será la continuación del giro industrial que hasta la fecha explotaban en común y en sociedad de hecho los otorgantes. Dicho giro será e lde tejeduría, elaboración y venta de tejidos de algodón, lana y seda y demás fibras naturales y artificiales. Capital: El capital inicial es el que arroja el inventario y balance de fecha once de Abril del corriente, un saldo activo de $ 27.800.00. Dicho capital de acuerdo a la ley expresada se divide en quinientos cincuenta cuotas y sus cuotas de cincuenta pesos cada una, de las que pertenecen: Al socio señor Miranda quinientas nueve cuotas igual a $ 25.450.00 y cuaretna y siete cuotas al señor Montenegro igual a $ 2.350.00; totalmente integrado El socio Montenegro podrá aumentar su participación social. Uso de la firma: El uso de la firma pertenece al socio señor Miranda. Administración: La administración estará a cargo del señor Montenegro. Duración: El plazo de duración se fija en un año a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio, con opción a un año más y así sucesivamente. Domicilio: Actualmente en 4 de Julio N.o 3181 de esta ciudad. Componentes: Eduardo Roberto Miranda y Silverio Montenegro Fretes Inscripción en le Registro Público de Comercio. Inscripta con el N.o 101 al folio 260 v. del Libro N.o 1 de Contratos Sociales con fecha Mayo 24 de 1948, por el Registro Público de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Eduardo Roberto Miranda. — Silverio Montenegro Fretes

$24.00 Jn.3-6137-v.jn.14.

CUCHILLA VERDE SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Junio de 1948, a las 17 horas, en el local social de la Avda. Gral. Rondeau N.o 1847, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directores y Síndico titulares y suplentes, para actuar durante el trienio 1948|49|50. 4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea. — Por el Directorio, Jorge Moratorio.

$14.00 Jn.4-6190-v.jn.15.

RADIO LUX SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Junio de 1948, a las 18 y 30 horas, en la Avda. Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar la situación del capital accionario de acuerdo con el artículo 5.o y siguientes de los estatutos. 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 17 de Junio a las 17 horas. — Junio 4 de 1948.

$6.40 Jn.4-6174-v.jn.12.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 21 de Junio de 1948, en el dad de Salto, calle Uruguay 1562, de la ciudad de S lto, a la hora 16, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social, terminado el 28 de Febrero de 1948. Se hace constar que para participar de la asamblea, es necesario registrar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misma, las acciones o los certificados bancarios o de oficinas públicas donde estén depositados, de acuerdo al artículo 35 del estatuto social. La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria, si a ella concurrieren accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido este tiempo, si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá también legalmente, con el número de accionistas presentes, de acuerdo con el artículo 39.

$18.00 Jn.3-6117-v.jn.14.

MOLINO PURITAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Conforme a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 16 del corriente mes a la hora 16 en las oficinas de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1372 para considerar el siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta. 2.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Marzo próximo pasado. 3.o Fijación de la remuneración del Síndico. 4.o Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente. Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — El Secretario.

$9.60 Jn.3-6078-v.jn.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA I.N.L.A.

A los efectos legales hacemos saber que por retirarse los socios JUAN ZUÑIGA y MOISES MARIA LEMMONIER, procederemos a la disolución de la Sociedad Industria Nacional Laminadora con domicilio en la calle Minas número 1878|80. Los acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres número 1496 Escribano Blanco. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Industria Nacional Laminadora.

$12.00 My.29-5957-v.jn.22.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a los señores Miguel y Pedro Roytman nuestra carnicería calle Canelones 2784. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 Setiembre 1904. — VENANCIO MOREIRA CASAS. — MARIA CASTRO.

$3.40 Jn.3-6139-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he clausurado el negocio que en el ramo de fantasías, tenía instalado en la calle 18 de Julio 2259, de esta ciudad.

Acreedores deben presentarse en Uruguay 1508, Apto. 11. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — CONRADO E. MAESO.

$6.40 Jn.4-6169-v.jn.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha convenido la disolución de la Sociedad FACET y VIGNA que giraba en esta plaza calle Magallanes número 1033 en los ramos de fabricación y reparación de máquinas industriales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad el socio Aníbal Vigna Gardiol. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1948.

$10.20 Jn.2-6094-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto de común acuerdo disolver la Sociedad que gira en esta plaza en el ramo de importación, compra y venta, especialmente importación y compraventa de artículos de papelería y afines, neumáticos, accesorios para vehículos automotrices y artículos de goma en general, con domicilio en la calle San Fructuoso 1045 bis bajo la razón social de MARTIN y Cía. Ltda. Los que se consideren acreedores deben concurrir con sus justificativos dentro del término de treinta días al domicilio del señor Juan Manuel Babuglia, calle Asencio 1328. — Francisco Martín Zubeldía. — Erwin Alejo Gfeller. — Humberto Manuel Babuglia.

$17.00 Jn.2-6101-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta al señor Augusto Parapli Hansman, la Estación de Servicios Texaco sita en avenida Larrañaga esquina Carabelas. Acreedores con justificativos en escribanía Vero-Aneiros, Ituzaingó 1297 — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — JUAN JOSE CASANOVA.

$6.80 Jn.2-6081-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene. — Referente a las publicaciones aparecidas en el "Diario Oficial", de fecha 3 de Junio de 1947 compraventa Jolkievky con RESTAHINOCH, este último transfiere todos los derechos al señor José María Matto Villaverde. Quien se crea con derechos presentar sus créditos calle Paraguay 1259. — Montevideo, Mayo 27 de 1948.

$6.80 Jn.1.o-6049-v.jn.21.

AVISO

Hacemos saber (artículo 492 Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre 1904) que "JONES, SOCIEDAD COMERCIAL" con domicilio en Yaguarón 1905, constituída el 24 de Enero de 1947 ante el escribano Jorge Brum, será parcialmente disuelta, retirándose Jaime Manuel Cary García y permaneciendo los otros dos socios, que se harán cargo del activo y del pasivo. Los acreedores deberán presentarse dentro del término de treinta días, a contar del inmediato siguiente a la primera publicación, en la escribanía de Romero Tajes Zabala 1415, de 9 a 12, con los justificativos de sus créditos, por duplicado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Jaime Manuel Cary García. — Juan Carlos Jones Pagani. — Horacio Alberto Jones Pagani.

$20.00 Jn.1.o-6060-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Pedro Aníbal Soca y Ricardo Armendi Choca el establecimiento de bar, café y despacho de bebidas alcohólicas sito en la esquina Noroeste de las calles Montecaseros y Leandro Gómez, de esta ciudad Los acreedores deben presentarse en la escribanía Oholeguy calle Zorrilla de San Martín esquina Florida. — Paysandú, Mayo 26 de 1948. — LUIS FIURI. — FRANCISCO P. FIURI.

$12.00 Jn 1.o-6075-v.jn.24.

BANCO DE CREDITO

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Banco de Crédito: Comprador: José Forcadell Alanis, solar número 10, padrón 97079, boleto número 8901 de fecha 1.o de Diciembre de 1937, inscripto con el número 1277 al folio 324 vuelto del libro 18 el 20 de Diciembre de 1937.

Vendedor: Pascual Gattas: Comprador: Gerardo Triunfo, solar I manzana 7 padrón 1090, primera sección judicial Departamento Maldonado, boleto expedido por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito inscripto con el número 1007 al folio 210 vuelto del libro 22 el 31 de Mayo de 1939. — Montevideo, Mayo 29 de 1948.

$18.00 Jn.2-6083-v.jn.18.

LA PESQUERIA LIMITADA

Por escritura que el 25 del corriente autorizó el escribano Andrés S. Arregui, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 34 al folio 157 del tomo 3 de Contratos, don CEFERINO ALONSO IRIGOYEN y doña INGA LINDGREN DE ALONSO IRIGOYEN, constituyeron una Sociedad de acuerdo al decreto ley número 8992, estableciendo que: A) Objeto: explotación comercial e industrial de cualquier actividad que interese a los fines sociales, importación, exportación, negociaciones inmobiliarias, representaciones y mandatos; B) Denominación: "La Pesquería Limitada"; C) Capital: $ 10.000.00 aportado íntegramente en efectivo por partes iguales; D) Administración: a cargo de ambos socios indistintamente; E) Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos iguales. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — La Pesquería Limitada.

$10.00 Jn.2-6087-v.jn.12.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda y última convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social calle Piedras número 351, el día miércoles 16 de Junio de 1948 a las 15 horas para tratar la siguiente orden del día: 1o Pedido autorización Directorio, de acuerdo al inciso 2 o del artículo 31 de los estatutos sociales; 2.o Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

$10.00 Jn.1.o-6074-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don Humberto Luis Bentancour, la casa de comercio que, en el ramo de "almacén de comestibles y bebidas alcohólicas" explota en la calle Dr. Carlos Cúneo esquina Plaza de los Treinta y Tres

Los acreedores justificarán su scréditos en el Estudio del Escribano don Julio C. Pérez Barrustaveña, calle Dr. Juan J. Murguía N.o 99.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Nueva Palmira, Abril 21 de 1948. — MANUEL P GUINOVART. — Humberto L. Bentancour.

$12 00 My.19-5476-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta la Panadería "Modelo" sita en la Avda 8 de Octubre 3692 a los señores José Suárez Varela y Omar Pérez García. Acreedores: Contador J. A. Vitale, Avda. Larrañaga 3163. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — AURELIA RODRIGUEZ DE CALDAS. — ORLANDO GONZALEZ.

$ 7.20 My.24-5711-v.jn.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que bajo la razón social "Giorello y Cordano" compuesta por los señores Alcides Giorello, Alberto Giorello, José Cordano y Aquiles Cordano, giraba en esta plaza en el ramo de Mueblería y Fábrica de Muebles. Habiendo sido nombrado liquidador de dicha sociedad el contador señor Carlos M. Cortinas, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio del mismo, sito en Cerrito 597, piso 2.o, esc. 7 y 8, en la ciudad de Montevideo, a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — (Fdo.) ALCIDES GIORELLO JOSE CORDANO, ALBERTO GIORELLO y AQUILES CORDANO. — Montevideo, Mayo 17 de 1948.

$ 18.00 My.24-5683-v.jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARIO I. CARLOTA FONTANALS y Cía., comunican que prometieron vender la Zapatería 'La Selva" sita en Avda. San Martín 3372 a la señora Selva Ponzoni de Martino Acreedores presentarse en Ituzaingó 1485. Esc. 17.

$ 7.20 My.24-5661-v.jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta la Fábrica de Tejidos de Punto "La Ideal" sita en esta plaza, calle Paysandú 791. Acreedores presentar sus créditos en escribanía Costantini, Cerrito 661 bis, esc. 1. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — EDUARDO HILMAYER.

$ 7.20 My.24-5676-v.jn.12

AL COMERCIO R AL PUBLICO

Oficinas Panzera, interviene. Ramiro J. Gago y Andrés Rodríguez, compran el comercio, ramo hotel sito en calle Buenos Aires 367. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. —. Montevideo, 26 de Mayo de 1948. — JUAN JOSE JUANICOTENA. — MARIA LUQUEZ. — Ramiro J. Gago. — Andrés Rodríguez.

$6.80 My.29-5971-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad "Boulard y Pertuso" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma y del negocio de restaurant "El Rancho" instalado en Ituzaingó 433 el socio Humberto Pertuso. Créditos: Independencia 771. — Florida, Mayo 13 de 1948. — ENRIQUE BOULARD. — HUMBERTO PERTUSO.

$6.80 My.29-5939-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que quedó sin efecto la promesa de venta del negocio de provisión de comestibles y puesto de frutas y verduras, denominado "ARIEL", calle 26 de Marzo 1355, esquina Manuel Vicente Pagola. Acreedores presentar sus créditos en el mismo negocio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Mayo 26 de 1948. — HECTOR RODRIGUEZ. — DOMINGA VARELA DE RODRIGUEZ. — SIGIFREDO RAMOS OLIVERA. — JUAN ROVETA.

$10.20 My.29-5934-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que vendí la patente de almacén de comestibles y adicional de bebidas alcohólicas Pad. 159687 al doctor Luis Alberto Sichero, domiciliado en Cerrito 661 bis, Montevideo. De acuerdo con la ley 26 Setiembre de 1904 hago la presente publicación a los efectos legales. — Mendoza, Departamento Florida, Mayo 20 de 1948. — ANTOLIN GARCIA.

$6.80 My.29-5935-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido veneder a favor del señor Hrant Aharonian el almacén frutas y verduras sito en Junta E Administrativa 1651 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — PEDRO BADEMIAN. — Hrant Aharonian.

$6.80 My.29-5956-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Resolvimos liquidar totalmente la Sociedad "Méndaro y Cía.", que giraba en el ramo de radio electricidad en la calle Vázquez 1534. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores de dicha firma y de Emilio Boyé García presentarse en Sarandí 493, cuarto piso. — LEANDRO S. MENDARO RECALDE. — NESTOR GERMAN PIÑON. — HECTOR E. PAGANI.

$7.20 My.29-5965-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que con la denominación de "VIDROFLEX-TERMOLUX" teníamos establecida en esta ciudad calle Dante número 2240, debiendo los acreedores presentarse en dicha dirección dentro del término de treinta días. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Vidrierías Unidas S. A. — Piero Consarelli.

$6.80 My.28-5914-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B. Y S.", (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269 prometimos vender al señor Luis Alberto Podestá el bar y alcohólicas sito en avenida Millán número 3702. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Mayo 23 de 1948. — JOSE T. MUGICA. — MARIA L. OZORES DE MUGICA.

$6.80 My.28-5887-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos dejado sin efecto la formación de la Sociedad proyectada, en el ramo de tejidos de punto situada en la calle Diego Lamas 1345 a cuyo cargo proseguirá como hasta la fecha el señor José Fiser. — Montevideo Mayo 26 de 1948. — José Fiser. — ISAIAS APELBLAT.

$6.80 My.28-5919-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B. Y S.", (Blanco y Scottini) Valparaíso número 1269 prometimos vender a los señores Francisco Abenia y Ambrosio Dubra el almacén y alcohólicas sito en la calle Cerro Largo número 802 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 16 de 1948 — ANTONIO FERNANDEZ. — AURORA GONZALEZ DE FERNANDEZ.

$6.80 My.28-5888-v.jn 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ed la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a doña Zulema Z. de Toso, las maquinarias de mi establecimiento de imprenta que tengo instalado en esta Villa. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local de la Empresa. — Sarandí Grande, Junio 1.o de 1948. — MANUEL B. PEREIRA.
$ 10.20 Jn.7-6272-v.jn.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Julio Igleisas y Blanca Corbo venden a Emilio Tous García y Sofía de León el comercio, ramo de Panadería, Confitería y anexos denominada "La Gloria" ubicado en Carlos Reyles 251 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San Carlos, Mayo 28 de 1948. — JULIO IGLESIAS. — BLANCA CORBO DE IGLESIAS. — Emilio Tous García. — Sofía de León de Tous
$ 12.00 Jn.7-6293-v.jn.30

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Molino Aceitero Tacuarembó, Extracción, Refinación, "Mater S. A.".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima, "Molino Aceitero Tacuarembó, Extracción, Refinación "Mater S. A.", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución: En Tacuarembó a cuatro de Agosto del año mil novecientos cuarenta y siete, se reúnen en el local de la calle 18 de Julio número trescientos cuatro, los señores Oswaldo Siqueira, doctor Alberto Rezende, Filomena Aída Dini de Aldabe, Leonardo Siqueira, Luis B. Dini, Ufralia Boggia de Dini, Miguel Aldabe, Dalva Siqueira de Dini y químico farmacéutico Luis Santos Dini, con objeto de dar por constituída definitivamente una Sociedad Anónima que se denominará "Molino Aceitero Tacuarembó Extracción, Refinación Mater Sociedad Anónima". Presentado el proyecto de estatutos fué aprobado en todas sus partes por unanimidad de los presentes y a fin de que quede constancia de los mismos se efectúa su transcripcinó.

Estatutos de la Sociedad Anónima Molino Aceitero Tacuarembó, Extracción, Refinación "Mater" Sociedad Anónima.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Molino Aceitero Tacuarembó, Extracción, Refinación "Mater S. A." se constituye una Sociedad Anónima que se rige por los presentes estatutos y se domicilia en la ciudad de Tacuarembó Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto: A) La compra, venta, consignación, depósito, siembra, cosecha, elaboración, distribución, fraccionamiento, etc., de toda clase de oleaginosos, industriales y comestibles, vegetales, animales o minerales; B) La realización de operaciones de crédito agrario o industrial, que no fueren de índole bancaria, directamente vinculados a la comercialización o industrialización de los oleaginosos; C) La instalación de plantas de almacenaje, elaboración, distribución, fraccionamiento y venta por mayor o menor de toda clase de productos agropecuarios; D) La elaboración, fabricación y venta de toda clase de envases para dichos productos; E) La importación, exportación, siembra, cría, laboreo, fabricación, industrialización, distribución y venta de toda clase de bienes vinculados a la producción agropecuaria y minerías; F) En general la realización de todo acto de lícito comercio directamente vinculado con los puntos que anteceden. La Sociedad podrá realizar todas y cualesquiera de las operaciones de su objeto por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o E lcapital se fija en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). El Directorio cuando lo creyera conveniente podrá aumentarlo solicitando la aprobación del Poder Ejecutivo. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una, agrupadas en diez series de doscientas acciones cada serie. La primera serie, de acciones nominativas está totalmente subscripta e integradas. Las nueve series restantes serán al portador. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución fecha y número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios, nominativos, mientras aquéllas no estén totalmetne subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

Art. 5.o Para la transferencia voluntaria de acciones nominativas, se requerirá la autorización previa del Directorio. Si éste negare la autorización el tenedor de las acciones podrá exigir del Directorio que las adquiera. La adquisición será hecha por el valor que el Directorio fije, el que no podrá ser inferior a su valor escrito, más la participación que le correspondiere en el fondo de reserva. Tratándose la transferencia forzosa por herencia, embargo, ejecución u otro título, el Directorio tendrá derecho a rescatar dichas acciones por el valor que les asignare, el que no podrá ser inferior al valor bursátil de las acciones al portador, ni a su valor escrito más la participación que le correspondiere en el fondo de reserva. En ámbos casos el Directorio deberá ofrecer las acciones adquiridas a los poseedores de acciones de igual categoría.

Art. 6.o Las acciones de las diez primeras series se considerarán acciones fundadoras, y gozarán de un dividendo preferencial acumulativo del 3 o|o que se abonará en primer término sobre utilidades líquidas. Los poseedores de acciones fundadoras tienen preferencia para subscribir nuevas emisiones a prorrata de las que posean. Los poseedores de acciones nominativas integrarán a la par, en todos los casos, las acciones que subscriban.

Art. 7.o Con el objeto de vincular el personal de la Sociedad y dar al mismo tiempo una mayor participación en los intereses de aquélla, podrá el Directorio, por el voto unánime de sus componentes y en ocasión de efectuar cualquier emisión de acciones al portador, destinar hasta el veinte por ciento de la emisión para ser subscripta por el personal técnico, administrativo u obrero de la Sociedad. Dichas acciones que se subdenominarán "Acciones de Personal" llevarán en forma bien visible un sello en los títulos respectivos destacando su calidad de tales y serán objeto de una especial reglamentación por parte del Directorio, no sólo en lo que respecta a su forma de pago sino también a las condiciones requeridas, para ser subscriptores o tenedores. El Directorio deberá disponer el rescate de las acciones obreras de todo empleado que se retire como tal de la Sociedad.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 8.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad, estarán a cargo de un Directorio integrado por tres a cinco miembros titulares renovados por 1|3 cada dos años, por la asamblea general. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos permanecerán en el ejercicio de sus cargos, hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicha designación deberá ser ratificada por la primera asamblea general que se celebrase. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio, por poder otorgado por escritura pública o privada. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o a pedido de otro Director o del Síndico si lo hubiere, en la fecha determinada en la convocatoria. El Directorio designará de su seno al Director que ejercerá las funciones de Presidente. Para la existencia del quórum será necesaria la presencia de dos Directores, si el número de Directores es hasta cuatro y de tres si es de cinco. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad si los presentes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas. Los miembros del Directorio no podrán ser Directores apoderados o empleados de otras sociedades o empresas que exploten giros similares o afines a los que explota la Sociedad. Para ser Director se requerirá ser poseedor de seis acciones nominativas o treinta acciones ordinarias.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias facultades pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones, sobre bienes, inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca prenda, caución, warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real, percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir, transar, o conceder remisiones, quitas o esperas comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamos con o sin garantía, operar con cualquier Banco nacional o extranjero particulares, oficiales o mixtos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series, importe de las acciones a emitirse forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o adminitsrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores. E) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o sustituídos. Resolver la distribución de dividendos provisorios, sobre utilidades realizados.

Art. 10. La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados o de uno solo, con poder bastante para ello.

Art. 11 No obstante lo dispuesto en el artículo 9.o, la venta o la hipoteca de los inmuebles sociales requerirán el asentimiento de la asamblea general convocada al efecto.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 12. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse cualquiera que fuese su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos periódicos del domicilio de la Sociedad y en el "Diario Oficial" La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tra-

tarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones nominativas e igual porcentaje de las acciones al portador. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones al portador representadas, pero siempre se requiere la presencia del 50 o|o de las acciones nominativas. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver, sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en los casos previstos en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste por el Director de mayor edad que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 14. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta-poder o poder otorgado por instrumento privado, a satisfacción del Directorio.

Art. 15. Los accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho Cada acción nominativa dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes. Cada diez acciones al portador dan derecho a un voto, con las mismas limitaciones.

Art. 16. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social, y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere considerar y aprobar el balance anual las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier punto en caso de haber sido solicitada su convocatoria, por el Directorio o el Síndico si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que represente por lo menos un quinto del capital integrado En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social balance, dividendos y reservas

Artículo 17. El ejercicio social termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. El primer ejercicio termina el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. De las utilidades líquidas que resulten luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado; B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio, la que, en definitiva, deberá ser fijada por la asamblea general; C) El saldo a los accionistas, salvo que la asamblea resolviera destinar a un fondo de reserva extraordinario.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 18. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 13. La asamblea resolverá en ese caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Artículo 19. El primer Directorio de tres miembros será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la Sociedad. Se faculta a los señores doctor César Luis Aguiar y|o al señor Angel Lorenzo para realizar todas las gestiones que fueran necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo, para los efectos expresados, aceptar las modificaciones y observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. — Alberto Rezende. — Leonardo Siqueira. — F. A. Dini de Aldabe — U. B. de Dini. — Miguel Aldabe. — Dalva S. de Dini. — L. S. Dini. — Osvaldo Siqueira. — Luis B. Dini.

Nicanor Arezo Puentes, escribano, certifico: 1.o Que tengo a la vista el acta de constitución de la Sociedad Anónima "Molino Aceitero Tacuarembó. Extracción, Refinación "Mater" siendo los estatutos que han de regirla los precedentemente transcriptos; 2.o El acta y estatutos referidos fueron firmados a mi presencia por las personas de mi conocimiento, don Alberto Rezende, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Moroy, oriental, odontólogo; don Leonardo Siqueira, casado en primeras nupcias con María Costa, brasileño, hacendado; doña Filomena Aída Dini de Aldabe y don Miguel Aldabe, casados en sus únicas nupcias, profesora y funcionario particular, orientales; doña Ufralia Boggia de Dini y don Luis B. Dini, casados en sus únicas nupcias, hacendados, urugaya e italiano; diña Dalva Siqueira Costa de Dini y don Luis Santos Dini, casados en sus únicas nupcias, labores y químico - farmacéutico, orientales, y don Oswaldo Siqueira, casado con Constancia da Costa en primeras nupcias, brasileño. Todos los firmantes son mayores de edad y vecinos de esta ciudad de Tacuarembó. En fe de ello y a pedido de los interesados, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Tacuarembó, a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — Nicanor Arezo Fuentes, Escribano.

———

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres — Presente. — Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la calle Marcelino Sosa número 239, al señor Ministro me presento y digo: De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos de la Sociedad "Molini Aceitero Tacuarembó Extracción, refinación "Mater" S. A.", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y administrativos para la obtención de su personería jurídica. Por lo tanto, al señor Ministro pido, previas las vistas que corresponda, quiera aprobar estos estatutis y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad, de acuerdo a los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, disponiendo que en su oportunidad me sean devueltos dichos estatutos, cuyo testimonio notarial agrego, con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — (Firmado): Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Socieddes Anónimas y, si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de la Sociedad "Molino Aceitero Tacuarembó. Extracción, refinación "Mater", S. A." merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 8.o La renovación del Directorio por terceras partes, tal como se establece en este artículo, presentará evidentes dificultades en los casos en que aquél se halle integrado por cuatro o cinco personas. En lo que se refiere a la probable representación de los Directores en el seno del Directorio, por poder, entiende esta Inspección General que no puede ser aceptada con carácter general, por cuanto el mandato acordado a los Directores no es delegable en razón de haberles sido conferido a título personal por la asamblea social. Saludan al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Batlle T. Barbato, Jefe Interino División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Vista al interesado. — (Fdo.) — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres: César Luis Aguiar, en el expediente de personería jurídica de "Molinos Aceiteros Tacuarembó. Extracción y Refinación "Mater", S. A.", evaccando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que no puede aceptar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda en el artículo 8.o del estatuto en vista en cuanto a la manera de integrar el Directorio porque si llegara a plantearse el problema sugerido por el señor Fiscal de Hacienda se silucionaría fácilmente, cimo sucede en muchas otras instituciones que tienen formas similares para renovar el Directorio mediante la elección de personas apriximadas, como por ejemplo: dos, uno y uno, para el caso de estar el Directorio integrado por cuatro miembros, o dos, dos y uno, para el caso de estar integrado por cinco En cuanto a la observación, respecto a la facultad que se otorga a los miembros del Directorio de hacerse representar en su seno por tercera persona, tampoco podemos aceptarla, porque en esa representación no hay delegación de responsabilidad, como parece creerlo la Inspección, siño solamente representación de personas, que es la exigencia de todo mandato. Por tanto, al señor Ministro pido: Tenga por evacuada la vista conferida y provea según corresponda. Será justicia. — (Fdo.): César Luis Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 29 de 1947 — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: La primera observación formulada por la Inspección General de Hacienda queda aclarada al establecer los interesados, en el escrito en vista, la forma en que se renovará el Directorio para los casos en que el número de Directores no sea divisible por tres. La segunda observación no es atendible, ya que no hay ninguna disposición legal que impida que los Directores se hagan representar por otras personas y, los socios, al subscribirse, aceptan la disposición contractual de los estatutos (artículo 8.o), que expresamente admite la representación aludida. En consecuencia considera el Fiscal que con la aclaración formulada en el precedente escrito pueden aprobarse los estatutos en vista, reconociendo a la Sociedad "Molino Aceitero Tacuarembó Extracción, refinación "Mater" S. A." como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. Con respecto a la inclusión de la palabra "Tacuarembó" en la denominación social, reitera el subscripto las observaciones formuladas, entre otros, en dictámenes en el número 890|44, de 11 de Octubre de 1944, estatutos de la "Swan, Culberston y Fritz (Uruguay), S. A.", entendiendo que los nombres del Estado, de los Municipios, etc., sólo deben ser utilizados por las entidades nacionales o municipales, para evitar confusiones con respecto a la naturaleza oficial o privada de las sociedades. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — (Firmado): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 5 de 1948. — Vista al interesado para que proponga la redación definitiva del artículo 8.o, en el sentido de determinar en dicho artículo la forma en que debía procederse cuando el número de Directores no sea divisible por tres. — (Fdo.): Ledo Arroyo Torres.

Ministerio de Hacienda. — Sección Archivo. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — Con esta fecha los interesados se notifican de la precedente resolución. — (Fdo.): César Luis Aguiar.

Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: César Luis Aguiar, en el expediente de personería jurídica de "Molinos Aceiteros Tacuarembó. Extracción y Refinación "Mater". Sociedad Anónima". evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: El subscripto no encuentra necesario introducir modificaciones algunas en el texto del artículo 8.o ya que su interpretación es absolutamente clara, según lo indica el señor Fiscal de Gobierno en la vista que antecede. Por tanto, el subscripto preferiría mantener la redacción vigente. No obstante, para el caso de que ese Ministerio entienda necesario aclarar la parte pertinente del artículo 8.o, dejo desde ya establecido el texto sustitutivo en los siguientes términos: Artículo 8.o El gobierno y administración de la Sociedad estarán a cargo del Directorio integrado por tres a cinco miembros titulares renovados por tercios cada dos años por la asamblea general. Si el Directorio estuviera integrado por cuatro miembros, en la primera renovación se elegirán dos Directores y uno en las dos renovaciones siguientes. Si el Directorio estuviera interado por cinco miembros se elegirán dos Directores en las dos primeras renovaciones y uno en la última. Por tanto, al señor Ministro pido: Tenga por evacuada la vista conferida y provea según corresponda. Será justicia. — (Fdo.): César Luis Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo Marzo 18 de 1948. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima "Molino Aceitero Tacuarembó. Extracción y Refinación "Mater", S. A." a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es la

siembra, industrialización y comercialización de toda clase de oleaginosos, fabricación de envases para dichos productos, industrialización y comercialización de toda clase de bienes relacionados con las producciones agropecuarias y mineras; 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en doscientos mil pesos ($ 200.000.00); 3.o La Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas formuló las siguientes consideraciones respecto al artículo 8.o: Que la renovacin del Directorio por terceras partes presentará dificultades cuando se integre con 4 o 5 personas y el mandato acordado a los Directorios no es delegable en razón de haberles sido conferido a título personal por la asamblea. La Fiscalía de Gobierno observó la inclusión de la palabra "Tacuarembó" en la denominación social por entender que los nombres del Estado, los Municipios, etc., sólo deben ser utilizados por las entidades oficiales o municipales. Considerando: 1.o Los interesados sustituyeron el primer párrafo del artículo 8.o por lo siguiente: "Artículo 8.o El gobierno y administración de la Sociedad estarán a cargo del Directorio, integrado por tres a cinco miembros titulares, renovados por tercios cada dos años por la asamblea general. Si el Directorio estuviera integrado por cuatro miembros, en la primera renovación se elegirán dos Directores y uno en las dos renovaciones siguientes. Si el Directorio estuviera integrado por cinco miembros se elegirán dos Directores en las dos primeras renovaciones y uno en la última. Los Directores pueden ser reelectos"; 2.o Respecto a la segunda observación de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo ya ha expresado en otras oportunidades la inconveniencia de dicha norma, dado el carácter personalísimo que tiene la elección de un Director. Pero si los fundadores de la Sociedad convienen esa norma y los accionistas, por el hecho de subscribirse y de aceptar el estatuto se adhieren a la misma, no hay un quebrantamiento a un principio de orden público que diera respaldo legal al Poder Ejecutivo para el rechazo de la cláusula estatutaria convenida; 3.o En cuanto al uso de la palabra "Tacuarembó", se trata de un nombre geográfico nacional y no puede dar lugar a confusión con el organismo municipal; 4.o Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación. Oídas la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de 1er turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Molino Aceitero Tacuarembó Extracción, Refinación "Mater", S. A.", con la aclaración al artículo 8.o aceptada por los interesados, y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o) de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará, también, el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese — (Fdo.): **BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.**

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno: Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada 1442 (apartamento 11), al señor Juez me presento y digo: Según resulta del artículo 19 de los estatutos sociales de "Molino Aceitero Tacuarembó, Extracción Refinación "Mater" S. A.", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio y por la obtención de la matrícula de comerciante. Por tanto, al señor Juez pido, previos los trámites que correspondan, ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de la matrícula de comerciante la de los edictos pertinentes y la devolución de los recaudos que acompaño. Será justicia. — Angel Lorenzo.

4655 — Montevideo, Abril 8 de 1948. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — Doy fe. — José T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 1576. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado — Montevideo, Abril 17 de 1948. — Pagano.

5647. — Montevideo, Abril 20 de 1948. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétanse las inscripciones y publicaciones y tasadas y abonadas las costas expídanse los certificados y testimonios, rubríquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — Doy fe. — José T. Pereira.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Inscripta con el número 25 al folio 97 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — José T. Pereira.

Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación en Montevideo, a once de Mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho. — José T. Pereira, Actuario.

$246.00 — 6229.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 22 trajes de medida, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de la Inspección General de Policías, Avda. 18 de Julio 218, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 16 de Junio corriente a la hora 15. — Montevideo, Junio 3 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.8-21515-v.jn.18.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de instalaciones metálicas en el Archivo General de esta Policía, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, planos y memorias descriptivas, que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi N.o 1320, tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local el día 16 de Junio de 1948 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jn.8-21521-v.jn.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 123
Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 123, para adquirir: Paño negro azulado, galón dorado de 7 mms. cheviot azul o sarga azul, popelina de seda, algodón blanco, botones negros, hormillas blancas, viseras negras tipo marina, tafiletes, barbijos negros tipo marina, cartón amarillo, hojas de celuloide para gorras, con destino a Talleres para Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Junio de 1948, a las quince horas. — Montevideo, Junio 4 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.8-21512-v.jn.18.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la venta de estiércol que producen los equinos del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, por el período comprendido entre los meses de Mayo a Noviembre inclusive del presente año, y desde este último mes por el excedente resultante de las necesidades del Horno Militar, durante el plazo de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones patriculares que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269.

Las propuestas, en los sellados correspondientes serán presentadas en este Servicio, el día 14 de Junio corriente a la hora 15, y abiertas en presencia de los interesados labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 2 de Junio de 1948. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.8-21514-v.jn.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 53|17

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la adquisición de papeles diversos, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 15 de Junio de 1948, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 3 de Junio de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.8-21516-v.jn.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 53|18

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la impresión de formularios fanfold, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 16 de Junio de 1948, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 3 de Junio de 1948.

(Cuenta corrriente) Jn.8-21517-v.jn.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 53|19

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la adquisición de 10.000 alcancías de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 29 de Julio de 1948, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 2 de Junio de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.8-21518-v.jn.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 263
Relojes automáticos

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres relojes registradores automáticos eléctricos y treinta y ocho tarjeteros metálicos de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, calle Río Negro N.o 1494.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Junio de 1948, a las 16 horas. — Montevideo, 4 de Junio de 1948. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.8-21513-v.jn.14.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION

Aparatos y accesorios de Rayos X y fotoradiografías para examen en masa de la población del país. Recepción de propuestas: 28 de Junio de 1948 Hora 15. Uruguay 1856. Llámase a licitación pública para la adquisición de 1 aparato de Rayos X móvil, sobre camión o semiremolque; 2 aparatos de Rayos X, con opción de adquirir hasta 5, desmontables y de fácil transporte; una unidad de gasolina a gas-oil, con fuente eléctrica; y varios accesorios para las unidades desmontables. Este llamado se ajustará a las bases impresas que serán suministradas en las Oficinas de la Comisión, la que se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o proceder al rechazo de todas. Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta Comisión, Uruguay N.o 1856, el día 20 de Junio de 1948, a la hora 15. El importe correspondiente será abonado al contado una vez que se entregue el trabajo licitado. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.8-21520-v.jn.16.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Aviso

Llámase a licitación para la adquisición de: 1 máquina Minerva automática, formato oficio, con motor acoplado.

Apertura de las propuestas, 23 de Junio, a las 16 horas, en las Oficinas de la Proveeduría de la Universidad del Trabajo del Uruguay, calle San Salvador 1674, donde podrán retirar los interesados los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

(Cuenta corriente) Jn.8-21519-v.jn.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO J. CIAPPESONI e Hijo, comerciantes, con domicilio en la calle Avenida General Rondeau N.o 1550, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo de propaganda con la leyenda: ¿Qué me dice? El abuelo, el padre y el hijo, todos

visten en Ciappesoni e Hijo, etc., de lo que se declaran autores, habiéndose depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.8-6344-v.jn.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53811. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — Con esta fecha Guillermo Johnston y Cía. Ltda., (Sociedad Anónima Introductora), de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

JOHNSTON

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.8-6342-v.jn.18.

ACTA N.o 53823 — Montevideo, Junio 4 de 1948. — Con esta fecha Pedro Curí Necuzi y Máximo J. Curí Necuzi, ha solicitado el registro de la marca "NUR", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.8-6343-v.jn.18.

ACTA N.o 53739. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Vázquez, Eires y Caamaño de Montevideo, solicita renovar la marca "TORRE EIFFEL", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.8-6331-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 429

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de un mueble metálico rotativo destinado a la Oficina Jurídica, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de Oficina, en esta Dirección, calle Colonia número 2035.

Recepción y apertura de propuestas, el día 9 de Junio próximo a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 0.60.

(Cuenta corriente) Jn.8-21511-v.jn.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 430

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de 800 metros cúbicos de pedregullo, destinado a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de Oficina, en esta Dirección calle Colonia N.o 2035.

Recepción y apertura de propuestas, el día 10 de Junio próximo a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 0.60.

(Cuenta corriente) Jn.8-21510-v.jn.8.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1929 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 8 de 1948

2.a Sección

SALOMON KALANSKY, 24 años, divorciado, radiotécnico, polaco, domiciliado Pérez Castellano 1514, y FANNI SNAKAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1514.

5.a Sección

JUAN CARLOS ASCIONE, 31 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Cuareim 1080, y MARIA DEL CARMEN PRIETO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1030.

MARIO BOSCH MEDERO, 40 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1070, y MARIA ZELMIRA GARDONE LERENA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Maldonado 1070.

10.a Sección

AGOSTO LUIS CORREA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 2279, y RAQUEL BLANCA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río Bamba 6489.

CARLOS LAURO BASSI, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado J. Maeso 3617, y MARIA NIRIA DELLAVALLE, 22 años soltera, oriental, domiciliado J. Maeso 3617.

16.a Sección

JUAN JOSE SERRA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ameghino 4718, y MARIA CONCEPCION TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4718.

18.a Sección

DICK EINAR GERHARD FJELLANDER, 26 años, soltero, ingeniero, sueco, domiciliado avenida Brasil 2985, y CONSTANCE NATALIE RUTH WARD, 29 años soltera, norteamericana, empleada, domiciliada avenida Brasil 2985.

CESAR RAUL BARDOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2359 (apto 2), y MARIA TERESA FERRANDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2393.

OSVALDO HUGO PERELLI, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado H. Miranda 2431, y VILDA DELIA SANDOBAL PERRONE, 22 años, soltera, iriental, domiciliada 21 de Setiembre 2782.

JOSE ROSENFELD, 32 años soltero, industrial, alemán, domiciliado Pedro Campbell 1441 (bis), e IRMA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1544.

21.a Sección

ALDO LUGO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 473, e IRIS MARGOT SANTIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela 4102.

22.a Sección

WALTER OEHLER, 22 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado N. de Herrera 4009, y DIVER GIL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada N. de Herrera 4009.

23.a Sección

ELEUTERIO ADEMAR PUÑALES FURTADO, 24 años, solterc, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2185 (bis), y MARIA DEL CARMEN SILVEIRA BURGUEÑO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2697 (bis).

$2.00 P|p.-v.jn.10.

21.a Sección

WALTER HELLE, 51 años, soltero, floricultor, alemán, domiciliado Edison 4576, y HELENE SCHULZE, 49 años, soltera, alemana, domiciliada Edison 4576. (Matrimonio contraído "in - extremis").

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.8-6328-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA PAZOS DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.8-6329-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL FELIX BRIGIDO PIÑOL o ANGEL PIÑOL, citándose a lo sherederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.8-6330-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ROSARIO BARBARA GAYETANA YANNUZZI DE MEZZANO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, donde el nombre de la interesada aparece como Bárbara Gayetana debiendo decir: "Rosario Bárbara Gayetana" que es como corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Jn.8-6346-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO ANGEL ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.8-6356-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FOGLIA o FOGLIA PONCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.8-6345-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de YOLANDA LILI, JAIME DOMINGO y RAFAEL MARTIN QUITADAMO estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece, respectivamente, con los nombres y apellidos de Josefina Rodríguez Samper Josefina Rodríguez Semper y Josefina Rodríguez Samper debe decir Josefa Rodríguez Semper. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.8-6349-v.jn.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quitno turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SARA FERNANDEZ DE RIBEIRO o SARA EMA FERNANDEZ DE RIBEIRO, y FILOMENA ROUCO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.8-6353-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Zulma Gloria Mascarello contra MANUEL JULIO CESAR ARRIZALA Divorcio sola voluntad", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Julio César Arrizala, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jn.8-6201-v.jn.18.
Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de

hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO COZZANO, de doña MARIA BEATRIZ o BEATRIZ COZZANO y de don ANTONIO COZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Junio 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8-6633-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES MIRAMONTES o MIRAMONTES LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8-6334-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA REZI o REZI DE GABOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.8-6335-v.jn.30 Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn8-6336-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SALVADOR EMILIO GAVALDA ARMENGOL o RAMON GAVALDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Junio 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Jn.8-6337-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LEZICA ALVEAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$4.00 Jn.8-6352-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña RITA o RITA CARMEN NUÑEZ, citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes número 1144. Para constancia labro la presente a dos de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. — Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez.
$6.00 Jn.8-6358-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUSDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA RODRIGUEZ DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 2 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Jn.8-6324-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOHNSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 28 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Jn.8-6325-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Hilda Nelly Ceballos de Aldecoa contra ENRIQUE FELIX RAMON ALDECOA. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Enrique Félix Ramón Aldecoa para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Mayo 28 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 Jn.8-6326-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO CROSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, conforme al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Mercedes, Mayo 24 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.
$6.00 Jn.8-6347-v.jn.18.

"INDUSTRIA MADERERA URUGAYA LIMITADA"

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha Abril 7 de 1948, se constituyó la presente sociedad, de acuerdo a la ley 8.992 y a las siguientes cláusulas: Razón social: "Industria Maderera Uruguaya Limitada" Domicilio: Zabala número 1394, de esta ciudad. Objeto: Cuttero, producción, industrialización, elaboración, fabricación, importación, exportación, compraventa e intercambio de toda clase de maderas nacionales y extranjeras y anexos. Plazo: Cinco años, a partir del primero de Enero del corriente año, con opción a sucesivas prórrogas. Capital social: pesos 10.000.00, dividido en cien cuotas sociales de $ 100.00 cada una. Dirección y administración: A cargo de un Directorio integrado por los cuatro socios fundadires. Uso de la firma: Por dos socios, anteponiendo "Por Industria Maderera Uruguaya Limitada". Ganancias y pérdidas: Serán soportadas en proporción al monto de su capital. Componentes: Daniel Schaffer, Nicolás Vilhar Petrich Geza Scheferoff y Américo Ladislao Seelinger Distribución de cuotas: Nicolás Vilhar, 33 o|o; Daniel Schaffer, 31 o|o; Geza Scheferoff, 20 o|o y Américo Seelinger, 16 o|o. Registro Público de Comercio: Inscripta con el número 90 del folio 225 vuelto al folio 230 vuelto del libro 1 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.
$16.00 Jn.8-6357-v.jn.18.

FINASCIAL INVESTMENT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 24 de Junio de 1948 a las 11 horas y treinta minutos en el local social de la calle 25 de Mayo número 477 (escritorio número 49), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1948; 2.o Elección de nuevo Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Tres días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Junio de 1948. — El Directorio.
$2.00 Jn.8-6359-v.jn.9.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION SOCIEDAD ASONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 24 de Junio de 1948 a las 12 horas en el local social de la calle 25 de Mayo número 477 (escritorio número 49), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1948; 2.o Elección de nuevo Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Tres días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Junio de 1948. — El Directorio.
$2.00 Jn.8-6360-v.jn.9.

RESCISION DE COMPROMISO

Se comunica al comercio y al público que ha quedado rescindido el convenio mediante el cual los señores Lázaro Szarf y León Israelski prometieron vender la fábrica de jabón Ferrocarril, establecida en Montevideo, calle Duvimioso Terra 2134, a la firma a constituirse "Jabón Ferrocarril Limitada", y que ha quedado sin efecto la constitución de esta sociedad últimamente nombrada. — LAZARO SZARF. — LEON ISRAELSKI.
$10.20 Jn.8-6354-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ADEMAR MARENCO y MARIO MARTINIANO TAJAM prometieron vender a Arturo Mitnik e Israel Epstein el comercio de mueblería denominado "La Especial de Muebles", establecido en Montevideo, Avenida Agraciada 2312 y depósitos en la misma avenida 2385. Acreedores presentarse en la escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309 (apartamento 6). — Israel Nemirovsky, Escribano.
$6.80 Jn.8-6351-v.jn.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que hoy autorizó el escribano Juan Carlos Blanco, fué disuelta la sociedad JOSE E. VILLANI y Cía., haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor José E. Villani Interesados: Convención 1255. — Montevideo, Julio 4 de 1948. — José E. Villani.
$6.80 Jn.8-6327-v.jn.28.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cerrillos S. A.

Balance general al 30 de Setiembre de 1945

Activo—		
Bancos	$	198.860.57
Inmuebles	"	361.034.00
Cartera	"	2.959.340.00
	$	3.519.234.57
Cuentas de orden:		
Depositarios de valores en custodia	"	10.000.00
	$	3.529.234.57
Pasivo—		
Capital	$	3.000.000.00
Cuentas corrientes ...	"	189.998.49
Reservas	"	153.350.14
Pérdidas y ganancias .	"	175.885.94
	$	3.519.234.57
Cuentas de orden:		
Valores entregados en custodia	"	10.000.00
	$	3.529.234.57

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 5508.

Cerrillos S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Activo—		
Bancos	$	436.82
Cartera	"	2.959.340.00
Inmuebles	"	361.034.00
Banco Central Argentino	"	25.147.50
Imps. y contribuciones.	"	18.00
Gastos generales	"	306.25
	$	3.346.282.57
Cuentas de orden:		
Depositarios de valores en custodia	"	10.000.00
	$	3.356.282.57

Pasivo—

Capital	$	3.000.000.00
Fondo de reserva ...	"	3.350.14
Fondo de previsión ..	"	150.000.00
Ganancias y pérdidas ..	"	175.885.94
Intereses y dividendos .	"	125.00
Cuentas corrientes ...	"	16.921.49
	$	3.346.282.57

Cuentas de orden:

Valores entregados en custodia	"	10.000.00
	$	3.356.282.57

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 5509.

Cerrillos S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Activo—

Banco de Montevideo .	$	823.50
Bco. Central Argentino	"	24.428.80
Cartera	"	2.959.340.00
Inmuebles	"	361.034.00
Gastos generales	"	1.033.80
Impuestos y contribuciones	"	36.00
	$	3.346.696.16

Cuentas de orden:

Depositarios de valores en custodia	"	10.000.00
	$	3.356.696.16

Pasivo—

Capital	$	3.000.000.00
Fondo de reserva	"	6.584.72
Fondo de previsión ...	"	300.000.00
Cuentas corrientes ...	"	17.210.08
Intereses y dividendos .	"	250.00
Ganancias y pérdidas .	"	22.651.36
	$	3.346.696.16

Cuentas de orden:

Valores entregados en custodia	"	10.000.00
	$	3.356.696.16

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 5510.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO

Activo inmovilizado:

Inmuebles	$	99.242.32		
Edificio en construcción ..	"	359.925.18	$	459.167.50

Activo disponible:

Caja	$	0.47		
Bancos	"	10.388.26	"	10.388.73

Activo exigible:

Deudores	$	25.000.00		
Accionistas	"	4.000.00	"	29.000.00

Activo nominal:

Gastos de fundación	"	2.896.35

Activo transitorio:

Partidas a cobrar	"	143.79

Pérdida:

Saldo ejercicio anterior ...	$	1.789.05		
Del ejercicio corriente	"	15.576.62	"	17.365.67
			$	518.962.04

Cuentas de orden:

Valores en depósito	"	95.400.00
Deudores de valores depositados	"	95.402.00
	$	709.764.04

PASIVO

Pasivo no exigible:

Capital autorizado	$	500.000.00		
Acciones a emitir	"	347.000.00		
Capital integrado			$	153.000.00

Pasivo exigible:

Banco Hipotecario	$	171.487.67		
Obligaciones a pagar	"	190.000.00	"	361.487.67

Pasivo transitorio:

Cuentas a pagar	"	4.474.37
	$	518.962.04

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	"	95.400.00
Valores depositados	"	95.402.00
	$	709.764.04

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 18.00. — 5090.

CEREALIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1946

ACTIVO

Inmuebles			$	7.750.00
Caja	$	22.56		
Bancos	"	4.214.93	"	4.237.49
Deudores			"	79.972.04

Pérdida:

Saldo ejercicio anterior ..	$	16.049.12		
Pérdida ejercicio corriente .	"	17.786.08	"	33.835.20
			$	125.794.73

PASIVO

Capital integrado	$	125.000.00
Cuentas a pagar	"	794.73
	$	125.794.73

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.00. — 5211.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ABRIL 1948.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de mayo de 1916).

Artigas

1.a Sección—

José Suárez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca de Asis Bayuré, 24 años, soltera, oriental.

Vitalino Méndez, 36 años, divorciado, panadero, brasileño, y Eva Pereira, 15 años, soltera, oriental.

Germán Aguirre, 37 años, soltero, agricultor, oriental, y Blanca Tecco 28 años, soltera, oriental.

Policarpo Fererira, 22 años, jornalero, oriental, y Enoir Lara, 15 años, oriental.

Juancito de Castro Macieira, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Carmen Machado, 26 años, soltera, oriental.

Olirio Soto Suárez, 24 años, soltero, jornalero oriental, y Elida Celeste Larronda, 19 años, soltera oriental.

Carlos Lima, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y Nayr Méndez, 22 años soltera, oriental.

Telésforo Lucas, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Nieves Austt, 17 años, oriental.

Pedro Acevedo Fagúndez, 24 años, soltero, hacendado, oriental, y Alda Vaz Martins, 31 años, soltera, oriental.

Ernesto Martínez Martínez, 28 años, soltero, comercio, argentino, y Olga García da Rosa, 28 años, soltera, oriental.

Hugo Celmar Arbiza, 29 años, soltero, hacendado, oriental, y Mirta Cladys França Madeira, 23 años, soltera, oriental.

Octacilio Ferreira, 44 años, soltero, empleado, oriental, y María Blanca López, 19 años soltera, oriental.

Santiago Meresindo Moraes, 29 años, soltero, militar, oriental, y Enoema Ribeiro, 29 años, soltera, oriental.

Alén Castro Brun Sanguinett, 24 años soltero, albañil, oriental, y Nélida Celeste Quevedo, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Eguilior 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Santa Pilar Morales, soltera, oriental.

Raúl Sanguinet, 31 años, viudo, jornalero, oriental, y Ermita Méndez, 22 años, viuda, oriental.

Eulalio Fernández, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y María Olga Díaz, 37 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Adán da Rosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Otilia Castro, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Fabulino Ferreira, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Lila Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

Santos Lino Ramos, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Beatriz Márquez, 20 años soltera, oriental.

Erminio Hermes Goicoa, 27 años, soltero, hacendado, oriental, y Dalcina Merí Severo, 23 años, soltera, oriental.

Juan Caffarate (h.), 24 años, soltero, comerciante, brasileño, y Manuela Ferrandis, 24 años, soltera, oriental.

Agustín Sánchez, 37 años, viudo, funcionario policial, oriental, y María Victoria Picón, 29 años, soltera, oriental.

Isidoro González, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Aurora Carballo, 40 años, soltera, oriental.

Alberto Rodríguez, 25 años, soltero, militar, oriental, y Ramona Soto, 24 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Humberto Grasso, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Blanca Violeta Choca, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Sebastián Hernández, 32 años, soltero, empleado, oriental, y Nélida Esther Rebellato 25 años, soltera, oriental.

Roberto Mosso, 37 años, soltero, comerciante, oriental, y Delfina Beatriz, 27 años, soltera, oriental.

Donato Juan Carlos Priero, 37 años, soltero, comerciante, oriental, y Dionisio Sánchez, 29 años, soltera, oriental.

Néstor Angel Gallo, 26 años, soltero, empleado, oriental, y María Elvira Juncal Plá, 20 años, soltera, oriental.

Fernando Alfredo Carll, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Gladys Irma Oliver López, 25 años, soltera, oriental.

Guillermo Gallo, 64 años, soltero, empleado, oriental, y María Coriani, 42 años oriental.

Emilio Anselmo Scaglia, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Telma Calandria, 21 años, soltera, oriental.

Pablo Ildefonso Introini 33 años, soltero, albañil, oriental, y Herminda Dominga Chinantte, 30 años, soltera, oriental.

Venancio Ramón Domínguez, 33 años, soltero, viticultor, oriental, y Amanda Adelina Castiglio, 26 años, soltera, oriental.

Ricardo Luis Alberto Peluffo, 22 años soltero, empleado, oriental, y Gloria Elsa Santos Pintado, 20 años, soltera, oriental.

Enrique Cantera, 34 años, soltero, mecánico, oriental, y Elda Ciriaca Vidal Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Juan María Riestra, 38 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Ofelia Gallo Viña, 34 años, soltera, oriental.

Amado Xavier, 27 años, soltero, empleado, oriental, y María Rosa González, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Juan Francisco Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Ermelinda Dárdano, 16 años, soltera, oriental.

Jorge Ramón Guardia 23 años, soltero, industrial, oriental, y Blanca Ermelinda Geribaldi, 19 años, soltera, oriental.

Ismael Díaz, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y María Elena Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Eric Forrest Greene, 44 años, divorciado, comerciante, argentino, y Dora Ernestina Maud Mackintosh, 30 años, soltera, argentina.

Alfredo Bienvenido Ferrari, 26 años, soltero, jornalero, oriental, e Inocencia Daniela García, 24 años, soltera, oriental.

Ovidio Morales, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Elida Margot Mayero, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Alfredo Noya, 23 años, soltero, industrial, oriental y Elvira Cousté, 19, años soltera, oriental.

Nelson Sergio Noria, 19 años, soltero, empleado, oriental, y Nelly Elsa Ferreyra, 16 años, soltera, oriental.

Juan Américo Caraballo, 34 años, soltero, labrador, oriental, y María Luisa Ibarra, 27 años, soltera, oriental.

Raúl Quintín Abreu, 28 años, soltero, empleado, oriental, y María Esther Steiner, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Florencio Calgaro, 24 años, soltero, mecánico, italiano y Angela Eloisa Bonilla, 25 años, soltera, oriental.

Victorio Segredo, 36 años, soltero, agricultor oriental y Amelia Penela, 30 años, oriental.

Julián Teodoro Ramón Penela, 28 años, soltero agricultor, oriental e Hilda Blanca Núñez, 17 años, soltera, oriental.

Elbio Santa Cruz, 33 años, viudo, jornalero, oriental y Juana Irene Curuchet, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan José Zapatini, 48 años, soltero, empleado oriental y Servanda Fernández, 45 años soltera, oriental.

Arturo Germán Moas, 52 años, soltero, empleado, oriental y Adela Yanuzzi, 45 años, soltera, arquitecta, oriental.

José Eduardo Piffareti, 38 años, divorciado empleado, oriental y Ulma Lucía Gentiluomo, 40 años, divorciada, empleada, oriental.

Alfonso Dénis 42 años, soltero, comerciante, oriental y Delmira Nógara, 28 años, soltera, oriental.

Abundio Torrengo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Martínez, 32 años, soltera, empleada oriental.

Mario Alfredo Estable, 29 años, soltero, comerciante oriental y María Angela Firpo, 21 años, soltera, oriental.

Dante Patriarca 28 años, soltero, empleado, oriental y Sara Franco, 24 años, soltera, oriental.

Uruguay Wáshington Díaz, 31 años, divorciado técnico, oriental y Berta Charruti, 32 años, divorciada, educacionista, oriental.

Sabino Vicente Cotrofe, 30 años, soltero albañil, oriental y Deolinda Gaiero, 19 años, soltera, oriental.

José Ireneo Barthes, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Olga Martínez 21 años, soltera, oriental.

Erwin Salomón, 51 años, soltero, comerciante, alemán e Ilse Jellinek, 27 años, divorciada, austriaca.

6.a Sección —

Justo Isaac Rodríguez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Honoria Hernández, 23 años soltera, oriental.

Diego Jorge Johnson, 56 años, soltero, agrimensor, oriental y Matilde Repetto, 50 años, soltera, oriental.
Modesto César García, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Ramona Peluffo, 20 años, soltera oriental.
Juan Ramón Robaina, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Pérez 25 años, soltera, oriental.
Juan García, 29 años, soltero, chofer, oriental y Dominga Delmira Soria, 22 años, soltera oriental.

7.a Sección —

Juan José Antonio Eaceino, 33 años, soltero, viticultor, oriental y Julia Peña, 23 años, soltera, oriental.
Angel Tomás Acevedo, 27 años, soltero, chofer oriental y María Camelia Birriero, 17 años, soltera, oriental.
Héctor Máximo Larrosa, 22 años, soltero agricultor, oriental y Olga Munas, 17 años. soltera, oriental.
Manuel Alberto Momú, 27 años, soltero, empleado,. oriental y Elba Vigñoli, 19 años, soltera, oriental.
Nicelso Urbano Rosas, 21 años, soltero agricultor, oriental y María Cabrera, 20 años. soltera, oriental.
Julio César Albariza, 23 años, soltero, pintor, oriental y Elba Aurora Paloz, 20 años, soltera, oriental.
Julio Laureano Sosa 23 años, soltero, empleado, oriental y Berta María De Arunas, 17 años, soltera, oriental.
Héctor Palazzo, 43 años, soltero yesero, italiano y Eliola Batalla, 16 años, soltera oriental.
Francisco Rosas, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Delicia Maciel, 26 años soltera, oriental.
Héctor Berrutti, 28 años, soltero, agricultor oriental y Roquelina Delmira Rivesón, 28 años soltera, profesora, oriental.
Luis Alberto Sombres, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Meinol Olga Riven 23 años, soltera, oriental.
Manuel Martínez, 37 años, viudo, comercio español y Margarita Teresa Cladesa, 37 años, soltera, oriental.
Francisco Juan Favale, 38 años. soltero, empleado argentino y Herma Núñez, 22 años, soltera, oriental.
Reynaldo Amelio Figueredo, 30 años, soltero, comercio oriental y Ninia Esther Lasso, 21 años, soltera, oriental.
Leoncio Israel Valentín, 32 años, soltero agricultor, oriental e Inocencia Pictar Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.
Pedro Pimero 48 años, viudo, agricultor, oriental y Benardina Irene Bragesti, 39 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Pedro Rodríguez, 44 años, soltero jornalero, oriental y Faustina Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Héctor Lemus, 27 años, soltero, agricultor oriental y Aurora Zárate, 19 años, soltera, oriental.
Lucrecio Atanasio Miraballe, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Secundina Bravo 24 años, soltera, oriental.
Alfredo Walter, 38 años, soltero, industrial, oriental y Leda Francisca Poli, 31 años, soltera italiana.

10.a Sección —

José Enrique Peregalli, 23 años, soltero, comercio, oriental y Esther P. Barbitta, 25 años soltera, oriental.
Claro Caramés, 28 años, soltero. agricultor, oriental y Rosa Ceriani, 16 años soltera, oriental.
Eugenio R. Peña, 23 años, soltero, agricultor oriental y Antonia D. Peña, 21 años, soltera, oriental.
Victoriano Ramos (h), 27 años, soltero, agricultor, oriental y Lujana J. Peña 21 años, soltera, oriental.
Cándido Acosta, 28 años, soltero empleado, oriental y Verina Morales, 23 años, soltera, oriental.
Orlando Camejo 32 años, soltero, agricultor, oriental y Dominga Hernández, 26 años, soltera, oriental.
José Laveglia, 26 años, soltero agricultor, oriental y Alba Lila Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Policarpo M. Martínez 34 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Bonilla, 24 años, soltera, oriental.
Desiderio Alfaro, 26 años soltero, chauffeur, oriental y Renné Rondán, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Perdomo, 25 años soltero, comercio, oriental y Amelia M. N. Curcho, 21 años, soltera, oriental.
Cupertino Martínez 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Colombo, 28 años, soltera, oriental.
Jaurés Heber Denis, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia Griego 16 años, soltera, oriental.
Antolín Toledo 24 años, soltero, labrador, oriental y Aida Tejera, 19 años, soltera, oriental.

Luis Palavez, 42 años, soltero jornalero, oriental y Carmen Medero, 20 años, soltera, oriental.
Clemente Robaina 43 años, divorciado, comerciante, oriental y Juana Robaina, 24 años, soltera, oriental.

Antonio González, 25 años soltero, agricultor, oriental y Rogelia Tejera, 25 años, soltera, oriental.
Margarito M. Rosa, 42 años soltero, agricultor, oriental y Pláceres Puppo, 43 años, soltera, oriental.
Benito D. Reimondo, 28 años soltero, empleado, oriental y Josefa García, 26 años, soltera, oriental.
Vicente Nicasio Viera, 33 años soltero, agricultor, oriental y Buenaventura Núñez, 35 años, soltera, oriental.

Hugo M. Pittamiglio 26 años, soltero, empleado, oriental y Liria I. Petrocelli, 25 años, soltera, oriental.
Maximiliano Pérez, 22 años, soltero agricultor, oriental y Gregoria Tejera, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Regino Sánchez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Cencio Demaría, 22 años, soltera, oriental.
José Sigfredo Nova, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lila Mar Pastorino, 16 años, soltera, oriental.
Juan Angel Machado, 27 años, soltero, empleado, oriental y Tomasa Bruni Ferré, 30 años, soltera, oriental.
Pedro Galo Febels, 25 años. soltero, jornalero, oriental y María Ester Larrosa, 19 años, soltera, oriental.

Aurelio Balbi, 45 años, soltero, empleado, oriental y María Alejandrina Bruzzone, 27 años, soltera, oriental.
Reynaldo Anselmo Isabelino Fittipaldi, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Clementina Regueira, 23 años, soltera, oriental.
Darío Brunella, 26 años, soltero industrial, italiano y Aurelia De León, 24 años, soltera, oriental.
Dionel Alfredo Acha, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Alejandrina Silva, 15 años, soltera, oriental.
Artemio Marcelo Rijo, 26 años, soltero, industrial, oriental y Carmen Enelida Piña, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Luis Alberto Morales, 29 años, soltero, comercio, oriental y María Esperanza Graña, 24 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Elbio Teste, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Delis Inmediato, 20 años, soltera, oriental.
José Domingo Avero, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Benita Britos, 20 años, soltera, oriental.
Julio César Borges, 27 años, agricultor, oriental y Blanca Mabelia Testa, 20 años, soltera, oriental.
Solano Pérez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Esther Toledo, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Rodríguez, 20 años, empleado policial, oriental y Ester Nelsa Carrión, 19 años, soltera, oriental.
Teofilo Peña, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Negri, 24 años, soltera, oriental.
Carlos García, 27 años, agricultor, oriental y María Elena Cosentino, 25 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Emilio Juan José Arbelo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Isabel Dorila Medina, 23 años, soltera, oriental.
Julio Andrés Moreno, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Gilberta Calleros, 16 años, soltera, oriental.
José Antonio Ithurbide, 29 años, soltero, comercio, oriental y Marta Manzi, 30 años, soltera, oriental.
Conrado Martínez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramona Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Sandalio González, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Lelis Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Heriberto Vecino, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Ulma Máxima Arbelo, 21 años, soltera, oriental.
Alberto Graña, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Blanca García, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Horacio Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Ofelia Medina, 21 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Emeterio Toribio Ferreira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Aracelia Alvarez, 19 años, soltera, oriental.
Eustaquio Vila, 26 años, soltero, comercio, oriental y Lía Margaita Llanos, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Hebert Segredo, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Wilmar Josefa Vidales, 18 años, soltera, oriental.
Elbio Feo, 19 años, soltero, comercio, oriental y Derma Valentina Denis, 19 años, soltera, oriental.
José María Coronel, 25 años, soltero, empleado, oriental y Enilda Coitinho, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ramón Gregorio González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Leberrié, 17 años, soltera, oriental.
José Alcides Martins, 29 años, soltero, comercio, brasileño y Yolanda Moraes, 18 años, soltera, brasileña.
Jesús García Calvetti, 30 años, jornalero, oriental y Santa Ledesma, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Berdía, 24 años, soltero,

jornalero, oriental y Elbia González, 15 años, soltera, oriental.
Juan Martínez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Olivera, 29 años, soltera, oriental.
Javier González, 22 años, soltero, criador, oriental y Gladys González, 17 años, soltera, oriental.
Santo Martín García, 19 años, soltero, criador, oriental y Irma Silveira, 18 años, soltera, oriental.
Patricio Olivera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alaídes Silvera, 19 años, soltera, oriental.
Sirio Ramos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Zoraida González, 32 años, soltera, oriental.
Olivar González, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Nilza González, 16 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Ginar, 20 años, soltero, comercio, oriental y Amaranta Ramos, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ivenin Márquez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Calvena, 17 años, soltera, oriental.
Atahualpa Dutra, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Cipriana Contrera, 24 años, soltera, oriental.
Mauro Silva, 39 años, soltero jornalero, oriental y Adela Alvez, 46 años, soltera, oriental.
Feolfiro Rosas, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina Molina, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Algemiro Núñez, 40 años, viudo, jornalero, oriental y Guadiela Avellano, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Juan Ramón Machín, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Orfelina Borges, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Julio Gerenildo Suárez 29 años, soltero comercio, oriental y Olga Machado, 23 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Sergio Bohrovsky, 26 años, soltero, militar, argentino y Ana Lya N. C. Hartenech, 20 años, soltera, argentina.
Clemente Vergara, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Rosa Villanueva, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Gatti, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Benvenutti, 19 años, soltera, oriental.
Wáshington A. Inquintanelli, 24 años, soltero, carpintero, oriental y María Perla Arrigoni, 20 años, soltera, oriental.
Juan Félix Hernández, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Blanco, 22 años, soltera, oriental.
Domingo Antonio Gualtieri, 26 años, soltero, constructor, argentino y Elina Alda Fagalday, 21 años, soltera. oriental.
Juan Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Bosio, 17 años, soltera, oriental.
Peni Pencoff, 46 años, soltero, jornalero, búlgaro y Alba García, 19 años, soltera, oriental.
Remigio Bauvier, 55 años, soltero, procurador, argentino y Lima Sofía Rigonelli, 46 años, soltera, modista, argentina.
Carlos Eduardo Matto, 27 años, soltero, mecánico, argentino y Sara Roqueta, 15 años, soltera, oriental.
Juan Agustín E. Viera, 36 años, soltero, músico, español y Rosa Elvira Aragona, 37 años, soltera, modista, argentina.
Raúl Lorenzo Godoy, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Exilda Díaz, 21 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Furtado, 35 años, soltero, rentista oriental y Pía Gregoria Bentancor, 34 años, soltera, oriental.
Evangelista Correa, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Yolanda Agnese Arrigoni, 34 años, soltera. oriental.
Humberto E. Calistro, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Antonia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Rodríguez, 20 años, soltero, militar, oriental y María Irma Espinosa, 19 años, soltera, oriental.
José María Grandamarina, 27 años, soltero, empleado, argentino y Josefina Lucía Rossi, 24 años, soltera. educacionista, argentina.
Cayetano Donato Tucuna, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Roqueta, 17 años, soltera. oriental.
Albino Eliseo Gilles, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Myrta Gladys Vidal, 16 años, soltera, oriental.
Martín C. Barragán, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Ralazza Debeza, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Deleón, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Anita Teresa A. Piastri, 22 años, soltera, oriental.
Guillermo González, 38 años, divorciado, comercio, oriental y Dolores Gaona, 27 años, soltera, oriental.
Rudecindo Albino Pérez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Octaviana Barboza, 39 años, soltera. oriental.
Floro Mariano Díaz, 41 años, viudo, comercio, oriental y Margarita Reina Cuitiño, 37 años, soltera, oriental.
Ramón Acevedo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester Moris, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Gabriel Mosconi, 30 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Barretto, 18 años, soltera, oriental.
Esteban Benítez García, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys María Vidart, 18 años, soltera. oriental.
Héctor D. Rodolfo Aunihaldi, 37 años, soltero, empleado, argentino y Angela Rosario Martínez, 33 años, soltera, española.

2.a Sección —

Erasmo Paúl Aristimuño, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Agustina Feliciana Dearmas, 19 años, soltera. oriental.
Héctor Elbio Miranda, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Silveira González, 28 años, soltera. oriental.
Raúl Félix Roland, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ediles Catalina Travers, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Próspero José Pastorino, 23 años, soltero, ganadero, oriental y Nelda Beatriz Pisano, 17 años, soltera. oriental.
Julio Rey, 35 años, soltero empleado, oriental y Celia Celina Baridón, 23 años, soltera, oriental.
Pablo Bartel, 37 años, soltero, empleado, oriental y Esbelta Evidelia Costabel, 20 años, soltera, oriental.
Sinforiano Martínez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Isabel Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.
Celestino Angel Quintana, 31 años, soltero, empleado, oriental y Eleuteria Pérez, 23 años, soltera. oriental.

4.a Sección —

Alberto Armand Ugón 25 años, soltero, agricultor, argentino y Nelly Haydee Gardiol, 21 años, soltera. oriental.

5.a Sección —

Oscar Omar Olivera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Magdalena Vera, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Carlos Arocena, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Adoración Peña, 22 años, soltera, oriental.
Sebastián Peirano, 34 años, soltero, empleado, oriental y Rubí Ester Poletti, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Diego Ramón Vignolo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Corina Elvira Cácaro, 23 años, soltera. oriental.
Pedro Conrado Suárez, 37 años, soltero, comerciante, oriental y Luisa Lucinda Rabino, 24 años, soltera, labores. oriental.
José Fernando González, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Delfina Vivita Manqui, 25 años, soltera. oriental.
Pedro Ernesto Segundino Malgassi, 33 años, soltero, chauffeur, oriental y Dora Elina Bouzón, 23 años. soltera, oriental.

10.a Sección—

Ricardo Américo Mereles, 43 años, soltero, jornalero, oriental, y Wenceslada Orfilia Lescano, 43 años, soltera, oriental.
Pedro García 40 años, comerciante, oriental, y Braulia Rodríguez, 39 años, oriental.
José Nelson Pelagio, 20 años, soltero, empleado, oriental, y María Esther Delfino, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Batlle Rico Alvarez, 26 años, soltero, estudiante, oriental, y Blanca Dora Noviliat, 24 años, soltera, oriental.
Carlos María Rossi, 26 años, soltero, químico industrial, oriental, y Perla Iris Fripp, 23 años, soltera, oriental.
Gerónimo Faustino Iruperial, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Gerarda Adela Bermúdez, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Gugelmeier, 23 años, soltero, industrial, oriental, y Nelly Judith María Rohver, 21 años, soltera, oriental.
Manuel Vicente Barzabal, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Dominga Eusebia Sciaini, 27 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Daoyt, 37 años, soltero, comerciante, oriental, y Nelly Irene Schluet, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Martínez, 25 años, soltero, comerciante, oriental, y Genoveva Cabrera, 17 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Naviliat, 38 años, soltero, comerciante, oriental, y Elisa Wohlwend, 37 años, soltera, oriental.
Dámaso Daniel Hernández 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Liboria Carmen Hernández, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Elbio Beltrán, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Marina Elsa Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Juan José F. Dotti, 39 años, soltero, jornalero, oriental, y Delia Brozia, 24 años, soltera, argentina.
Francisco Casimiro Mirabal, 62 años, soltero, jornalero, oriental, y Fabiana Hernández, 50 años, soltera, oriental.

Eduardo Rodolfo Gerbam, 25 años, soltero, tornero, argentino, y Lilia Leonor Rossi, 13 años, soltera, oriental.
Luciano Severino Martínez, 27 años, agricultor, oriental, y María Antonia Martínez, 29 años, soltera, oriental.
José Arnoldo Jorcin, 22 años, soltero, agricultor, oriental, y Nélida Gladis Ricca, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Angel Collazo, 20 años, soltero, agricultor, oriental, y Francisca Aurora Mirabal, 20 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Marieyhara, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Yolanda María Antonia Puddu, 25 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Guillermo Celedonio Díaz, 35 años, soltero, empleado, oriental, y Blanca Rosa Osores, 25 años, soltera, oriental.
Valentín Graurós, 52 años, soltero, jornalero, oriental, María Luisa Santos, 29 años, soltera, oriental.
Nicomedes Balao, 47 años, viudo, jornalero, oriental, y Micaela Leonarda López, 30 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Ovidio Beltrán, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Adelaida Valentina Machín, 21 años, soltera, oriental.

Juan L. Lacaze, Mayo 3 de 1948.

2.a Sección—

Delmiro Ruben Acosta 22 años, soltero, tintorero, oriental, y Olga Lila Martínez, 25 años, soltera, oriental
Ricardo Berrutti 38 años, soltero, comercio, oriental, e Irma Elena Benítez, 33 años soltera, oriental.
Amalio Irineo Martínez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Brenda Violeta, Pallares 26 años soltera, oriental,
Ramón Gómez 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Mirtha López, 20 años, soltera, oriental.
Nicolás Ruben Petutto, 26 años, soltero, jornalero oriental e Ivonne Joltar, 23 años, soltera, oriental.
Saturnino Luzardo 28 años, soltero, empleado, oriental, y Leticia Nydia Fernández, 30 años, soltero, oriental.
Juan Carlos Marenco, 31 años, soltero, hacendado, oriental, y Amanda Elsa Clavijo, 26 años, soltera, oriental.
José María Casuriaga, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Sixta Díaz 25 años, soltera, oriental.
Apolinario Correa, 29 años, soltero, albañil, oriental, y Elisa Custodio, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Oscar Cammarano, 30 años, soltero, jornalero, oriental, María Jorgelina Ferreira, 22 años, soltera, oriental.
Nicanor Díaz, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Eloísa Díaz, 23 años soltera, oriental.
Gregorio Terán, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Clementina Llanes, 17 años soltera, oriental.

6.a Sección—

Salvador Marenco, 23 años, soltero, obrero rural, oriental, y Ramírez Francisca Fortunata, 19 años soltera, oriental.
Martirené Castano, 51 años, soltero, jornalero, oriental, y Tomasa Pizarro, 52 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Atanasio Larrañaga 30 años, soltero, hacendado, oriental y Carolina Sainz, 23 años soltera, oriental.

11.a Sección—

Gervasio Pintos, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y María Flor Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Teótimo Ramos, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Mireya Guiazul Mareco, 21 años, soltera, oriental.
Guillermo Buffoni, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Teresa Figueira, 22 años, soltera, oriental.

1.a Sección—

Flores

Julio Luis Ayala, 31 años, soltero, militar, oriental, y Emma Beloqui, 25 años, soltera, oriental.
Juan Angel de la Cruz, 22 años soltero, agricultor, oriental y María Lina Moreira, 27 años, soltera, oriental.
Humberto Anicio González 30 años, soltero, agricultor, y Blanca Elena De León, 31 años, soltera, oriental.
Altivo Coguola, 27 años, soltero, empleado, oriental, e Irma Susana Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Agustín Clavero, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y María Inés Recuero, 20 años, soltera, oriental.
Patricio Estevez, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y María Josefa Oyhenard, 16 años, soltera, oriental.
Francisco Roberto Sosa 27 años, soltero, labrador, oriental, e Irma Filomena Bentancor, 23, soltera, oriental.
Leoncio Píriz, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y María Ester Díaz, 24 años, soltera, oriental.
Pedro De León, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Luciana Mesa, 30 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Rolando Salvetti 40 años, divorciado, tornero mecánico, oriental y Celia Ibarra, 23 años, soltera, oriental.
Justo Germán Lalinde, 34 años, soltero obrero, oriental y María Esther Salomón, 34 años, soltera, oriental.
Carlos Cánepa, 26 años, soltero, industrial oriental y María Carlota Chico Espinosa, 24 años, soltera, oriental.
Alejandro María Castillo, 29 años, soltero, jornalero oriental y Celia Ida Díaz, 22 años, soltera, oriental.
Raún Benito Bodeant, 40 años, viudo, empleado oriental y Casiana Nieves Núñez, 30 años, soltera, oriental.
Juan José Mercadal, 35 años, soltero, jornalero oriental y Lola Blanca Latorre, 44 años, soltera, oriental.
Nicolás Casella, 24 años, soltero viticultor, oriental y Orfilia Modesta Deluca, 23 años soltera, oriental.
Bernardino Decena Larrosa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Vigliante, 25 años, soltera oriental.
Santos Guillén, 37 años, soltero, obrero, oriental y Silvina Falero 27 años, soltera, oriental.
Juan Domingo Martínez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Isabel Passarella 28 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ramón Guillén, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Nilda Federico, 22 años, soltera oriental.

Alí José Juni, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Michilena, 19 años soltera, oriental.
Mario Pérez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Evarista Franco, 24 años, soltera oriental.
Ramón Reymundo Ferrés, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Roque Tejera, 29 años, soltera oriental.
Reyes Santos Antonio Camejo, 36 años, soltero, lechero, oriental y María Esther Martínez 27 años, soltera, oriental.
Lino Santos Pose, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Ramona Ramos, 22 años, soltera oriental.
Luis Alfonzo Morales, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Luisa Maffei 23 años, soltera, oriental.
Venancio Pereira, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Justa Pombo, 25 años, soltera oriental.

3.a Sección —

Ireneo Enciso, 57 años, viudo, hacendado, oriental y Lucía Ana Calzada, 44 años soltera, oriental.

4.a Sección —

Robustiano Falero, 58 años, viudo, jubilado, oriental y Elmira Gregoria Correa de los Santos, 40 años, oriental.

9.a Sección —

Carlos Ferreira 27 años, soltero, empleado, oriental y Sara Ledesma, 20 años, soltera, oriental.
Asunción Barcilla, 61 años, soltero hacendado, oriental y Angela Villabana, 59 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Alberto Victoriano Rodríguez 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Carbajal, 20 años, soltera, oriental.
Elías Morales, 29 años soltero, agricultor, oriental y María Esther Fereira, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Pereyra, 33 años soltero, hacendado, oriental y Olga Estela Janachipi, 21 años, soltera oriental.
Arias López 26 años, soltero, pintor, oriental y Blanca Nilza Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Martín Mesa, 26 años, soltero, agricultor oriental y Antonia Rosa Blanca Alanis, 20 años, soltera, oriental.
Esteban Orfilio Olivo, 29 años, soltero labrador, oriental y María Meney, 19 años, soltera, oriental.
Hugo María Caetano, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Nelcia Gladys Haccio 24 años, soltera, oriental.
Julio Tosanio Moreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Sumilda Gómez, 23 años, soltera oriental.

12.a Sección —

Telefo Leopoldo González, 30 años soltero, jornalero, oriental y Ciriaca del Carmen Pérez Pérez 38 años, soltera, oriental.
Ernesto Leonardo Bruschi, 24 años, soltero, chauffeur, oriental y Elsa Luisa Faguaga, 20 años soltera, oriental.
Luis Alberto Alvarez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Alba Luzardo, 16 años soltera, oriental.

13.a Sección —

Elbio Martínez Lenci, 27 años, soltero, industrial, oriental y María Elida Velasco, 24 años soltera, oriental.

Ramón Maleo De Paz, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Elvira Martínez, 27 años soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Martín Antonio Salazar, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Juana Perdigón 16 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Riccetto Hernández, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Norma Emelina Rosolino Pallares, 17 años soltera, oriental.

Carlos Gutiérrez, 30 años, soltero, comerciante oriental y Gloria Esperanza Latorre Pírez, 33 años, soltera, oriental.

Luis Inocencio Bentos, 33 años, soltero jornalero, oriental y Ramona Eulogia Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Isabelino Hernández, 30 años, soltero chofer oriental y Yolanda Eugenia Guerra Barrios, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Alejandrino Toledo 27 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Margot Rivero, 23 años, soltera, oriental.

Pablo Olivera 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Florencia Mesa, 17 años, soltera, oriental.

Moisés Villalba Migliani, 31 años soltero, empleado, oriental e Irma Gandino César, 22 años, soltera oriental.

Víctor Bonifacio Pírez, 24 años, soltero, militar oriental y Sara Ofelia López, 15 años, soltera, oriental.

Ignacio León Mendiburú, 54 años soltero, jornalero, oriental y Evangelina Perla, 39 años, soltera oriental.

Antonio Fermín De Luca, 37 años, soltero, empleado oriental y María Elena Casassús, 30 años, soltera, oriental.

Eustaquio Felisberto García, 37 años soltero, empleado, oriental y Ofelia Paulette Barrios, 19 años, soltera oriental.

Rodolfo Rubens Casas Tuasuabar, 25 años, soltero hacendado, oriental y Nelly Romero Sosa, 22 años, soltera, oriental.

Luis María Aquino 31 años, soltero, militar, oriental y Lidia Carolina Cardozo, 13 años, soltera, oriental.

Angel Sáder, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Nilda Violeta Diano Bustillo 25 años, soltera, oriental.

Francisco Antonio Arbelo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Remigia Erlinda Guerra 19 años, soltera oriental.

Jacinto Roque Gutiérrez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Odilia Umpiérrez, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Segundo Gamarra González, 23 años, soltero, empleado oriental, y Cándida Petrona Peloche, 21 años soltera, oriental.

Jacinto Carreño, 30 años, soltero, militar, oriental y Blanca Esther Gollonche 18 años, soltera oriental.

Pilar Casanova Díaz, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Felica Alba Fuentes 24 años, soltera, oriental.

Vicente Gómez, 38 años, soltero jornalero oriental y Francisca Luisa Bermúdez 26 años, soltera, oriental.

Gumersindo Sosa, 26 años, soltero jornalero, oriental, y Delfina Pereira, 18 años, soltera oriental.

Homero Edilberto Castro 24 años, soltero, comerciante, oriental, y María Elena Bustos Corradini, 19 años soltera, oriental.

Domingo Guzmán Fernández, 18 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Carrosio, 23 años soltera oriental.

Rodolfo Segundo Gutiérrez 32 años soltero, carpintero, oriental y Edelma Márquez 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Flavio Díaz, 28 años, soltero, peón rural, oriental y Elena Elba Llambí 17 años, soltera, oriental

Nicolás Falero, 24 años, soltero jornalero oriental y Teodora Amanda González, 30 años, soltera, oriental.

Roberto Techera, 31 años soltero, empleado, oriental y Amanda de León 16 años, soltera, oriental.

5a Sección —

Juan Angel González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Leonarda Orrego, 17 años, soltera oriental.

12.a Sección —

Arturo Carlos Ciganda 25 años, soltero, sastre, oriental, y Nelly Alba Hernández, 21 años soltera oriental.

Martín Angel Sanjurjo, 27 años, soltero, empleado, oriental e Isolina Evangelista Hernández 24 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Raymundo Barboza, 39 años, soltero, hacendado, oriental y Orfilia Casanna Tejera 36 años, soltera, oriental.

Leocis Armando Perdomo, 23 años, soltero empleado oriental y Pascasia Hilaria Correa 21 años soltera oriental.

Juan González, 27 años, soltero, vendedor ambulante, oriental y Benjamina Pérez 21 años soltera, oriental.

Ovidio Delgado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Célika Rita Parodi 20 años, soltera, oriental.

Silvino Cano González 25 años, soltero, empleado, oriental y Ramona María González, 35 años, soltera oriental.

Doroteo Antonio Urbín 64 años, viudo, jubilado oriental, y Fulgencia Herrera Cal, 59 años, viuda oriental.

Genaro Evangelio Sosa 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Benjamina Babina Pereyra 22 años, soltera oriental.

Antonio Lázaro Rodríguez, 26 años, soltero, frentista, oriental y Jova Georgia Páez, 25 años, soltera oriental.

Alfredo González, 21 años, soltero peluquero oriental, e Indalecia Maidana, 23 años, soltera, oriental.

Teiso Echartea, 25 años, soltero, albañil, oriental y Margarita Núñez 20 años soltera, oriental.

Luis Artemio González, 20 años, soltero, electricista, oriental y Blanca Azucena Quintana, 17 años, soltera.

Domingo Ferreira Santos 21 años, soltero, jornalero oriental y María Albina Machado 17 años, soltera, oriental.

Silvio Carlos de León, 22 años, soltero empleado oriental y María Margarita Barrales, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Manuel Alberto Leines, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Celestina Guillerma Vázquez 57 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Teodoro Angel A. Iroña, 34 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Luisa Sosa 18 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Eduardo Ismael Vera Scaroni, 22 años soltero empleado rural, oriental y Lelia Violeta Píriz Batista, 20 años soltera oriental.

Saturnino Carrizo López 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Laura Borges Leiva 20 años, soltera oriental.

Pedro Techera, 40 años, soltero, jornalero oriental, y María Estela García Langé, 15 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Acosta Hernández, 29 años, soltero, industrial, oriental y Pilar Busceda Silveira 24 años, soltera oriental.

6.a Sección —

Alfredo M. Bentancour 23 años, soltero, hacendado, oriental, y Olga Elina Beretta, 22 años soltera oriental.

11.a Sección —

Gregorio Ferrari Techera, 34 años, soltero, comercio, oriental y Elcira Vázquez Ferreira 21 años, soltera, oriental.

Raúl Sosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María del Huerto Barrutte 19 años soltera, oriental.

Elio Marcelino Guala 26 años, soltero, agricultor oriental, y Delia María Lomazzi, 26 años, soltera oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Máximo Centurión, 50 años, divorciado, jornalero, oriental y María Elena Díaz, 48 años, soltera, labores, oriental.

Aparicio Macedo Almeida, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Esmeralda Salina, 24 años, soltera, oriental.

Héctor Adolfo Camargo, 17 años, soltero, oriental y Elsa Esther Magallán, 17 años, soltera, oriental.

Martín Amelio Cerrudo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Facunda Maximiana Duré, 30 años, soltera, oriental.

Guillermo Manuel Ríos, 32 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rita Aguiar, 22 años, soltera, oriental.

Tomás Alejandro Díaz, 23 años, soltero, soldado, oriental y Dolores Galarraga, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Pérez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Ezequiel Héctor Viera, 34 años, viudo, jornalero, oriental y Elsa Givia Sardella, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Pedro Félix Guridi, 32 años, soltero, marino mercante, argentino y Nilda Garbarino, 29 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Basilio Seredynskiy, 25 años, soltero, agricultor, polaco y Viera Gilkov, 22 años, soltera oriental.

David Mondón, 31 años, soltero, comercio, argentino y Nélida Magdalena Rivabén, 22 años, soltera, argentina.

Juan Stugelmayer, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Ella Faust, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Isidoro Sgnatov, 27 años, agricultor, rumano y María Kirichenko, 20 años, soltera, oriental.

Henry Francisco Lanrenzo, 22 años, soltero, industrial, oriental y María Boichenco, 21 años, soltera, yugoeslava.

Juan Carlos Battistessa, 33 años, soltero, empleado, oriental y María del Pilar Crevoisier, 28 años, soltera, oriental.

Gregorio Machado, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ema Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.

Juan Boscor, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Adela Gagauz, 22 años, soltera, rusa.

Cecilio Cardozo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Indalecia González, 26 años, soltera, oriental.

Guillermo Luciano Oliver, 35 años, soltero, carpintero, oriental y Gladys Esther Fassi, 20 años, soltera oriental.

9.a Sección —.

Juan Andrés Calleros, 35 años, soltero, chófer, oriental y Lorenza Porcal, 31 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Waldemar Muñiz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Wilda Méndez, 20 años, soltera, oriental.

Marcelino Betancourt, 28 años, soltero, comercio, oriental y Nair Lemos, 23 años, soltera, oriental.

Florentino Fausto Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Erodi Madera, 22 años, soltera, oriental.

Leandro Fernández, 39 años, soltero, hacendado, oriental y María Elena Hauw, 20 años, soltera, oriental.

Alfredo Joaquín de Mello, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María Lylia Homrich, 20 años, soltera, brasileña.

Fermín Castro Schneider, 39 años, soltero, hacendado, oriental y Carolina Pereira Paiva, 26 años, soltera, oriental.

Alfredo Meyer, 22 años, soltero, mecánico, brasileño y Nelida Assandri, 19 años, soltera, oriental.

César Cabrera Hoyo, 24 años, soltero, comercio, oriental y Elma Pereira Barboza, 27 años, soltera, oriental.

Floribal da Rosa, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Leovegilda Martínez, 31 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Peñaforto Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Rivera Méndez, 29 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Honorato Rosa, 46 años, soltero, criador, brasileño y Jovita Correa 44 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Adolfo Taroco, 23 años, soltero, obrero, oriental y Isabel Barrios, 21 años, soltera, oriental.

Vicente Sica, 39 años, soltero, comercio, italiano y Filomena Marasco, 33 años, soltera, brasileña.

José Serpa, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Aelí Fontes, 25 años, soltera, oriental.

Ataliba Russi de Medeiros, 27 años, soltero, mecánico brasileño y Juana Meneses, 17 años, soltera, oriental.

Antonio da Rosa, 48 años, soltero, obrero, brasileño, e Isabel Figueroa, 31 años, soltera, oriental.

Wáshington Machado Souza, 25 años, soltero, militar oriental, e Isabelina da Cunha, 21 años, soltera, oriental.

Wilfor Moreira Huberty, 35 años, soltero, comercio, brasileño y Gervasia Silva, 25 años, soltera, oriental.

José Forba, 53 años, soltero, comercio, brasileño y Nathalia Korb, 39 años, soltera, brasileña.

Damacio Borrea, 29 años, empleado, oriental y Vicentina Coelho dos Santos, 24 años, soltera, oriental.

Angel Barboza, 49 años, viudo, obrero, oriental y María Camargo, 34 años soltera, oriental.

Marcelino Vargas, 32 años, soltero, comercio, brasileño, y María Lidia Sambrana, 16 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Arizaga, 26 años, soltero, militar, oriental y Yeriecy Bueno, 22 años, soltera, oriental.

Octavio Correa da Rosa, 34 años, soltero, E. Público, brasileño y Jurandier Ries, 31 años, soltera brasileña.

Jovenil Paz Rodríguez, 40 años, soltero, obrero, brasileño y Sone Viera, 30 años, soltera brasileña.

Dagoberto Pereira Rosa, 26 años, soltero, obrero, oriental y Elisa Mello, 15 años, soltera, oriental.

Onofre Techeira Lemos, 27 años, soltero, obrero, brasileño y María Cantos, 17 años, soltera, oriental.

Avelino Silveira de los Santos, 23 años, soltero, obrero, brasileño y Olga Iris Ferreira, 18 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección—

Otilio Fraga, 20 años, soltero, albañil, oriental, y Rosa Esther Cardozo, 20 años, soltera, oriental.

Manuel Máximo Bortagaray, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y María Ana Moreira, 27 años, soltera, oriental.

Alberto Larramendi 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Celeste Pereira, 15 años, soltera, oriental.

Alfredo Acosta "In-Extremis" 59 años, soltero, R. militar, oriental, Rafaela Guerrero, 60 años, soltera oriental.

Horacio Galeano, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Alba Raccioppe, 31 años, soltera, oriental.

Eleuterio Alzez, 60 años, soltero, jornalero, oriental, y Felipa Braceiro, 44 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Mallet, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Elida Galeano, 15 años, soltera, oriental.

Raúl Cuello, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Zunilda Escobar, 18 años, soltera, oriental.

Hermes Nelson Guglielmone Giosa, 25 años, soltera, comercio, oriental, y Nilda Esther Varese, 17 años, soltera, oriental.

Susano Maidana, 45 años, soltero, jornalero, oriental, y Angela Luques, 45 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Frangiotto Masi, 26 años, soltero, hacendado, italiano, y Alda Baptista, 16 años, soltera, oriental.

Antenor Luis Ingeri Correa, 27 años, soltero, hacendado, oriental, y Ana María Blarreaga Recalde, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Salvo, 36 años, soltero, empleado, oriental, y Faustina Fernández, 25 años, soltera, oriental.

Angel María Roma Zanolla, 29 años, soltero, comercio oriental, y Elena Luisa Margarita Rattin Richard, 26 años, profesora de corte, oriental.

Aníbal Invernizzi, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Nelly Celeste Tortorolo, 26 años, soltera, oriental.

Héctor Eugenio Arrigoni Cuello, 25 años, soltero, empleado, oriental, y María Angélica Beraza Sabaroni, 23 años, soltera, oriental.

Orestes Aniceto Machiavello, 35 años, soltero, comercio, oriental, y Edith Nery Landa, 26 años, oriental.

Doroteo Silva y Verde, 26 años, soltero, militar, oriental, y María Chain, 22 años, viuda, oriental.

Walter Ramón Calvo, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Elida Adela Molinari, 27 años, soltera, oriental.

Nelson Dante Delgue, 23 años, soltero, comercio, oriental, y Daisy Helenne Frohlich, 18 años, soltera, oriental.

Sandares Coelho, 32 años, soltero, hacendado, oriental, y Zulma Alves do Cruz, 25 años, soltera, oriental.

Haroldo Nicolás Barusso, 24 años, soltero, militar, oriental, y Gloria Celeste Araújo, 24 años, soltera, oriental.

Roberto Caprile Bianchi, 32 años, soltero, empleado, oriental, y María Esther Derrégibus Lima, 25 años, soltera, oriental.

Elbio Vicente Texeira Núñez, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Elsa Idalina Anchorena, 18 años, soltera, oriental.

Alberto Batlle Domínguez, 27 años, soltero, comercio, oriental, y Celeste Martiognone, 19 años, soltera, oriental.

Salvador Lairihoy (hijo), 27 años, soltero, empleado, oriental, y Zulma Pereira, 27 años, soltera, oriental.

José Pedro Gambetta, 73 años, viudo, comercio, oriental, y Amelia Ríos, 46 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

José Kanchuk, 27 años, soltero, comercio, polaco, y Zulema Piestún, 20 años, soltera, lituana.

Juan L. Batalla, 47 años, soltero, agricultor, oriental, y María Del C. Montano, 26 años, soltera, oriental.

Enrique Rodríguez Arrarás, 33 años, soltero, agricultor oriental, y Ema Villar Aris, 28 años, soltera, oriental.

José Miguel Azcué 50 años, divorciado, hacendado, argentino, y Ofelia Clotilde Domino, 23 años, soltera, argentina.

Hugo Osvaldo Guggieri, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Ana María Lucini Bottaro, 19 años, soltera, oriental.

Víctor D. Zeni, 29 años, soltero, empleado, oriental, y María Adelma Jericó, 19 años, soltera, oriental.

Washington Da Cunda, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Nelly G. Gabrialli, 23 años, soltera, oriental.

Luis A. Filipin, 45 años, soltero, comercio, oriental, María Susana Abenton, 23 años, soltera, argentina.

Luis Maidán, 33 años, soltero, empleado, argentino, y Virginia Sofía Pereyra, 35 años, soltera, argentina.

José Yarruz, 33 años, soltero, médico, oriental, y Angela Elena Volpi, 17 años, oriental.

6.a Sección—

Antenor Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Dinorah Olivera Bueno, 17 años, soltera, oriental.

Arístides da Silva Ferrao, 31 años soltero, ganadero, oriental, y Eolina Díaz, 25 años soltera, oriental.

San José

1.a Sección—

Juan Carlos Curbelo, 33 años, soltero, empleado, oriental, e Irma Guelbenzu, 34 años, soltera, oriental.

Ramiro Ambrosio Sosa, 42 años, soltero, comerciante, oriental, y Margarita Moreno, 37 años, soltera, oriental.

Osvaldo Carlos Velázquez 33 años, soltero, jornalero, oriental, y María Inés Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Enrique Barrios, 27 años, soltero, carpintero, oriental, y María Dolores Ramírez, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Leopoldo Porley, 37 años, soltero, agricultor, oriental, y Etelvina Coullet, 27 años, soltera, oriental.

Angel Manggiarotti 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Gloria Poema Bagani, 18 años, soltera, oriental.

Arturo Negro, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y María Julia García, 17 años, oriental.

César Manuel Leonardo Díaz, 38 años, soltero, empleado, oriental, y Elida Zurdo, 33 años, soltera, comercio, oriental.

Aldamar Paz Casotti 29 años, soltero, empleado, oriental, y Margarita Busto, 22 años, soltera, oriental.

Washington Salvador Reboriras, 21 años, soltero, comercio, oriental, y Elsa Mirta Cirullo, 19 años, soltera, estudianta, oriental.

Francisco Humberto Peña, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y María Isolina Espinosa, 24 años, soltera, oriental.

Pablo Antonio Sacco, 31 años, soltero, peluquero, oriental, y María Ida Callero, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Elías Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Elida Justa Acosta, 23, años, soltera, oriental.

Gumersindo Jacinto Soria, 45 años, viudo, hacendado, oriental, y Estanislada Amalia Lapizaga, 35 años, soltera, oriental.

Juan Emilio Cabrera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Neri González, 25 años, soltera, oriental.

Bernardo Mariezcurrena, 42 años soltero, viticultor, oriental, y Aída Cabrera, 39 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Oviedo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elbia Estela Scola, 21 años, soltera, oriental.

Daniel Trías, 22 años, soltero, jornalero, oriental, e Isolina Leonida Medina, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Atanasio Correa, 43 años, soltero, hacendado, oriental, y María Herminia Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Isidro Carbajal, 39 años, soltero, hacendado, oriental, y Juana Jorgelina Kreiembühl, 32 años, soltera, oriental.

Tomás Aguiar, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Everilda Feliciana Morales, 13 años, soltera, oriental.

Epifanio Ernesto Oroño, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y María Magdalena Carrasco, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Andrés Gutiérrez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Ramona Victoria Pérez, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Eusebio Luis Tirelli, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y María Elena Britos, 30 años, soltera, oriental.

Wagner Alfredo Ascurreín, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Elida Irma Acosta, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Roquicholi, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Angela Alonzo, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Jacinto Deleón, 22 años, soltero, comerciante, oriental, y Leda Rosas, 17 años, soltera, oriental.

Juan José Lumaca, 26 años, soltero, herrero, oriental, y Juana Elida Pérez, 25 años, años, soltera, oriental.

Efraín Emir López, 22 años, soltero, tapicero, oriental, y María Aída González, 19 años, soltera, oriental.

Julio Rijo, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Gabina Alvarez, 24 años, soltera, oriental.

Homero Agustín Viñas, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Erlinda Cipriana González, 25 años, soltera, oriental.

Atanacio Alberto Izquierdo, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Agustina Alfonzo, 22 años, soltera, oriental.

Pelegrino Llagaría, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y María Esther Hipólita González, 22 años, soltera, oriental.

Beltrán Gabino Cabrera, 18 años, soltero, empleado, oriental, y María Nilda Irigoyen, 14 años, soltera, oriental.

Agustín Bracco, 37 años, soltero, agricultor, oriental, y Elena Bracco, 40 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Julián López, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Eudolia Bravo 23 años soltera, oriental.

Fermín Viera, 29 años, soltero jornalero, oriental y Juana Manuela Olmando García, 23 años, soltera, oriental.

Agustín Alberto Cabrera, 23 años soltero empleado oriental e Irma Dolores Viera 20 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Sánchez, 30 años, soltero, comercio oriental y Coudelinda María Haller 28 años, soltera, oriental.

José María Ferrer, 29 años, soltero empleado, oriental y Teresa Medina, 24 años soltera, oriental.

Enrique Esteban Schermann, 25 años, soltero, industrial, oriental y Zulma Renée Choca 17 años, soltera, oriental.

Mario Bolívar Silva 28 años, soltero, empleado oriental y Martina Lunes 21 años, soltera, oriental.

Hermenegildo Delieses (hijo) 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Alonso, 25 años, soltera oriental.

6.a Sección —

Raúl Loreto Ferraro 26 años, soltero, labrador, oriental y María Hilaria Borges, 30 años, soltera, oriental.

Clemente Dinar Ramos, 28 años soltero labrador, oriental y Amanda Isabel Perdomo, 21 años, soltera.

Marcos Burtech, 39 años, soltero, agricultor, yugoeslavo y María Elida Mesa, 20 años, soltera, oriental.

Juan María Martínez, 24 años, soltero labrador oriental y Mirta Delia De León, 20 años, soltera, oriental.

Gil Ramón Bentancor, 21 años soltero, agricultor oriental y Francisca Erlinda Guillén, 23 años, soltera oriental.

Justo Barromé Fernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Sofía Muñoz 17 años, soltera, oriental.

Pedro Pablo Bentancor, 26 años, soltero, mecánico oriental e Isolina Trapolini 19 años, soltera; oriental.

7.a Sección —

José Luis Antognazza, 22 años, soltero, labrador, oriental y Carmen Dolores Sellanes 23 años, soltera, oriental.

Zenón Martínez 24 años, soltero empleado, oriental, y Matilde González 17 años, soltera oriental.

Luis Alfredo Zurdo, 34 años, soltero, empleado oriental, y María Esther Petrullo, 32 años, soltera, oriental.

Toribio Julián Curbelo, 32 años soltero, industrial, oriental y María Josefina Vasallo, 22 años, soltera oriental.

Ismael Teodoro Guillén, 27 años, soltero jornalero, oriental y María Angélica Ferraro, 23 años, soltera, oriental.

Cayetano Mascheroni, 31 años soltero industrial, oriental e Irma Silvina Fusatto, 24 años, soltera, oriental.

Mario Marcelo Rodríguez 28 años soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Montedeoca, 25 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Ideal Nedemir Alaggia, 29 años, soltero, albañil, oriental y Josefa Argentina Aldaba 24 años, soltera, oriental.

Eduardo Félix Domínguez 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Berger, 17 años soltera, oriental.

Domingo Florencio Riva, 42 años, soltero jornalero, oriental, y Aurelia Isabel Olaco 17 años, soltera, oriental.

Galo Martiniano Díaz, 29 años, soltero agricultor, oriental, y Celia Enana Villar 29 años soltera, oriental.

Juan Fernández, 36 años, soltero, jornalero oriental, y Emma Yolanda García 23 años, soltera, oriental.

Máximo Cano, 42 años soltero, empleado oriental y Dispertina Sierra, 37 años, soltera, oriental.

Pedro Crisólogo Caballero, 22 años, soltero jornalero, oriental, y Donata Delmira Hernández 22 años, soltera, oriental.

Humberto Santos 23 años, soltero, empleado, oriental, y Ada Magdalena Santellán 14 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Posse 19 años, soltero, agricultor oriental y Elida Mafalda García, 25 años, soltera, oriental.

Abel Alfonso Dupuy, 28 años soltero empleado oriental, y Rosa Elena Ortiz, 17 años, soltera, oriental.

Manuel Bentancur, 33 años soltero, electricista, brasileño, y Rosa Ramona Walter, 47 años, viuda, oriental.

César Quijano, 39 años soltero comerciante, oriental y Blanca Lydia Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Raíz, 25 años, soltero industrial oriental y María Eglatine Soto, 24 años soltera, argentina.

Raúl Antonio Oxchufulud 22 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Esther Ferreira, 26 años, soltera oriental.

Jorge Ibarra 48 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Martínez, 48 años, viuda, oriental.

Ricardo Manuel Britos, 30 años soltero, comerciante, oriental y Olga Zabolotuoff, 24 años soltera, oriental.

Feliciano Alvarez, 47 años, soltero, agricultor oriental y Paula Alonzo, 43 años soltera, oriental.

Amador Vázquez, 41 años, soltero jornalero, oriental y Rufina Oreggiani 42 años soltera, oriental.

Regino Martínez, 46 años divorciado jornalero oriental y Rosa Elena Selios, 32 años soltera, oriental.

Eulogio Zacarías Aguilar, 54 años soltero, jornalero, oriental y Adelaida Curti, 66 años viuda, oriental.

3.a Sección—

Atalivar Sasso, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Esther María Giménez, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Emilio Dubroca, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Guillerma Amanda Quijano, 22 años, soltera, oriental.

Ivur Heráclito Charbonnier, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y María Irene Galeano, 19 años, soltera, oriental.

Arturo Idelfonso Guign, 30 años, soltero, chofer, argentino, y Mary Ofelia Gauthier, 22 años, soltera, oriental.

Sotero Juan Nebot, 32 años, soltero, chofer, oriental, y Elida Raquel Cambloug, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Pastorino, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Gislena Fernández, 28 años, soltera, oriental.

Julio Zenón Ramos, 25 años, soltero, auriga, oriental y María Julia Otormira, 21 años, soltera, oriental.

Fermín Hermenegildo Delgado, 25 años, soltero, zapatero, oriental, y María Elena Herbirg, 22 años, soltera, oriental.

Francisco Alidio Villaba, 41 años, soltero, agricultor, oriental, y María Rosa Garelli, 30 años, soltera, oriental.

Ignacio Oyarbide, 35 años, soltero, agrcultor, oriental, y Elia Ana Gadea, 29 años, soltera, oriental.

Walter Francisco Guigon, 22 años, soltero, agricultor, oriental, y Esther Laura Brun, 23 años, soltera, oriental.
Ricardo Zenón Carmona, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Carolina de los Santos, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Rufino Canavese, 37 años, soltero, jornalero, oriental, e Isidora Ortiz, 38 años, soltera, oriental.
Mario Carlos Erba, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Dominga Ofelia Cereghetti, 34 años, soltera, oriental.
Zacarías Mario Gudik, 27 años, soltero, agricultor, argentino, y María Asunción González, 23 años, soltera, oriental.
Juan Santiago Barletta, 22 años, soltero, mosaísta, oriental, y Paula Justina Sirio, 23 años, soltera, oriental.
Ricardo Alfredo Gauthier, 29 años, soltero, agricultor, argentino, y Verena Petrona Colombatto, 25 años, soltero, oriental.

8.a Sección—

Miguel Angel González, 34 años, soltero, agricultor, oriental y María Reyna Gattero, 32 años, soltera oriental.
Pedro Pabú, 35 años, soltero, comercio, oriental, y Josefa Matturo, 35 años, soltera, oriental.
Juan Inés Perera, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Rosa Ofelia Madera, 17 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Reducindo J. Zabala, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Rita García, 23 años, soltera, oriental.
Fleterio V. Cardarello, 47 años, viudo, ganadero, oriental y María Teresa Ferro, 47 años, viuda, oriental.
Valentín S. González, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Felicia S. Martínez, 32 años, soltera, oriental.
José M. Pérez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca D. Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Nelson H. Favat, 20 años, soltero, agricultor y Carmen Serraute, 18 años, soltera, oriental.
Pablo A. Pastorino, 28 años, soltero, ganadero, oriental, y Elisa L. Sanzo, 21 años, soltera, oriental.
José M. González 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Ana M. Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Epifanio Rey, 33 años, soltero, comercio, oriental, y Elía E. Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
Nicolás D. Vodanovich, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y María Justina Bentancur, 20 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Carlos Garrido, 20 años soltero, empleado, oriental y Edelma Ferreira, 21 años, soltera, oriental.
Liborio Cuña 37 años, soltero, empleado, oriental y María Ruiz Díaz, 36 años, soltera, oriental.
Miguel Safatly, 51 años viudo, empresario, libanés y Estrella Jorge Alejandro, 47 años, viuda, norteamericana.
José Ramón Mora 20 años, soltero, jornalero, oriental y Miguela Aued, 19 años, soltera, oriental.
Ernesto Bonasa, 31 años soltero, comercio, oriental y Ana Figanola, 28 años, soltera, modista oriental.
Luis Humberto Licandro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Dorothy Chiesa, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Agustín Rodríguez, 25 años soltero, jornalero, oriental y Felicia Margarita Cuello, 25 años, soltera, oriental.
Humberto Assandri 25 años, soltero, agricultor, oriental y Zoraida Francia, 21 años, soltera, oriental.
Ananrelino Chiaffa, 31 años soltero, agricultor, oriental y Leoplides Da Costa Jeites, 25 años, soltera, oriental.
Guido Machado 31 años, soltero, hacendado, oriental y Romilda Saida Fajardo, 27 años, soltera, odontólogo, oriental.
Juan Francisco Martínez 52 años, soltero, empleado, oriental y Hermógenes Salvadora Cufré, 33 años, soltera, oriental.
Pedro Confesor Costa 40 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Romero, 32 años, soltera, oriental.
Isabelino Godín, 32 años soltero, jornalero, oriental y María Odilia López, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Casildo Rodríguez 69 años, soltero, pensionista, oriental y María Luisa Olivera, 64 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan B. Cruz, 46 años soltero, jornalero, oriental y Victoria Marquez, 42 años, oriental.

8.a Sección —

Daniel Juliani, 29 años soltero, empleado público, oriental y Aurora Pintado, 25 años, soltera, oriental.
Longinio Barloza 27 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Castro, 23 años, soltera, oriental.
César Alvarez, 25 años soltero, jornalero, oriental y Alida Ecilia Silveira, 19 años, soltera, oriental.
José Pereira, 29 años soltero, empleado, oriental y Josefa Emilda Quintanilla, 24 años, soltera, oriental.
Ramón Esteban Alvez 42 años, viudo, jornalero, oriental y María Olga Cuadro, 25 años, soltera, oriental.
Nemencio González, 23 años soltero, jornalero, oriental y Genovera de Souza, 20 años soltera, oriental.

9.a Sección —

Artigas Machado 32 años, soltero, tapicero, oriental y María Romilda González, 23 años, soltera, oriental.
Basilio Rodríguez, 37 años soltero, albañil, oriental y Josefa Rodríguez Paciel, 27 años, soltera oriental.

10.a Sección —

Ruben D. Marquizo, 25 años, soltero, empleado oriental y Elia Pura Taroco, 22 años, soltera, oriental.
Timoteo Albano, 23 años, soltero, jornalero oriental y Leonor Mercedes de León, 17 años, soltera, oriental.
Antonio Choca, 40 años, soltero jornalero, oriental y Amanda Amarillo, 24 años, soltera oriental.
Uruguay Lucas Machado, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Edith Filippini 17 años, soltera, oriental.
Tomás Ricardo Castro, 32 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Aurora Daliés, 20 años soltera, oriental.

11. Sección—

René Arbiza, 26 años, soltero, carpintero, oriental, y Erlicia Balvina Araújo, 28 años, soltera, oriental.
Julián Basilio Duré, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Alicia Méndez, 21 años, soltera, oriental.
Luz Luzardo, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Máxima Correa, 30 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Adasil Silvera, 27 años, soltero, hacendado, oriental, y Fermina Esther Cor, 20 años, soltera, oriental.
Arides Alvez, 27 años, soltero, jornalero, brasileño, y Haydée Dorotea Fernández, 27 años, soltera, oriental.
Juan Muniz, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y María Luisa Seago, 18 años, soltera, oriental.
Artigas Avila, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Espinosa, 19 años, soltera oriental.
Vicente Jesús Silva, 36 años, soltero, empleado, oriental, y Leonarda Severino Layarte, 39 años, soltera, oriental.
Martín Ballejo, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Palmira Javier, 38 años, soltera, oriental.
Alvaro Guadalupe Pereira, 37 años, soltero, comercio, oriental, y Blanca María Ibarzábal, 34 años, soltera, oriental.
Osnildo Silva, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y María Elena Zabala, 18 años, soltera, oriental.
Ademar Bentancur, 20 años, soltero, empleado, oriental, y Clara Mireya Araújo, 17 años, soltera, oriental.
Mario Correa, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Ivis Carrasco, 16 años, soltera, oriental.
Francisco Crizul, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Antonia Celeste Barreto, 17 años, soltera, oriental.
León Alfaro, 38 años, soltero, jornalero, oriental, y Dionisia Alfaro, 32 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Antonio Bravo, 43 años, soltero, jornalero, oriental, y Leoncia Ruba Pereira, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Mancoblio A. Furtado, 27 años, soltero, criador, oriental, y Flor del Alba Fleitas, 17 años, soltera, oriental.
Orlandoni Furtado, 25 años, soltero, criador, oriental, con Brunilda Fleitas, 23 años, soltera, oriental.
Juan C. Barreto, 21 años, soltero obrero, oriental, y Margarita Mirta Olivera, 17 años soltera, oriental.

7.a Sección—

Víctor Evergisto Gadea, 30 años, soltero, criador, oriental, y Odina Toribia Soba, 22 años, soltera, oriental.
José Melitón Picat, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Santiaga Iracema Segovia, 18 años, soltera, oriental.
Laendro Socorro Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Vicenta Lucía Medina, 24 años, soltera, oriental
Mauricio Rogelio Acosta, 40 años, soltero, criador, oriental, y Justina Obancia Díaz, 25 años, soltera, oriental.
Andrés H. Cabrera, 37 años, soltero, agricultor, oriental, y María Natividad Casanova, 36 años, viuda, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes concedidas el día 12 de mayo de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

40009, Ferrocarril Ctral. del Uruguay, compl. eyector, 4.
40009, Ferrocarril Ctral. del Uruguay, compl. hierro en barras, 64.
40009, Ferrocarril Ctral. del Uruguay, compl. berbiquíes, 8.
40009, Ferrocarril Ctral. del Uruguay, compl. limas de acero, 4.
40009, Ferrocarril Ctral. del Uruguay, compl. roulements.
20305, J. Christie, compl. compresores, 4.
20299, J. A. Cassarino Limitada, repuestos para automóviles, 604.
20299, J. A. Cassarino Limitada. compl. repuestos autos, 2.821.
13006, Cassarino Hermanos, tubos de vidrio para cald., 314.
20299, J. A. Cassarino Limitada, accesorios para automóviles, 81.
20299, J. A. Cassarino Limitada, repuestos para automóviles, 8.060.
20.064, iLnn y Cía. S. A., Compl. whisky, 117.
12.029, Rodríguez y Romaguera, Compl. arts. de vidrio, 125.
22.025, D. R. Lorenzo, Compl. relojes.
26.026, Ulises Tolck, Compl. vidrios p. reloj, 76.
20.105, Sud Atlántica Ltda., Compl. loza uso doméstico, 3.
14.029, Hierromat S. L. Caja fuerte c. blindaje, 583.
10.025, Deli S. A., Esencia prep. licores, 50.
13.020, Laventure y Cía., Compl. cubiertos.
10.025, Deli S. A., Champagne, 1.000.
11.171, Enrique Sirí, Compl. puntillas algodón,
11.171, Enrique Sirí, Compl. Puntillas algodón,
11.171, Enrique Sirí, Compl. Puntillas algodón,
11.171, Enrique Sirí, Compl. Puntillas algodón,
21.102, González y Cía., Aluminio en lingotes, 1.400.
54.043, B. Miodownik, Seguro hilado algodón, 29.
54.043, B. Miodownik, Seguro hilado algodón, 44.
51.037, MDF. S. A., Pinceles, 3.960.
15.028, Picardo Dominici, Peines material plástico, 887.
10.053, V. Martínez y Cía., Escarbadientes, 800.
26.016, Mayón Ltda. Crema y jabón afeitar, 810.
17.023, Martino Sollazzo, Portátiles con pantalla, 301.
17.023, Martino Sollazo, Tomas corrientes c. ll. 143.
58.020, Gral. Electric S. A., Calentador de baño, 75.
12.024, V. E. Minetti, Globos de goma, 290.
55.010, E. Muraglia, Papel para forrar. 800.
11.085, Henderson y Cía., Juguetes, 960.
60.000, Olympia Ltda., Cordones, para calzado, 400.
16.018, Gaya Pérez y Cía., Alfombras de goma, 300.
12.013, Genis y Lampert, Figuras de loza para bazar, 500.
58.020, Gral. Electric S. A., Acces. para inst. eléctrica, 150.
17.017, Juan M. González, Juguetes, musicales, 150.
17.017, Juan M. González, Radio receptores, 1.000.
21.040, Química Duperial, Insecticida, 469.
13.036, Alberto J. Sanz, Candad. planchas, etc. 540.
24.015, Hij. de S. Schiavo, Candados y aldabas, 546.
23.010, Shell Mex Urug. Franelas para metales, 140.
16.062, Sebastián Palmer, Reps. partes eléctricas, 360.
11.133, Hermán Palay, Ligas para hombre, 500.
20.074, Palmer y Cía., Cremas de afeitar, 630.
20.348, Plametex Ltda. Peines y peinetas, 300.
58.020, Gral. Electric S. A., Acces. para inst. eléctrica, 270.
11.085, Henderson y Cía., Ligas y tiradores elástico, 635.
11.085, Henderson y Cía., Carteras, 235.
11.085, Henderson y Cía., Redecillas p. cabello, 635.
13.019, R. Ithurralde, Pinceles para artistas, 310.
20.342, Gorlero Abbone, Naipes material plástico, 500.
22.054, M. Guelfi y Cía., Cacerolas a presión, 520.
11.186, Juan B. Aricar, Compl. pieles cinfecc. 80.
11.112, Argentino Méndez, Complemento slips de algodón, 26.
13.045, Varela Radio Cía., Compl. machetes montear, 3.
12.012, Gessner Erlanger, Flete naipes, 50.
58.019, Luis A. Gatti, Resortes y visagras, 224.
20.036, Hugo A. Davidson, Cigarrillos. 10.000.
50.032, J. Mailhos Soc. Co., Cigarrillos americanos, 10.000.
10.000, R. Acosta y Lara, Cigarrillos, 2.000.
21.059, Perf. Unidas S. A., Papel fantasía, 58
11.140, Jack Pinto, Pañuelos de rayón, 1.000.
55.013, Magariños Hnos., Papel fantasía, 500.
10.102, C. Mazzucchi, Tabaco para pipa, 75.
26.017, Metro Goldwyn, Vasos de papel, 245.
26.017, Metro Goldwyn, Material de anuncios. 320.
58.018, Luis A. Gatti, Cerraduras, 400.
11.270, Juan M. Garbino, Talco, 250.
58.079, Gerzón Gajer, Esquineras de lata, 200.
20.617, Metro Goldwyn, Material de anuncios, 320.
11.085, Henderson y Cía., Artículos de madera, 345.
11.085, Henderson y Cía., Espejos, 360.
11.085, Henderson y Cía., Artículos de menaje, 200.
11.085, Henderson y Cía., Artículos de mat. plástico, 333.
11.085, Henderson y Cía., Artículos de menaje, 1.840.
50.000, Abal Hnos. S. A., Cigarrillos americanos, 6.000.
50.027, Fernando García, Cigarrillos Camel, 5.000.
30.027, Minist. Salud Pública., Compl. automóvil, 18.
22.013, Freccero y Cía., Compl. relojes, 312.
50.126, L. G. Bonomi y Cía., Chaucha de vainilla, 1.679.
11.171, Enrique Siri, Compl. hilos de algodón.
11.171, Enrique Siri, Compl. hilos de algodón.
10.130, Funcasta Hnos. Co., Compl. herramientas, 313.
50.032, J. Mailhos Soc. Co., Papel en resmas, 30.785.
14.029, Hierromat S. L., Bañeras hierro esmalt., 4.898.
14.029, Hierromat S. L., Loza sanitaria, 13.993.
16.002, Ambrois y Co., Jeeps Willys, 14.078.
16.002, Ambrois y Co., Jeeps Willys, 27.494.
51.016, C. I. R. S. A., Flejes de hierro, 2.437.
14.049, Juan Pons S. A., Hierro redondo, 3.795.
14.049, Juan Pons S. A., Hierro redondo, 3.465.
14.029, Hierromat S. L., Chapa perforada, 68.
30.000, U. T. E., Acces. p. conmutador Tel., 584.
20.178, A. Levanti y Co. L., Compl. broches correas, 11.
30.027, Ministerio Salud Pública, Aspiradores manómetros, 1.042.
30.027, Minist. Salud Pública, Compl. ap. de anestesia, 86.
21.073, C. Stapff y Cía., Compl. arts. p. microscop., 15.
30.027, Minist. Salud Pública, Compl. jeringas vidrio, 153.
51.037, M D F S. A., Compl. coke fundición, 870.
30.001, Administr. Nal. Puertos, Carbón de coke, 1.350.
10.085, Staudt y Cía. S. A. C., Compl. ciruelas secas, 26.
10.077, Rodríguez Anido, Compl. ciruelas secas. 10.
30.027, Ministr. Salud Pub., Tabletas diasone, 160.
20.052, S. A. Gómez e Hijos, Compl. herramientas, 4.
13.010, F. Clarfeld y Cía., Compl. cortavidrios, 11.
56.009, Vidplan S. A., Compl. equipo fourcault., 961.
54.028, Ind. Lanera Urug., Compl. dobladoras compl., 520.
60.000, Inmobiliaria M. V. D., Equipos aire acondic., 45.000.
10.012, M. Brunet S. A. C., Toddy compl., 134.
11.099, Larrieux Gard. Co., Hilos para coser, 8.396.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11.251, O. Rosenberger, Compl. pañuelos, 20.
15.031, Schmidt y Garino, Compl. pasta de madera, 146.
12.021, Liprandi de Boni, Porcelana compl., 20.
20.004, Unión Fáb. Corcho, Reps máq. del corcho, 1.387.
21.076, Tastas y Saravi, Quillay, 172.
21.008, Beisso y Cía., Boldo y quillay, 226.
21.014, Camp. Alonso y Co., Quillay boldo y nogal, 180.
21.014, Camp. Alonso y Co., Gelatina medicinal, 280.
21.117, C. de los Santos, Ictiol, 30.
21.026, Drog. Americana, Quillay boldo y gelat., 690.
21.015, Drog. del Plata, Esperma de ballena, 85.
21.015, Drog. del Plata, Boldo y quillay, 220.
21.017, Eduardo Chiappe, Itiol medicinal, 110.
21.027, Chimex S. A., Quillay, 149.
21.091, Mordokovich Chaz, Boldo quillay ictiol, 1.000.
21.051, E. Marques Castro, Gelatina, 245.

20.130, Mantero y Cía., Boldo y quillay, 850.
21.029, Drog. Surraco Ltda., Boldas palto y pichi 160.
21.015, Drog. del Plata, Alquitrán clr. potasio, 190.
21.017 Eduardo Chiappe, Boldo quillay y alquit., 308.
18.030, Cía. Prod. Agrícol., Compl. porotos 550.
18.035, Domingo Torrado, Compl lentejones, 5.
21.066 Russo Hnos., Compl. papel glaceado, 2.300.
54.014, S. A. Fca. Alpargatas, Compl. aceite castor 45.
21.051, E. Marques Castro, Sales de oro, 300.
52.151 Cía. Urug. Botones, Tagua, 3.750.
14.083, Feldmann Hnos., Madera de cedro, 9.000.
54.014 S. A. Fca. Alpargatas Fibra de algodón, 207.716.
10.099, Julio Cotelo, Yerba mate canchada 8.530.
54.086, J. Kaplán, Compl. hilo de costura, 41.
10.087 Taranco y Cía. S. A., Compl. azúcar no refinada, 1.000.
21.107, Inst. Veterinario, Vacunas anti aftosa 2.173.
10.090. J. Vivo y Cía., Dulce de guayaba, 795.
22.036, A. L. Strauch S. C., Oro en bruto, 4.200.
20.429 Antonio Ezcurra, Pelo de llama, 70.
20.429, Antonio Ezcurra, Pelo de alpaca 110.
21.080, J. J. Vallarino S. A., Salicilato y jarabe, 144.
21.137 Lab. Rosenbusch, Lombricida mixto, 3.142.
21.111, Carlos A. Lenzi, Residuos saponificados 3.
21.080, J. J. Vallarino S. A., Fosfatina, 397.
21.080 J. J. Vallarino S. A., Licor laville, 72.
20.359. S. C. Imada, Espec. farmacéuticas 557.
20.359. S. C. Imada, Espec. farmacéuticas, 725.
20.359 S. C. Imada, Espec. farmacéuticas, 524.
20.359, S. C. Imada, Espec. farmacéuticas 2.072.
20.362, Suar, Píldoras purgativas, 1.663.
21.072 Andrés Wola, Espec. farmacéuticas, 782.
53.036, Sapac Corp., Caseinato de calcio 347.
53.036, Sapac Corp., Ampollas de acetilcol, 6.328.
53.036 Sapac Corp., Compr. de benerva, 1.310.
21.004, Walter Nier, Espec. farmacéuticas 1.677.
30.026, Ministerio Obras Públicas, Cloro líquido, 1.945.
21.045, Inst. Andromaco, Extracto de hígado, 186.
10.095, Nestle Arg. Sapa Maltosa dextrina, 171.
10.095, Nestle Arg. Sapa, Harinas alimenticias 382.
21.010, Birabén y Cía., Prod. farmacéuticos, 670.
21.010 Birabén y Cía., Prod. farmacéuticos, 154.
21.010, Birabén y Cía., Prod. farmacéuticos 538.
21.016, J. C. Cadenazzi S. A., Espec. farmacéuticas, 6.203.
21.021 José L. Cuenca, Espec. farmacéuticas, 1.861.
20.359, S. C. Imada, Espec. farmacéuticas 2.233.
20.359, S. C. Imada, Espec. farmacéuticas, 216.
21.096 Jaime Coll, Peptona de carne, 844.
21.010, Birabén y Cía., Prod. farmacéuticos, 124.
21.042 Mario C. Isola, Harinas germinase, 1.880.
50.082, Gramón S. A., Toneladas semitín 194.514.
14.049, Juan Pons S. A., Tronzadora y accesorio, 888.
21.028 Drog. Ind. Uruguaya, Harina de madera, 374.
57.056, L. y J. Mattos Ltda., Vaquillonas y toros 11.197.
57.049, Aron Marominski, Sulfato de bario, 744.
21.137 Lab. Rosenbusch, Jeringas uso veterinar., 460.
30.027, Ministerio Salud Pública, Estuches leche polvo 4.197.
50.082, Gramón S. A., Compl. apiladoras bolsa, 80.
10140, Echave y Naime, alpiste, 3.242.
13042. Mauricio Tinsky, broches de presión, 471.
18030, Compañía Productos Agrícolas, alpiste maquinado, 8.978.
18012, Carnelli y Compañía, alpiste, 3.740.
18020. Gasparri Hermanos S. A., alpiste, 8.728.
10068. Oneto Vignale Co., alpiste, 1870.
18012, Carnelli y Compañía, alpiste, 3.970
10085. Staudt y Compañía S. A., alpiste, 5.570.
51039. Negri Quartino, compl. balanzas mostrador. 21
30027. Ministerio de Salud Pública, compl. toma corrientes, 21.
11294. Isaac Goldberg, hilado rayón viscoso, 2.000.
50131. Rolando Queirolo, compl. yerbas medicinales, 2.420.
11221. La Textilia Limitada. accesorios y repuestos máquinas textiles. 5.000.
11221, La Textilia Limitada, telares, 9.000.
11221, La Textilia Limitada, máquina encoladora textil, 15.000.
11294, Isaac Goldberg, hilados rayón viscosa, 2.200.
11185, I. M. Tarrab y Compañía, accesorios y repuestos para máquinas textiles, 10.000.
11185. I. M. Tarrab y Compañía, telares, 9.000.
54007, Campomar y Soulas S. A., compl. repuestos para telares, 327.
54164. Manufactura de Seda S. A., telares y otras máquinas, 11.827.
13008, F. Cimino e Hijo, fulminantes, 1.500.
13017. A. y H. Weissman, cerda yeguariza, 8.728.

SIN OPERACION CAMBIARIA

60002, C. H. Barea, compl. automóvil, 2.366.
40546, Emb. Argentina, automóvil, 2.200.
23003, Viuda A. F. Braga, flete descascaradora, 149.
12025, Brussoni Hermanos, seg. óxido de zinc, 118.
14055, Sala, Iriarte y Boffil, seg. barras hierro, 35.
14055, Sala, Iriarte y Boffil, seg. barras hiero, 8.
30003, ANCAP, seg. petróleo crudo, 2.101.
30003, ANCAP, seguro petróleo crudo, 1.737.
16041, Somba Limitada, seguro vehículos, 17.
58002, Otto Bing y Compañía, seguro telas de rayón, 28.
11046, J. Castillo y Cía., seg. tejidos de lana, 158.
26012, A. Fornio y Compañía, flet. seg. cámaras fotográficas, 88.
18026, Miguel Palese, bananas, 10.526.
10053, V. Martínez y Compañía, seguro vermouth, 95.
18030, Compañía Productos Agrícolas, flete seg. semitín, 6.443.

Solicitudes despachadas el día 13 de mayo de 1948

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

17.008, J. A. Brignole, Compl. válvulas radio, 11.
17.008, J. Brignole Compl. válvulas radio, 23.
14.023, E. Fontana S. C., Combinaciones, frigeria, 2.000.
13.071, Difu S. C., Candados, 350.
20.473, Fox Ind. y Com., Jaboneras material plástico, 120.
30.102, Frig. Anglo, Lona para filtro extracto. 750.
16.075, José Gatti, Rep. para camiones etc., 1.693.
16.019, Yankillevich y Fe. Reps. y ac. para vehículos, 4.030.
40.007, AMDET, Cámaras y cubiertas, 475.
40.502, Banco Comercial, Acces. eléctricos, 266.
40.007, AMDET, Bisagras de bronce, 89.
40.007, AMDET, Candados galvanizados, 165.
40.007. AMDET, Pinceles, 306.
40.007 AMDET, Baterías para vehículos, 1.370.
40.007, AMDET, Bisagras de hierro, 105.
60.000, Natán B. Zurovski, Planchas para grabar piel, 700.
60.000, Ema G. de Milans, Toro de pedigree, 1.750.
60.000. Botti y Agnione, Oro para estampar, 322.
19.025, E. Quincke S. A., Compl. cuerda y empaque, 4.
58.058. Fibrolit S. A., Fibra de amianto, 48.360.
57.014, Curt. Ramponi S. A., Kromex 10.156.
20.051, Jaime Gorricho, Caucho crepe, 3.949.
20.051, Jaime Gorricho, Caucho ahumado, 3.828.
20.051, Jaime Gorricho, Caucho crepe, 3.349.
57.033. J. B. y R. A. Vidovich, Percloretileno, 2.418.
57.033, J. B. y R. A. Vidovich, Percloretileno 2.418.
30.102, Frig. Anglo S. A., Cinta aisladora, 105.
30.102, Frig. Anglo S. A, Tornillos de hierro 64.
20.363. F. C. Eisner, Acoplados p. camiones, 983.
13.006, Cassarino Hnos., Hierro en varillas, 959.
20.022, Cauryd. Compl. lupa iluminada, 73.
20.022, Cauryd, Comp. grafito coreidal, 73.
20.022, CAURYD. Compl. balancines, 105.
14.017, Crespi Hnos. S. A., Compl. azulejos, 24.
13.005, Cassarino Hnos., Acero p. herramientas, 621.
16.066, Pallas Ltda. Reps. para frenos, 484.
20.082. Shaw y Cía., Reps. para automóviles, 201.
16.013, The Dunlop Rubb. Reps. y acces. vehículos, 6.649.
20.000, Kulla y Cía., Muestra repa. para auto, 32.

20.301, M. A. Dalessandro, Repuestos para autos, 1.693.
16.030, Merlinski y Syro, Empaquetaduras para vehículos, 1.410.
16.057, Jaime W. Bonda, Juntas reps. para motores, 298.
16.075, José Gatti, Reps. para vehículos, 2.015.
20.031, M. A. Dealessandro, Repuestos para autos, 1.410.
20.084, Shaw y Cía., Reps. automóviles, 403.
16.057, Jaime W. Bonda, Láminas de corcho, 576.
16.081, Automotora Urug. Reps. para automóviles, 1.209.
16.049, Fco. R, Vidiella, Reps. para autos, 4.030.
16.082, Goldenberg Urug. Repuestos para autos, 153.
16.082, Goldenberg Urug. Repuestos para autos, 564.
20.261. Cía. Imp. Exportadora, Reps. para autos, 1.007.
20.031, M. A. Dealessandro, Reps. p. autos, 1.612.
20.150, E Alonso e hijos, Cable subterráneo. 5.239.
20.150, E. Alonso e hijos, Interruptores automáticos, 2.216.
40.009, Ferr. Centr. Urug. Tubos de vidrio, 343.
20.305, John Christie, Reps. p. automóviles, 1.209.
13.003, Jaime Balter, Reps. p. automóviles, 403.
16.001, A. Aguirre y Cía., Reps. para autos y camión, 806.
16.085, Barrere y Cía. Reps. para automóviles, 1.612.
16.021, Gral. Motors Urug. Reps. y accesorios vehículos, 4.030.
20.082. Shaw y Cía., Reps. automóviles, 2.257.
20.305, John Christie, Reps. p. automóviles, 403.
16.004, Automotive Acces., Repuestos en general, 2.124.
40.502, Banco Comercial, Interruptores soldador, 21.879.
40.007, AMDET, Esponjas, 109.
40.007, AMDET, Cordón flexible, 157.
60.000, Gutiérrez Blanco, Alambre negro, 1.200.
51.081, Fco. Oddone e H., Chapas galvanizadas, 9.441.
40.023, CAUSA, Reps. p. motores aviación, 3.667.
20.307, Corima Ltda., Omnibus, 10.075
10.030, Faridone y Cía., Jabón Bon Amí, 250.
52.023, Conner Hnos. y Co., Puntillas y encajes, 800.
40.014, Cía. del Gas, Calentadores p. baño, 1.300.
53.003, Cía. BAO S. A., Papel fantasía, 700.
13.006, Cassarino Hnos., Bombas para agua, 1.526.
30.003, Ancap, Máq. rompe pavimentos, 37.
13.046, Zubiri y Cía. S. A. C., Papel higiénico compl., 7.
54.054, FUBO, Compl. reps. máquinas, 9.
22.004, Bresciani y Laff, Compl. relojes, 2.841.
20.307, Corima Ltda., Máqs. calcular compl., 300.
60.000, Financ. Deportiva, Crayones p. bowling, 350.
13.000, Abascal y Cía., Arts. p. pesca submarina, 380.
11.032, C. Brandes y Cía., Bombachitas mat. plást., 640.
15.048, Broquetas Hnos., Tijeras p. niños, 300.
22.005, Marcelo Braun, Gemelos enchapados, 200.
22.005, Marcelo Braun, Cadenitas de plata, 470.
22.004, Bresciani y Laff, Compl. petacas, 300.
10.012, M. Brunet S. A. C., Jabón the bon ami, 2.000.
11.028, Borba y Gómez, Agujas para tejer, 450.
22.038, R. L. Altschuler, Polveras y manitis, 1.000.
11.002, Tufic Acle, Pañuelos, 1.000.
16.032, Dogliotti Hnos., Lámparas de luz p. camp., 400.
40.013, Ferr. y Tranvías, Candados metalizados, 210.
13.013, M. C. de Esperon, Candados, 800.
26.006, P. Ferrando S. A., Muebles metálicos, 110.
20.042, Flores y Cía. Ltda., Cartulina, 250.
20.042, Flores y Cía. Ltda., Tinteros c. lapiceras, 200.
21.021, José L. Cuenca, Crema para la barba, 50.
21.021, José L. Cuenca, Pasta dentífrica, 1.620.
10.025, Deli S. A., Goma de mascar, 500.
56.009, Vidplan S. A., Pinceles, 290.
30.102, Frig. Ango S. A., Portalámparas eléctric., 100.
11.056, Cohen y Cía., Mantas, 1.000.
30.101, Frig. Artigas S. A., Fusibles, 68.
30.101, Frig. Artigas S. A., Aisladores de porcelana, 23.
14.016, Croce Hnos., Tapas de madera, 480.
11.061, C. Dighiero e Hij., Cubiertos, 150.
11.061, C. Dighiero e Hij., Juguetes, 450.
11.061, C. Dighiero e Hij., Arts. de corsetería, 1.950.
11.047, L. Caubarrere S. A., Artículos para fumadores, 515.
11.047, L. Caubarrere S. A., Naipes y ficheros, 670.
11.047, L. Caubarrere S. A., Artículos domésticos y ador., 590.
11.047, L. Caubarrere S. A., Bisutería, 1.500.
11.047, Caubarrere S. A., Manequíes y arts. vidr., 1.540.
19.090, J. Carlsson, Pintura sintética, 600.
12.031, P. Staricco, Arts. de metal plateado, 1.170.
40.013, Ferr. y Tranvías, Candados metalizados, 210.
15.004, Barreiro y Ramos S. A., Tinteros y pasta pegar, 325.
15.004, Barreiro y Ramos S. A., Papel de imprenta, 580.
15.004, Barreiro y Ramos S. A., Juego de billar, 42.
15.004, Barreiro y Ramos S. A., Juguetes, 127.
15.004, Barreiro y Ramos S. A., Juguetes mat. plástico, 329.
15.004, Barr. y Ramos, S. A., Armónicas, 120.
15.004, Barr. y Ramos S. A. Dominós y juegos varios, 345.
13007, Candal y Facal, Cerraduras, 270.
13.054, Benech. I. C. S. A., Llaves eléctricas, 1.346.
13.054, Benech. I. C. S. A., Llaves eléctricas, 3.689.
11.024, Jacobo Benjuya, Carteras mat. plástico, 300.
11.024, Jacobo Benjuya, Bisutería de metal, 380.
10.008, Berch y Cía., Escarbadientes, 740.
58.002, Otto Bing y Cía., Mangos para paraguas, 800.
15.004, Barr. y Ramos S. A., Señales de metal, 265.
15.004, Barr. y Ramos S. A., Borra tinta, 190.
11.028, Borba y Gómez, Broches para cabello, 250.
11.028, Borba y Gómez, Peinetas, 400.
11.028, Borba y Gómez, Petacas, 300.
11.028, Borba y Gómez, Bijoutería, 200.
17.002, Alfredo Bordoni, Starters p. lámparas, 345.
17.002, Alfredo Bordoni, Tomas corrientes 89.
17.002, Alfredo Bordoni, Interruptores, 340.
17.002, Alfredo Bordoni, Cortacircuitos, 161.
11.030, Juan C. R. Bormann, Láminas de papel litog., 300.
11.030, Juan C. R. Bormann, Globos de goma p. niños, 200.
11.032, C. Brandes y Cía. Galón y soutache metal, 860.
13.000, Abascal y Cía., Herrajes para valijas, 153.
16.012, José M. Durán Suc., Chassis p. ómnibus, 13.500.
16.012, José M. Durán Suc., Chassis p. ómnibus, 13.500.
30.027, Minist. Salud Pública, Compl. chassis, 110.
16.021, Gral. Motors Urug. Compl. chassis, 1.578.
30.003, ANCAP, Flete gast., lubricantes, 10.631.
54.009, Sgo. Eisenberg, Compl. máq. textil, 21.
19.012, Gral. Machinery, Compl. máq. niveladora, 213.
25.003, Cía. Aren. del N. Flet. gast. eje, 47.
30.003, ANCAP, Flete y gast. mat. inst., 1.163.
54.047, Neffa Hnos., Máq. tejedoras c. reps., 3.000.
54.047, Neffa Hnos., Máqs. remalladoras, 400.
54.086, Jeruchin Kaplan, Máqs. fab. tej. de punto, 3.500.
19.025, E. Quincke S. A., Compl. Sierras circular, 55.
19.035, Hidr. Stella S. A., Bombas para agua, 22.
13.006, Cassarino Hnos., Morzas de banco compl., 21.
19.025, E. Quincke S. A., Molinos a viento, etc., 24.278.
19.035, Hidr. Stella S. A., Bombas para agua, 3.570.
53.003, Cía. Bao S. A., Compl. papel crepé, 79.
22.047, Alter J. Rybak, Compl. platino, 194.
53.002, Algorta S. A., Aceites esenciales, 312.
30.003, ANCAP, Compl. líq. anti detonante, 25.534.
58.171, Ind. Diamantera, Compl. materia prima, 22.
21.040, Química Duperial, Compl. acetona, 118.
21.040, Química Duperial, Compl. tricloretileno, 481.
21.064, Quimur S. A., Compl. resina de goma, 856.
15.031, Schmidt y Garino, Compl. parafina, 180.
55.001, Alvarez Fernand., Compl. parafina, 37.
20.011, Grafex S. A., Compl. tintas p. imprenta, 12.
21.005, Joaquín Alonso, Acido fólico, 400.
50.019, Fcas. Nacionales de Cerveza, Lúpulo, 60.000.
21.064, Quimur S. A., Fenotiacina, 20.200.
54.086, Jeruchin Kaplan, Hilados de rayón, 10.000.